



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

# Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible Integrado **TORREJÓN DE ARDOZ** **2014-2022**





# ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS PROBLEMAS Y RETOS .....</b>	<b>7</b>
2.1. CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS EXISTENTES Y RESULTADOS SOBRE LOS QUE SE BASA EDUSI TORREJÓN DE ARDOZ .....	8
2.2. DESAFÍOS Y PROBLEMAS URBANOS.....	9
2.3. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE POTENCIALIDADES, ACTIVOS Y RECURSOS EXISTENTES.....	13
4. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RETOS URBANOS.....	16
<b>3. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA .....</b>	<b>18</b>
3.1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL ÁREA URBANA.....	19
3.2. ANÁLISIS FÍSICO .....	21
3.3. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS .....	30
3.4. ANÁLISIS ENERGÉTICO .....	40
3.5. ANÁLISIS ECONÓMICO.....	44
3.6. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL .....	50
3.7. ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL .....	59
3.8. ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL .....	61
3.9. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES.....	62
3.10. ANÁLISIS DE RIESGOS .....	62
3.11. ANÁLISIS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA (ámbito de análisis adicional) .....	64
<b>4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA: DAFO .....</b>	<b>65</b>
4.1. ANÁLISIS DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES).65	
4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	68
4.3. RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS Y ESPECÍFICOS DEL PO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE – INDICADORES DE RESULTADO. ....	70
<b>5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>71</b>

5.1. TIPOLOGÍA DEL ÁREA FUNCIONAL .....	71
5.2. DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y POBLACIÓN AFECTADA .....	72
5.3. INDICADORES Y VARIABLES DE ÍNDOLE SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL QUE CARACTERIZAN EL ÁREA URBANA DE LA ZONA CENTRO .....	75
<b>6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....</b>	<b>78</b>
6.1. OT 02 MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A ELLAS .....	78
6.2. OT 04 APOYAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.....	84
6.3. OT 06 PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.....	91
6.4. OT 09 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN .....	94
CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ANUALIZADO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS.....	102
<b>7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES CLAVE.....</b>	<b>107</b>
7.1. PÁGINA WEB Y ENCUESTA CIUDADANA.....	108
7.2. TALLERES SECTORIALES Y TRANSVERSALES .....	109
7.3. LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUSI.....	111
<b>8. ESTRUCTURA, RECURSOS Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>114</b>
8.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN .....	114
8.2. ESTRUCTURA.....	114
<b>9. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES .....</b>	<b>115</b>
9.2. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN .....	115
9.3. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	115
9.4. ACCESIBILIDAD.....	116
9.5. CAMBIO DEMOGRÁFICO .....	116
9.6. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	117
<b>10. PESO RELATIVO DE LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS .....</b>	<b>118</b>

<b>LOCALIZACIÓN EN EL DOCUMENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS EDUSI</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. Identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades</b>	
Desafíos y problemas urbanos de forma coherente	Pg 9
Utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes	Pg 8
La estrategia identifica los activos y recursos existentes	Pg 14
Identifica las potencialidades del área urbana	Pg 14
<b>2. Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada</b>	
La Estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE	Pg18
Algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana	Pg64
<b>3. Diagnóstico de la situación del área urbana realizado a partir del análisis del conjunto del área urbana identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo</b>	
La Estrategia identifica de forma clara las debilidades del área urbana	Pg65
La Estrategia identifica de forma clara las amenazas	Pg65
La Estrategia identifica de forma clara y coherente las fortalezas	Pg67
La Estrategia identifica de forma clara y coherente las oportunidades	Pg67
La Estrategia define de forma clara y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo	Pg68
<b>4. Delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental</b>	
La Estrategia justifica de forma adecuada que la Estrategia se desarrolla en alguno de los grupos de áreas funcionales definidas en el anexo I	Pg71
La Estrategia define de forma justificada el ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia	Pg72
La Estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada	Pg75
<b>5. La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación</b>	
La estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos	Pg 78-106
La Estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente	Pg 78-106
La Estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación	Pg78-106
La Estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar	Pg 78-106
<b>6. La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes</b>	
Se han utilizado las redes y páginas web	Pg 108
Se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados	Pg109
Se han realizado talleres transversales	Pg110
Estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes interesados	P111
<b>7. La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión</b>	
La estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución	Pg114
La Estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma	Pg114
<b>8. La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales</b>	
La estrategia aporta una contribución positiva a los principios horizontales del POCS	Pg115
La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos transversales del POCS	Pg115
La estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales	Pg115
<b>9. La Estrategia prevé preferiblemente líneas de actuación en todos los objetivos temáticos contemplados en el anexo VII</b>	
	Pg118
<b>10. La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Obj. Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el peso relativo de los mismos está dentro de las horquillas indicadas en el anexo VII de la presente convocatoria</b>	
	Pg118

## 1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz gracias al trabajo conjunto con todos los departamentos y áreas de la Corporación Municipal y contando con la participación de agentes locales (económicos y sociales) así como de la ciudadanía, inició en Diciembre de 2014 un proceso para la elaboración de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Torrejón de Ardoz \_ en adelante "Estrategia DUSI Torrejón de Ardoz" \_**.

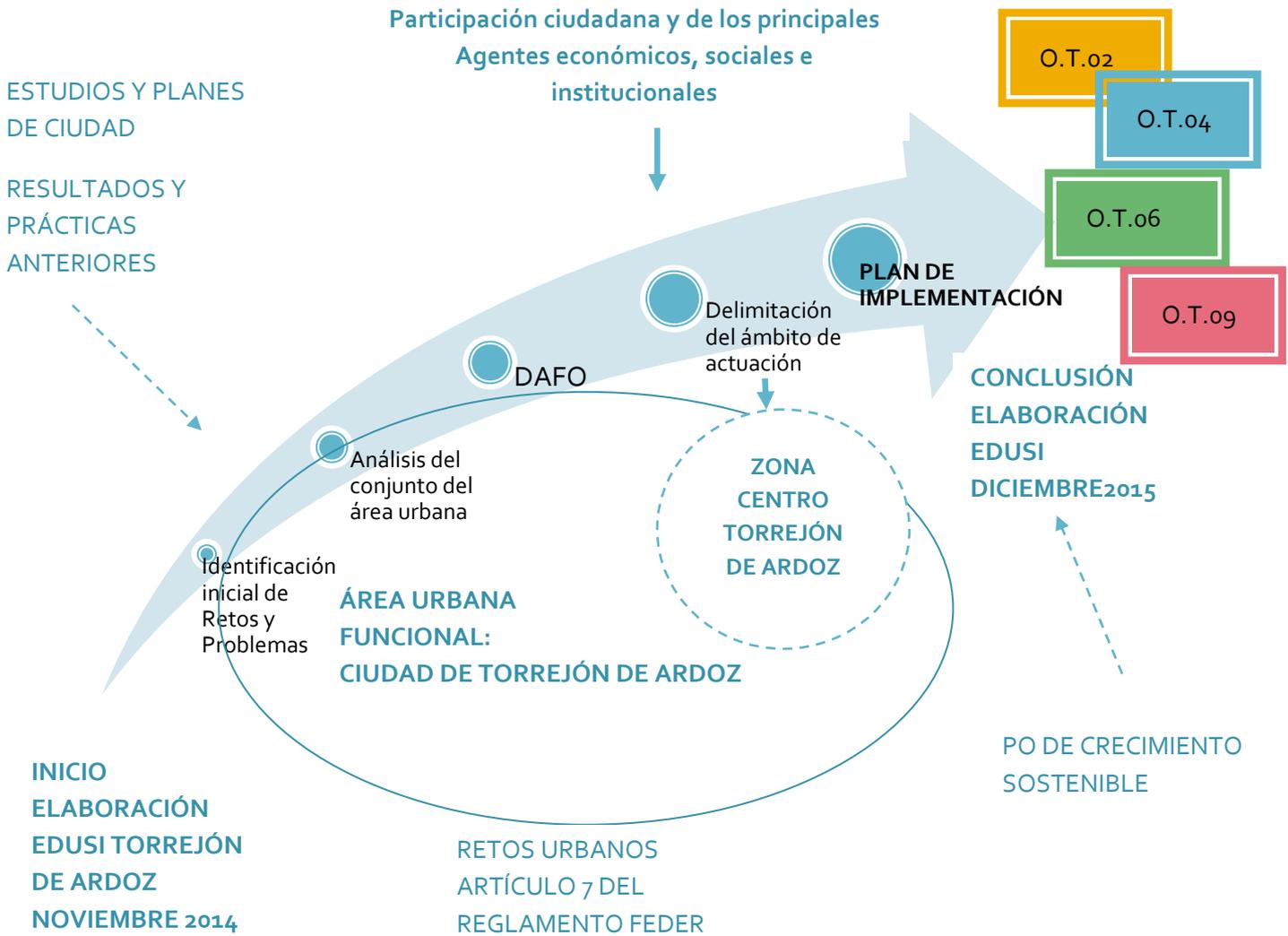
La base y fundamento de la estrategia así como el proceso de su elaboración ha radicado en la **identificación de los problemas y retos prioritarios de la ciudad de Torrejón de Ardoz** para luego definir la forma de abordarlos y el ámbito concreto de actuación. Todo ello referido al municipio pero también teniendo en cuenta los condicionantes territoriales por su ubicación en un área concreta del Zona Este metropolitana de la Región de Madrid.

Para el diseño de esta Estrategia DUSI de Torrejón de Ardoz, la Corporación municipal ha partido de dos marcos estratégicos: El marco estratégico europeo y el marco estratégico resultado de diversos planes de ciudad elaborados en el municipio en los últimos años.

El ámbito de actuación, justificado a través de indicadores en los **ámbitos económico, medioambiental y climático y social y demográfico**, donde se desarrollará el **Plan de Implementación se circunscribe a la Zona Noroeste del área urbana funcional. Conformada por los Barrios de Las Fronteras, Casco Antiguo, San José, Bº Verde y**



**Torrepista (denominada Zona Centro).**



## 2. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS PROBLEMAS Y RETOS

Como primer paso para la elaboración de la **Estrategia DUSI de Torrejón de Ardoz se ha realizado una primera identificación de los problemas urbanos del área**, es decir de aquellos obstáculos y cuellos de botella que permiten la definición de **los retos que el municipio deberá abordar en su área urbana para alcanzar el verdadero desarrollo urbano sostenible**.

Se ha realizado una primera caracterización del área urbana y sus problemas, a través de la celebración de una serie de reuniones de lanzamiento con todas las áreas de la Corporación Municipal, así como a través de la recopilación y análisis de diversos estudios y planes previamente elaborados años atrás, analizándose los resultados alcanzados, **la identificación de prácticas y los activos y recursos existentes**, para proyectar el futuro de la ciudad de Torrejón de Ardoz en los próximos años.

Así mismo, se ha realizado una alineación de dichos problemas inicialmente identificados con la definición de los **Objetivos Temáticos financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y en línea con las prioridades de inversión específicas para las zonas urbanas**.



## 2.1. CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS EXISTENTES Y RESULTADOS SOBRE LOS QUE SE BASA EDUSI TORREJÓN DE ARDOZ

Para el diseño de esta Estrategia DUSI la Corporación municipal no ha partido de “cero”. En una primera fase, se ha realizado un trabajo concienzudo de **recopilación de planes estratégicos y principios orientadores (europeos, nacionales, regionales y locales) y documentos donde se sintetizan prácticas y resultados en el ámbito del desarrollo urbano sostenible.**

### CONOCIMIENTOS, PLANES, PRÁCTICAS Y RESULTADOS VINCULADOS AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE REFERENTE PARA LA ELABORACIÓN DE EDUSI TORREJÓN DE ARDOZ

Conocimientos, planes estratégicos, prácticas y resultados vinculados con el desarrollo urbano sostenible en los niveles europeo, nacional y regional	Conocimientos, planes estratégicos, prácticas y resultados vinculados con el desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Torrejón de Ardoz
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudades del Mañana: Retos, visiones y caminos a seguir</li> <li>• Orientaciones para los Estados miembros Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano Reglamento del FEDER (artículo 7)</li> <li>• Orientaciones para la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en el periodo 2014-2020.</li> <li>• Acuerdo de Asociación de España 2014-2020</li> <li>• Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020</li> <li>• Estudio sobre tipologías de ciudades españolas, sus necesidades y propuestas de intervención en el tramo de desarrollo urbano sostenible de la programación FEDER 2014-2020</li> <li>• Programas Operativos regionales FSE y FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.</li> <li>• Prácticas y resultados de las Iniciativas Urbanas 2007-2013 desarrolladas en España y en ciudades de características similares a Torrejón de Ardoz.</li> <li>• Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz</li> <li>• Plan de Movilidad Sostenible de Torrejón de Ardoz.</li> <li>• Plan Estratégico Municipal 2012-2015</li> <li>• Plan de Eficiencia Energética del Municipio de Torrejón de Ardoz</li> <li>• Plan de calidad del aire de Torrejón de Ardoz</li> <li>• Agenda 21 Local de Torrejón de Ardoz</li> <li>• Pacto Local por el Empleo de Torrejón de Ardoz</li> <li>• Plan Activa Henares</li> <li>• Proyectos URBACT InteGrow y E-Skills</li> <li>• Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)</li> </ul>

## 2.2. DESAFÍOS Y PROBLEMAS URBANOS

La identificación de los problemas de la ciudad de Torrejón de Ardoz, se ha realizado tomando como referencia el artículo 7 del Reglamento (UE) nº1301/2013 sobre el FEDER, el cual establece que las estrategias de desarrollo urbano sostenible harán frente a los retos **económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales** que afectan a las zonas urbanas así como el artículo 9 del Reglamento (UE) 1303/2013 sobre disposiciones comunes de fondos europeos que establece los objetivos temáticos que apoyarán los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

### Aproximación inicial al Área Urbana, evolución del modelo de ciudad.

La ciudad de Torrejón de Ardoz comparte en gran medida los problemas que afectan a las ciudades de áreas metropolitanas próximas a grandes ciudades o capitales europeas, con las lógicas particularidades de una ciudad dormitorio multiservicios pero predominantemente industrial que ha sufrido especialmente las consecuencias de la crisis económica con la destrucción de empleo y el cierre de empresas.

En primer lugar, para caracterizar la ciudad de Torrejón de Ardoz, es necesario ubicarla geográficamente dentro de la Comunidad de Madrid. El municipio, se sitúa en el área territorial conocida como Corredor del Henares que constituye la parte Este del área metropolitana madrileña.

El **Corredor del Henares** es, por su ubicación, dotación de infraestructuras, población y volumen de implantación empresarial, uno de los principales núcleos socioeconómicos de la Comunidad de Madrid. No obstante, las características de su tejido productivo, muy connotado por la potente presencia de la actividad industrial, ha supuesto que la zona haya padecido con especial virulencia los efectos de la crisis económica.

La ciudad de Torrejón ocupa una extensión de **32,49 km<sup>2</sup>** y una población de **126.878 habitantes** (actualización padrón a 1 de enero de 2014).

El área urbana se encuentra en la margen derecha del río Henares y al Sur de la carretera nacional A-II Madrid-Barcelona que discurre por el Corredor y atraviesa el municipio entre sus kilómetros 15 y 19. Limita con los términos municipales de San Fernando de Henares al Sur y al Este, Paracuellos de Jarama, Ajalvir y Daganzo de Arriba al Norte y Alcalá de Henares al Oeste.

La ciudad se divide administrativamente en cuatro distritos: Distrito I al Noreste, Distrito II al Sureste, Distrito III al Suroeste y Distrito IV al Noroeste.

La **actual estructura urbana de Torrejón de Ardoz** se explica fundamentalmente por dos procesos: por un lado, el crecimiento del núcleo original al que se han ido adosando grandes bolsas de suelo formando un tejido heterogéneo y fracturado debido a la yuxtaposición de usos industriales y residenciales y por otro el desarrollo de las infraestructuras de rango

supramunicipal que atraviesan o se asientan en el municipio. Desde la década de los 60 se convierte en una gran área industrial metropolitana localizada sobre la A-II.

Actualmente el Área Urbana de Torrejón de Ardoz, se caracteriza por la combinación de dos perfiles de ciudad:

- ❖ **Área urbana multiservicios**, con elevado crecimiento de población, nuevas zonas residenciales, desplazamientos diarios por motivos de trabajo, ocio, etc., ciudad dormitorio que genera gran cantidad de residuos, altas emisiones diarias de CO<sub>2</sub>, que contribuye al cambio climático y gran consumidora de recursos
- ❖ **Área urbana tipo industrial**, seriamente afectada por la crisis, con espacios con graves problemas de exclusión social, degradación y desempleo.



A continuación se resumen los principales problemas del Área Urbana para posteriormente identificar los retos asociados a dichos problemas. Nos centraremos en la identificación de problemas y retos en las dimensiones **ECONÓMICA, MEDIOAMBIENTAL y CLIMÁTICA, y DEMOGRÁFICA Y SOCIAL**

## PROBLEMAS URBANOS ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES ECONÓMICA, MEDIOAMBIENTAL, CLIMÁTICA, DEMOGRÁFICA Y SOCIAL.

	<b>PROBLEMAS URBANOS DE LA CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ</b> Dimensión Económica
	<p><b>Problema A.1 Destrucción de la industria, deslocalización y reconversión industrial como consecuencia de la crisis económica.</b></p> <p>Como consecuencia de la crisis económica que ha afectado al sector industrial y cuenta del empleo del Corredor del Henares, en la ciudad de Torrejón de Ardoz donde la actividad industrial tradicionalmente tenía un peso importante, se ha visto en su dimensión económica seriamente afectada. Aunque el municipio tiene dentro del área urbana importantes polígonos industriales, éstos han visto reducida su actividad en estos últimos años.</p> <p>La caída de la industria como consecuencia de la crisis ha afectado también al resto de dimensiones consideradas, especialmente en las dimensiones social y medioambiental.</p>
	<p><b>Problema A.2. Repercusión de la desindustrialización sobre otros sectores especialmente el pequeño comercio y las PYMES del sector servicios y sector de la construcción</b></p> <p>El cierre de empresas del sector industrial y la pérdida de empleo ha impactado negativamente sobre otros sectores. El poder adquisitivo ha disminuido, el consumo ha bajado y el <b>pequeño comercio de barrio</b> ha tenido que cerrar al no poder resistir la crisis ni competir con las grandes superficies. Situación similar han sufrido <b>pequeñas empresas de servicios y de la construcción</b>. Además gran cantidad de empresas de reciente creación no han superado el primer año de vida. La escena urbana como consecuencia de la crisis está deteriorándose en algunas zonas de la ciudad lo que la hace menos atractiva tanto para las nuevas empresas como para los clientes.</p>
<p><b>Problema A.3. Destrucción de empleo e incremento del desempleo, especialmente paro juvenil y de personas mayores de 45 años</b></p> <p>La destrucción de empleo por el cierre de empresas ha generado altas tasas de desempleo y sus consecuencias sociales se han dejado notar en el conjunto de la ciudad como ha ocurrido en otros municipios de su entorno. Dentro del área urbana se ha visto especialmente afectada la <b>población menor de 25 años, las mujeres y los mayores de 45 años</b>. Los residentes de los barrios más vulnerables como Casco Antiguo, Las Fronteras, San José, Bº Verde y Torrelista, presentan tasas de paro más elevadas que en otras zonas de la ciudad lo que acentúa los desequilibrios territoriales en el área urbana y genera problemas de cohesión social. Además el <b>perfil del desempleado es de baja cualificación lo que dificulta su inserción en el mercado laboral</b>.</p>	





## PROBLEMAS URBANOS DE LA CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ

### Dimensión Medioambiental y Climática

#### Problema B.1 Consumo energético muy elevado, de origen predominantemente fósil muy vinculado al transporte (movilidad pendular diaria) y a las necesidades de los edificios

Torrejón de Ardoz como ciudad multiservicios e industrial a un mismo tiempo es **altamente consumidora de energía predominantemente de origen fósil**.

Es una ciudad dormitorio multiservicios en la cual no existe vínculo entre el lugar de residencia y el lugar donde se desarrolla la actividad económica, es decir los vecinos trabajan mayoritariamente fuera de la ciudad principalmente en Madrid capital lo que **supone un gran número de desplazamientos de ida y vuelta al trabajo**. Por otra parte, como ciudad industrial **recibe también diariamente a numerosos empleados que vienen de fuera para trabajar en los polígonos industriales**.

Nos encontramos que aunque la red de transporte público está muy desarrollada y el nº de viajeros que opta bien por el tren de Cercanías o bien por el autobús interurbano es elevado, sigue **predominando el coche privado** como medio de transporte mayoritariamente utilizado para cubrir los desplazamientos diarios. Esto genera **graves problemas de congestión de tráfico en las vías de entrada y salida de la ciudad y lo que es más importante dispara el consumo de energía de origen fósil y las emisiones de Co2**.

Además la **dispersión urbana** que caracteriza las áreas residenciales de reciente construcción incrementan también consumo energético y la gestión del tráfico y dificulta la conexión del transporte público.

En el **casco antiguo y los barrios próximos donde el parque edificatorio es más antiguo el consumo energético tanto en edificios públicos, como en empresas y viviendas es muy elevado, presentando necesidades de rehabilitación energética**.

#### Problema B.2. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica y generación de un volumen muy elevado de residuos

Los niveles de contaminación atmosférica, acústica y lumínica son también elevados. Al tratarse de una ciudad muy poblada, con gran cantidad de desplazamientos motorizados diarios y con presencia de industrias no limpias.

Generación, además, de un **volumen muy grande de residuos**.

El tráfico motorizado, las calefacciones y la industria son los principales responsables del deterioro de la calidad del aire.

Además el **tráfico rodado** es una de las principales fuentes de **la contaminación acústica**

#### Problema B.3. Degradación medioambiental y del entorno urbano

**La crisis económica además ha afectado claramente en la degradación y deterioro ambiental y urbanístico de algunas zonas**, incrementándose la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales en sus dimensiones ambiental, paisajística y urbanística.

PROBLEMAS URBANOS DE LA CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ Dimensión Social y Demográfica	
 C. Dimensión SOCIAL Y DEMOGRÁFICA	<p><b>Problema C.1 Juventud sin futuro y personas mayores en un entorno poco amable</b></p> <p>Demográficamente la población de la ciudad de Torrejón de Ardoz es claramente más joven que en el resto de España y de la Comunidad de Madrid. Esta característica puede ser interpretada como una oportunidad para el desarrollo sostenible de la ciudad, sin embargo actualmente los <b>jóvenes que residen en la ciudad tienen dificultades a la hora de acceder a un empleo y no disponen de cualificación. El tasa de abandono escolar es mayor en el municipio que en la Comunidad de Madrid</b></p> <p>Por otra parte, si bien el envejecimiento de la población no es un indicador significativo en la estructura demográfica de la ciudad, <b>en ciertas zonas del municipio (zona centro y en concreto en el Casco Antiguo), se percibe como consecuencia del incremento de la esperanza de vida de la población un crecimiento índice de envejecimiento</b> que se sitúa ya por encima del de la Comunidad de Madrid. Es en las zonas más deterioradas y antiguas de la ciudad donde precisamente residen más personas mayores.</p>
	<p><b>Problema C.2. Pobreza y exclusión social</b></p> <p><b>Problemas sociales; marginación, problemas de integración de la población inmigrante sin cualificación y documentación.</b></p> <p>El desarrollo económico y social experimentado por la ciudad a lo largo de las últimas décadas ha venido acompañado por la permanencia de determinadas situaciones de riesgo y vulnerabilidad social y por la aparición de otras nuevas, causadas a su vez por importantes transformaciones sociales, la intensificación de los flujos migratorios o la emergencia de una sociedad más heterogénea, diversa y plural. La crisis económica y el desempleo asociado han llevado aparejado un aumento de las situaciones de pobreza y exclusión social, siendo especialmente acuciante el problema en determinados barrios y afectando especialmente a mujeres y niños.</p>
	<p><b>Problema C.3. Exclusión espacial por una morfología disfuncional de la ciudad</b></p> <p>Exclusión espacial y de vivienda en barrios degradados con problemas de acceso a ciertos servicios públicos</p> <p>Morfología de la ciudad disfuncional. Deterioro de las zonas más antiguas y necesidades de rehabilitación de áreas antiguas y problemas de conexión de otras áreas que se encuentran aisladas</p> <p>Esta situación dentro de la ciudad de Torrejón de Ardoz se da en un marco de desequilibrio territorial entre los distritos de la ciudad, con una <b>peor situación en general en los Barrios vulnerables socialmente de Las Fronteras, San José, BºVerde y Torrepista.</b></p>

### 2.3. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE POTENCIALIDADES, ACTIVOS Y RECURSOS EXISTENTES

A pesar de que el área urbana de Torrejón de Ardoz, presenta importantes problemas urbanos y cuellos de botella, también **se identifican activos, potencialidades y recursos que la ciudad tiene y que a través de su puesta en valor servirán para afrontar mejor los retos a abordar con la Estrategia DUSI.**

Se identifican las siguientes **potencialidades, activos y recursos de la ciudad** relacionados con los problemas urbanos:

## POTENCIALIDADES, ACTIVOS Y RECURSOS URBANOS ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES ECONÓMICA, MEDIOAMBIENTAL, CLIMÁTICA, DEMOGRÁFICA Y SOCIAL.

 <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">A. Dimensión ECONÓMICA</p>	<p>POTENCIALIDADES Y ACTIVOS URBANOS DE LA CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ Dimensión Económica</p>
	<p><b>Activo A.1 Aprovechar el potencial de las TIC</b> para mejorar los servicios y la gobernanza en línea con el concepto de "Smart City". En Torrejón de Ardoz en los últimos años ya se ha avanzado hacia la transición hacia una ciudad inteligente (forma parte de la Red española de Ciudades Inteligentes (RECI)). Los recursos y activos que ya están creados relacionados con la gestión inteligente de la ciudad deberán centrar el foco en los problemas urbanos identificados.</p>
	<p><b>Activo A.2. El potencial de la ciudad como <i>living lab</i></b> para la creación de nuevas empresas de base tecnológica e innovadora y la atracción de grandes empresas para su implantación en el suelo industrial disponible en el municipio</p>
	<p><b>Activo A.3. La situación estratégica de la ciudad en el territorio:</b> dentro del área del Corredor del Henares, con proximidad y la disponibilidad de una excelente red de comunicaciones con la ciudad de Madrid, y el Aeropuerto "Adolfo Suarez". La zona y especialmente la industria han sufrido las consecuencias de la crisis pero se inicia una recuperación que debe ser aprovechada a través del desarrollo de una industria más limpia y el sector servicios más innovador. Un proceso de superación de la crisis bien enfocado puede suponer grandes beneficios para la economía de la ciudad</p>
 <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">B. Dimensión MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</p>	<p>POTENCIALIDADES Y ACTIVOS URBANOS DE LA CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ Dimensión Medioambiental y Climática</p>
	<p><b>Activo B.1 Plan de Eficiencia Energética de la Ciudad de Torrejón de Ardoz y el potencial de ahorro energético en la ciudad:</b> tras un estudio sobre consumo y eficiencia energética se detectó que la eficiencia tanto del alumbrado exterior como de más de 50 edificios municipales era baja o muy baja. En respuesta a este estudio, desde la Ayuntamiento elaboró y puesto en marcha el Plan de Eficiencia Energética de la ciudad a través del cual se pretende reducir en -60,1% el consumo energético exterior, -20% el consumo energético en edificios y -52% las emisiones de CO<sub>2</sub>.</p>
	<p><b>Activo B.2. El sistema de recogida y tratamiento de residuos implementado</b> (recogida diferenciada por tipo de residuos y destino final para su aprovechamiento evitando la contaminación directa o difusa por una mala gestión de los mismos). Este sistema tiene gran potencial para la futura gestión de los residuos en línea con el reciclado y valorización energética.</p>
	<p><b>Activo B.3. La red de transporte público y comunicaciones existente,</b> tiene un gran potencial que puede ser optimizado a través de planes específicos de transporte colectivo de trabajadores o sistemas de conexión con plataformas multimodales de transporte</p>
	<p><b>Activo B.4. Tendencia hacia el incremento notable en los últimos años de la superficie de zonas verdes del municipio,</b> lo que contribuye a la reducción de la huella de carbono y mejora la calidad y el entorno medioambiental de la ciudad donde ante la escasez de entornos naturales de relevancia hace que estas zonas verdes sean consideradas verdaderos sustitutos del medio natural para parte de la población local.</p>
<p><b>Activo B.5. Espacios urbanos abandonados como consecuencia de la crisis</b> que podrán convertirse en zonas verdes o espacios de uso público.</p>	

POTENCIALIDADES Y ACTIVOS URBANOS DE LA CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ Dimensión Social y Demográfica	
 <p>A. Dimensión SOCIAL Y DEMOGRÁFICA</p>	<p><b>Potencialidad C.1 La diversidad y multiculturalidad</b>, como factor enriquecedor a través de su integración e inclusión en la ciudad, para recudir los problemas de cohesión social, marginación social actuales, bolsas de pobreza y situaciones de inseguridad ciudadana.</p>
	<p><b>Potencialidad C.2. La población joven puede convertirse en el valor de futuro</b> para el desarrollo de la ciudad siempre y cuando se le apoye en mejorar su cualificación, en el acceso al empleo, en la creación de nuevas empresas. Torrejón de Ardoz es una ciudad predominantemente joven lo que deberá convertirse en un activo fundamental a medio y largo plazo.</p>
	<p><b>Potencialidad C.3. Algo más que una ciudad dormitorio.</b> A diferencia de otras ciudades dormitorio, en Torrejón de Ardoz se ha conseguido crear una identidad de ciudad siendo referente incluso para el resto de la Comunidad de Madrid por celebraciones sociales y culturales (carnavales, campaña de navidad, fiestas patronales) que mejoran la convivencia de la ciudad y la llegada de visitantes de fuera (turismo de ocio) que generan riqueza en el municipio.</p>



## 4. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RETOS URBANOS

## PROBLEMAS, ACTIVOS Y RETOS

<b>P</b> roblemas y cuellos de botella	<b>A</b> ctivos, recursos y potencialidades	<b>R</b> etos
 <b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>		
<p><b>Problema A.1</b> Destrucción de la industria, deslocalización y reconversión industrial como consecuencia de la crisis económica.</p> <p><b>Problema A.2.</b> Efectos negativos de la desindustrialización y la destrucción de empleo sobre otros sectores especialmente el pequeño comercio y las PYMES del sector servicios y sector de la construcción</p> <p><b>Problema A.3.</b> Destrucción de empleo e incremento del desempleo, especialmente paro juvenil y de personas mayores de 45 años y mujeres</p>	<p><b>Activo A.1</b> Aprovechar el potencial de las TIC</p> <p><b>Activo A.2.</b> El potencial de la ciudad como <i>living lab</i></p> <p><b>Activo A.3.</b> La situación estratégica de la ciudad en el territorio.</p> <p><b>Activo A.4.</b> La tendencia, en parte como consecuencia de la crisis, de la transformación de la “vieja” industria (altamente contaminante) hacia una industria limpia y con alto valor añadido</p>	<p><b>R.2.1</b> Ciudad living lab basada en la innovación y la gestión urbana más eficiente que permita prestar servicios de calidad y a menor coste.</p> <p><b>R.2.2</b> Lograr una gestión inteligente al servicio de los ciudadanos y las empresas.</p> <p><b>R.2.3.</b> Reducir los desplazamientos a través de la ampliación de los servicios de e-administración.</p> <p><b>R.2.4.</b> Promover la creación de empresas de base tecnológica e innovadora contribuyendo a la reconversión productiva hacia industrias más limpias.</p> <p><b>R.2.5.</b> Universalizar el uso de los servicios TIC y el acceso a las nuevas tecnologías para todos.</p> <p><b>R.2.6</b> Fomento de la creación de pequeñas empresas de sectores orientados al desarrollo económico sostenible, con tecnologías limpias.</p>
 <b>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</b>		
<p><b>Problema B.1</b> Consumo energético muy elevado, de origen predominantemente fósil muy vinculado al transporte (movilidad pendular diaria) y a las necesidades de los edificios</p> <p><b>Problema B.2</b> Contaminación atmosférica, acústica y lumínica y generación de un volumen muy elevado de residuos</p> <p><b>Problema B.3</b> Degradación medioambiental y del entorno urbano</p>	<p><b>Activo B.1</b> Plan de Eficiencia Energética de la Ciudad de Torrejón de Ardoz y el potencial de ahorro energético en la ciudad</p> <p><b>Activo B.2</b> El sistema de recogida y tratamiento de residuos implementado</p> <p><b>Activo B.3</b> La red de transporte público y comunicaciones existente</p> <p><b>Activo B.4</b> Tendencia hacia el incremento notable en los últimos años de la superficie de zonas verdes del municipio</p> <p><b>Activo B.5</b> Espacios urbanos abandonados como consecuencia de la crisis que podrán convertirse en zonas verdes o espacios de uso público.</p>	<p><b>R.1.1</b> Lograr que Torrejón de Ardoz sea eficiente energéticamente: Alcanzar antes del 2022 reducir en -60,1% el consumo energético exterior, -20% el consumo energético en edificios y -52% las emisiones de CO<sub>2</sub>.</p> <p><b>R.2.</b> Lograr una ciudad verde y sana, mejorando el medio ambiente urbano en sus dimensiones ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tienen en el bienestar de la población local, y mejorar la cohesión social.</p> <p><b>R.3.</b> Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos públicos amables con el medio ambiente.</p> <p><b>R.4.</b> Lograr que Torrejón de Ardoz tenga sistema de movilidad sostenible inclusivo y saludable.</p> <p><b>R.5.</b> Continuar con la mejora en el sistema de gestión de los residuos, aumentado la proporción de residuos separados correctamente en origen y dando un paso más hacia el reciclaje y su transformación.</p> <p><b>R.6.</b> Eliminar o reducir barreras físicas que segmentan actualmente la ciudad creando un problema claro de disfuncionalidad espacial</p> <p><b>R.7.</b> Rehabilitar áreas urbanas degradadas, incluyendo mejoras del medio ambiente urbano, especialmente en el centro urbano o casco antiguo del área urbana de Torrejón de Ardoz.</p> <p><b>R8.</b> Reducir la contaminación acústica y atmosférica, en el conjunto del Área urbana y en especial en aquellos puntos donde los niveles de contaminación son más altos.</p>



## DIMENSIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA

<p><b>Problema C.1</b> Juventud sin futuro y personas mayores en un entorno poco amable</p> <p><b>Problema C.2.</b> Pobreza y exclusión social.</p> <p><b>Problema C.3.</b> Exclusión espacial por una morfología disfuncional de la ciudad</p>	<p><b>Activo C.1</b> La diversidad y multiculturalidad</p> <p><b>Activo C.2.</b> La población joven puede convertirse en el valor de futuro</p> <p><b>Activo C.3.</b> Algo más que una ciudad dormitorio</p>	<p><b>R.3.1</b> Mejorar la cohesión social y la calidad de vida desde una perspectiva de integración laboral y socio-económica de la población de las áreas urbanas más desfavorecidas del municipio.</p> <p><b>R.3.2</b> Reducción del número de personas en riesgo de exclusión social</p> <p><b>R.3.3</b> Revitalizar los barrios más vulnerables de forma integrada, interviniendo en los ámbitos social, económico y físico a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local y las infraestructuras sociales y culturales y en especial en los barrios donde habitan colectivos desfavorecidos</p> <p><b>R.3.4</b> Fomentar la identidad de ciudad desde la diversidad cultural..</p> <p><b>R.3.5</b> Recuperación del comercio de barrio y proximidad</p> <p><b>R.3.6</b> Una ciudad para los jóvenes con futuro</p> <p><b>R.3.7</b> Un Casco Antiguo habitable para las personas mayores</p> <p><b>R.3.8</b> Reducir la tasa de abandono escolar.</p>
---	--	--

### 3. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA



#### ANÁLISIS FÍSICO

- Parque edificatorio y usos del suelo
- Patrimonio histórico y artístico
- Movilidad, sistema de transporte y comunicaciones y la situación del tráfico



#### ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

- Zonas verdes
- Calidad del Aire
- Niveles de ruido
- Sistema de recogida y gestión de residuos
- Condiciones climáticas
- Consumo de agua
- Red de Saneamiento
- Áreas sujetas a degradación ambiental y solares sin edificar



#### ANÁLISIS ENERGÉTICO

- Consumo
- Eficiencia energética



#### ANÁLISIS ECONÓMICO

- Mercado de trabajo
- Actividad económica
- Situación económica de las personas y hogares



#### ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

- Evolución
- Estructura demográfica
- Inmigración
- Nivel educativo y abandono escolar
- Pobreza y exclusión social



#### ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

- La Región Metropolitana de Madrid
- La movilidad obligada y cotidiana (*commuting*)
- El Corredor del Henares



#### ANÁLISIS MARCO COMPETENCIAL

- Competencias propias
- Competencias delegadas



#### ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES



#### ANÁLISIS DE RIESGOS

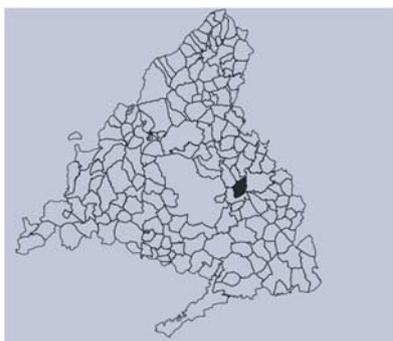


#### ANÁLISIS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA (ÁMBITO DE ANÁLISIS ADICIONAL)

### 3.1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL ÁREA URBANA

#### La ciudad de Torrejón de Ardoz

##### SITUACIÓN Y CONTEXTO TERRITORIAL



El municipio de Torrejón de Ardoz se sitúa en la zona este de la Comunidad de Madrid, en el denominado "Corredor del Henares", ubicado en la Submeseta Sur, cerca del Sistema Central y en la zona donde confluyen los ríos Henares y Jarama, ambos afluentes del Tajo. Limita al norte con Ajalvir y Daganzo, al noroeste con Paracuellos de Jarama, al oeste y al sur con San Fernando de Henares y al este con Alcalá de Henares.

El área urbana está integrada en la denominada Corona Metropolitana de Madrid y forma parte del Corredor del Henares, un conjunto de municipios localizados en el Este de la Comunidad de Madrid y que comparten características físicas, económicas y sociales, formando una cuenca de empleo y desarrollo industrial.

**POBLACIÓN (01/01/2014): 126.878**

**HOMBRES: 63.165**

**MUJERES: 63.713**

**EXTENSIÓN: 32,49 km2.**

**DENSIDAD DE POBLACIÓN: 3.945 Hab/km2**

**ÍND ENVEJECIMIENTO: 12,02**

**IND DE JUVENTUD: 17,19**

**TASA DEPENDENCIA: 29,22**

**% POBLACIÓN EXTRANJERA: 18,54%**

**% POBLACIÓN SIN ESTUDIOS: 28%**

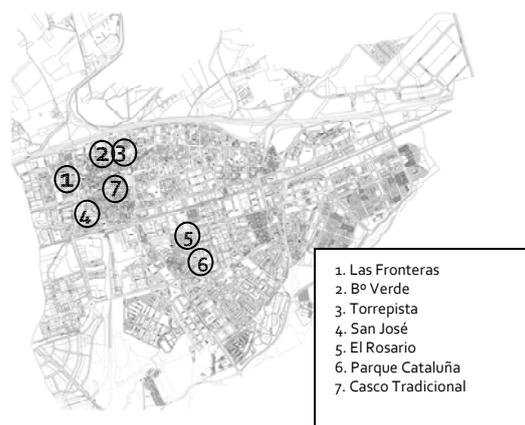
**TASA DE ABANDONO ESCOLAR: 20,02%**

**% DE SUELO URBANO: 64,1%**

**% VIVIENDAS >35 AÑOS: 49,34%**

**SUPER. ZONAS VERDES POR HAB: 19,25 m2**

##### BARRIOS VULNERABLES(\*):



(\*)Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España

##### CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS:

Ciudad tipo metropolitano multiservicios e industrial a un mismo tiempo. Se desarrolló especialmente en la década de los 70 como ciudad dormitorio y espacio donde se instalaron diversas industrias. Son característicos los elevados índices de movilidad obligada y cotidiana (*commuting*) lo que genera un alto gasto energético de origen fósil fundamentalmente.

Con un índice de juventud más elevado que la media de la Comunidad de Madrid y España e índice de envejecimiento más bajo. Paro registrado por encima de la media de la Región, especialmente altas tasas entre la población joven y las mujeres. El nivel educativo de la población también se sitúa por debajo de la media en la C. de Madrid y la tasa de fracaso escolar es superior. Los barrios calificados como vulnerables de la ciudad se sitúan especialmente en la zona Noroeste (Distrito IV- Zona Centro)

##### ESTRUCTURA URBANA, VIVIENDA, PARQUE EDIFICATORIO

La actual estructura urbana de Torrejón de Ardoz se explica fundamentalmente por dos procesos: por un lado, el crecimiento del núcleo original al que se han ido adosando grandes bolsas de suelo formando un tejido heterogéneo y fracturado debido a la yuxtaposición de usos industriales y residenciales y por otro el desarrollo de las infraestructuras de rango supramunicipal que atraviesan o se asientan en el municipio. El parque de viviendas, aunque no muy antiguo y en buen estado, es de mala calidad, especialmente aquella construida en los años 70 a precios bajos. Dispone de algún edificio histórico sin embargo el área urbana no dispone de una riqueza patrimonial suficiente para el desarrollo del turismo.

## CARACTERIZACIÓN POR DISTRITOS

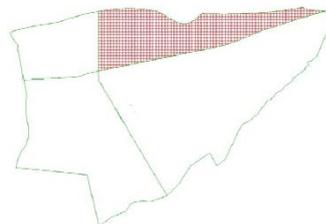
### DISTRITO I

**BARRIOS:** las Veredillas, el Juncal-Arrope, El Saucar, La Zarzuela, Orbasa y varias urbanizaciones como Florencia, Montserrat o Covisa

**SUPERFICIE (KM2):** 2,13

**DENSIDAD DE POBLACIÓN(HAB/KM2):** 18.643

**DESCRIPCIÓN:** Distrito residencial, formado por bloques de vivienda colectiva, dotadas con zonas comunes, y garaje privado. Habilitado también con amplias zonas verdes.



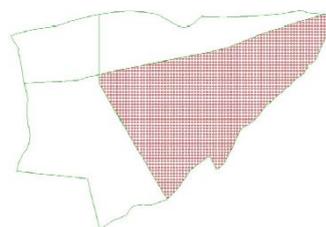
### DISTRITO II

**BARRIOS:** Parque de Cataluña, Torrenieve, Ciudad Jardín del Rosario, Mancha Amarilla, Soto del Henares

**SUPERFICIE (KM2):** 5,69

**DENSIDAD DE POBLACIÓN(HAB/KM2):** 6.035

**DESCRIPCIÓN:** Se trata de un distrito con la mayor parte de su suelo dedicado al sector industrial y que ha sufrido gran crecimiento en los últimos años por la llegada de nuevos habitantes a las recién creadas zonas residenciales



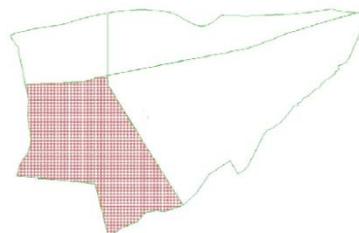
### DISTRITO III

**BARRIOS:** Fresnos, San José y el Barrio del Castillo.

**SUPERFICIE (KM2):** 4,52

**DENSIDAD DE POBLACIÓN(HAB/KM2):** 2.788

**DESCRIPCIÓN:** Una gran parte del suelo del presente distrito está dedicado a la industria. En él se ubican además uno de los barrios más vulnerables (San José) y también la Estación de Cercanías.



### DISTRITO IV

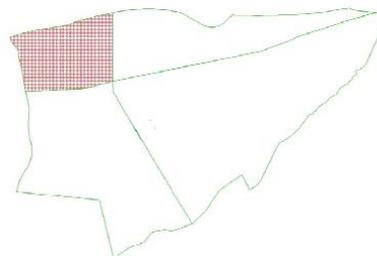
**BARRIOS:** Alberga el Casco Antiguo de la ciudad y barrios como Las Fronteras, Torrepista o el Barrio Verde. En él está ubicado el Ayuntamiento, la Plaza Mayor, los juzgados y la

Piscina Municipal de Olas.

**SUPERFICIE (KM2):** 1,28 KM2

**DENSIDAD DE POBLACIÓN(HAB/KM2):** 22.892

**DESCRIPCIÓN:** Distrito dedicado a la residencia y al comercio. Alberga el casco antiguo de la ciudad ofreciendo una red vial característica y compleja y varios barrios calificados como socialmente vulnerables.



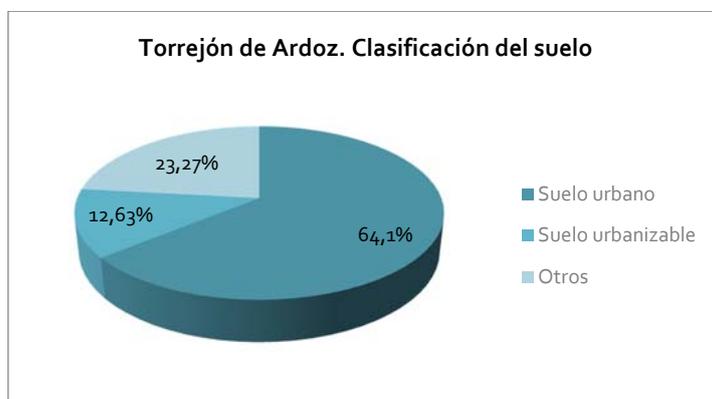


### 3.2. ANÁLISIS FÍSICO

- **Parque edificatorio y usos del suelo**

El municipio de Torrejón de Ardoz es una ciudad compleja donde las zonas industriales se mezclan con las zonas residenciales. A esta mezcla desordenada de usos se le une la existencia de la barrera del ferrocarril que divide la ciudad en dos partes, y la barrera de la Nacional II reforzada por la existencia de la Base Aérea.

El 64,1% del suelo es urbano, y el 12,63% urbanizable, lo que en comparación con otros municipios de la zona Torrejón de Ardoz tiene perfil claramente urbano. En la zona Este de la Comunidad de Madrid por ejemplo el suelo clasificado como urbano es sólo el 19,5% del total.



Fuente: Instituto Estadística de la Comunidad de Madrid  
 Año: 2009  
 Elaboración Propia

En cuanto a los usos del suelo el 61,72% de las unidades urbanas tienen un uso residencial, el 4,91% un uso comercial y el 1,77% industrial. Si se comparan los usos del suelo con el conjunto de la Comunidad de Madrid, en Torrejón de Ardoz, la presencia de oficinas es menor, y el uso comercial e industrial un poco superior.

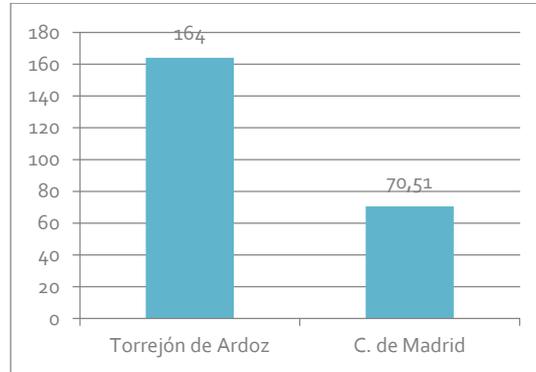
Usos del suelo por unidades urbanas		
Por usos (%)	Torrejón de Ardoz	C. de Madrid
Comercial	4,91	4,11
Cultural	0,09	0,13
Deportivo	0,06	0,15
Industrial	1,77	1,65
Ocio, hostelería	0,09	0,22
Oficinas	0,48	1,38
Religioso	0,02	0,03
Residencial	61,72	65,67
Sanidad, beneficencia	0,05	0,09

Fuente: Instituto Estadística de la Comunidad de Madrid  
 Año: 2013  
 Elaboración Propia



Un dato significativo es la **densidad de edificios por unidad urbana**. La densidad en el caso de Torrejón es de 164 edificios por unidad urbanas frente a los 70,51 del conjunto de la Comunidad de Madrid.

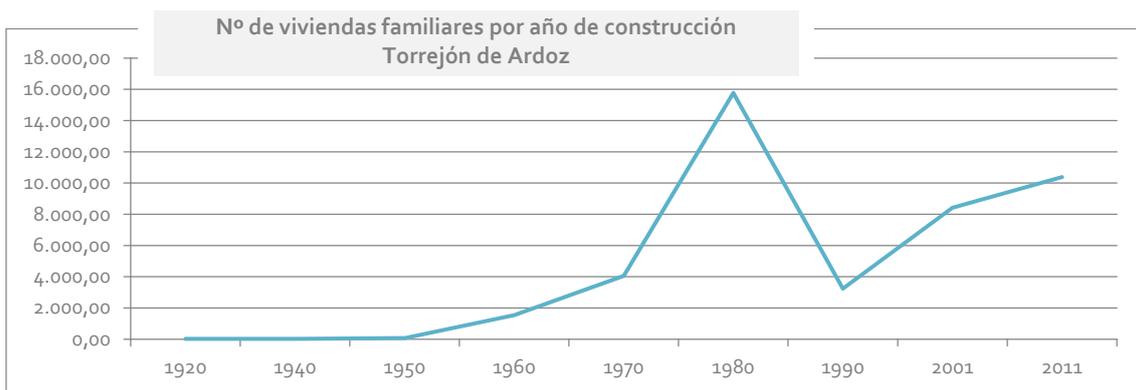
**Densidad de edificios por unidad urbana**



Fuente: Instituto Estadística de la Comunidad de Madrid  
Año: 2013  
Elaboración Propia

Torrejón de Ardoz fue uno de los primeros municipios del Área Metropolitana que realizó una oferta de vivienda complementaria a la del municipio de Madrid, construyendo más de 15.000 viviendas en la década de los 70. Es por ello que cuenta, desde esa década con un importante parque de viviendas de baja calidad (tanto desde el punto de vista constructivo, como por el entorno urbano en el que se ubican), si bien desde el año 2000 las características del parque edificatorio fue mejorando con los nuevos desarrollo inmobiliarios.

El ritmo de crecimiento aumenta en la década de los 90 y en concreto en el periodo 1996 a 2001 el crecimiento relativo del número de viviendas supuso un 15,93%, pasando a un total de 35.641 viviendas en 2001. **En 2011 el nº de viviendas totales es de 44.581.**

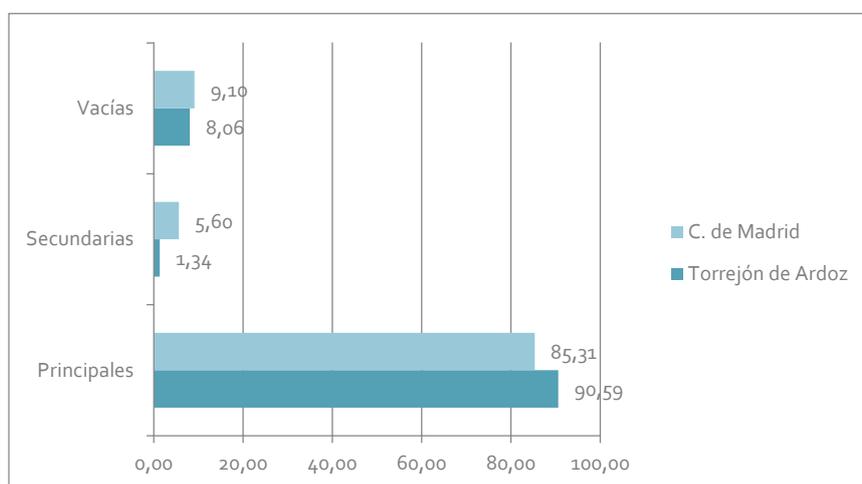


Fuente: Censo de población y vivienda 2011  
Año 1920-2011  
Elaboración Propia

Los bajos precios relativos en comparación con otras ciudades, facilitó antes de la crisis que la población adquiriera una vivienda en propiedad y es que, según datos de 2011, el **36% de la población torrejonera es ya propietaria de una vivienda y un 43% la tiene en propiedad aunque con pagos pendientes**, mientras sólo el 16% de la población vive de alquiler.

Nos encontramos que en **2011 el 85,31% de las viviendas son de uso principal frente a un 2.3% de las viviendas destinadas a viviendas secundarias**, lo que da cuenta de que la vivienda principalmente se adquiere para residir diariamente y no para evadirse el fin de semana. Por otro lado, el **8,06% de las viviendas están vacías**. Si se comparan estos datos con los del conjunto de la Comunidad de Madrid, se observa que en **la ciudad de Torrejón de Ardoz el porcentaje de vivienda principal es claramente más elevado y que la presencia de vivienda vacía es menor**.

**Distribución de las viviendas por tipo de uso (%)  
Torrejón de Ardoz y Comunidad de Madrid**



Fuente: Censo de población y vivienda 2011  
Año 2011  
Elaboración Propia

El tamaño del hogar, en Torrejón de Ardoz, como en la Comunidad de Madrid, se ha ido reduciendo en los últimos años hasta situarse en una media **de 2,75 personas por hogar**. Este número se viene reduciendo con el paso de los años; en 1986 por ejemplo el tamaño medio de los hogares era de 3,06 miembros.

Por último, cabe hacer referencia al estado de las viviendas, que por lo general es bueno, si bien existen **1.254 viviendas cuyo estado es deficiente, malo o ruinoso**

Estado de la vivienda	Torrejón de Ardoz
Ruinoso	0,01%
Malo	0,06%
Deficiente	2,41%
Bueno	97,52%

Fuente: Censo de población y vivienda 2011  
Año 2011

- **Patrimonio histórico y artístico**

En cuanto a los **edificios de interés histórico**, la ciudad tiene algunos destacables:

#### Patrimonio monumental de Torrejón de Ardoz

**La Iglesia de San Juan Bautista**- Situada en la Plaza Mayor, data del siglo XVI, aunque a partir de 1784 se acometieron diversas reformas de ampliación que han dado como resultado la actual iglesia basilical, con tres naves y una cúpula. En su interior se conserva una pintura de gran valor artístico del pintor Claudio Coello: "El martirio de San Juan Evangelista" (1675).



**La Casa Grande** – Data de finales del siglo XIV y principios del XV y su función principal fue la de casa de labor administrada por los Jesuitas para aprovisionar al Colegio Imperial de Madrid. Actualmente alberga un museo de iconos de más de 1.200 piezas de la colección de un teniente del ejército zarista ruso.

**La Antigua Fragua** – Se ubica en la calle Jabonería esquina Avda. de la Constitución. Su estructura arquitectónica data del siglo XVIII y se caracteriza por la presencia de ladrillo visto, rejería sencilla, carpintería de madera de negrillo, apareado de tierra prensada entre las vigas, cimientos de mampostería de canto rodado, teja árabe...

**Casonas de la Calle el Cristo** – De finales del S. XIX

**Puente sobre el Río Henares** – Construido en 1889

**Las viviendas experimentales de Rafael Leoz**– Bloques de viviendas (construidas en 1973) con un gran valor artístico, tanto por sus características de arquitectura, como por ser únicos en su género en toda España.

- **Movilidad, sistema de transporte y comunicaciones, y la situación del tráfico**

**Red de accesos al municipio** La red vial externa es la red de carreteras de aproximación al municipio y permite todos los movimientos con los municipios y ciudades cercanas. Torrejón de Ardoz se aprovecha de una red de transportes muy densa aunque si es también cierto que **se trata de una red insuficiente para satisfacer toda la demanda generada provocando problemas de congestión en puntos muy concretos de la red.**

La principal red de comunicación del municipio y que dota a Torrejón de una buena comunicación con Madrid y el resto de las ciudades del Corredor de Henares es la autopista A-II que a su paso por Torrejón de Ardoz funciona como ronda y dispone de dos entradas que dan acceso directo a la ciudad. Esta funcionalidad es ahora desempeñada también por la ronda Norte que se ha abierto al tráfico en el año 2008. Estas dos infraestructuras absorben el tráfico de tránsito que antiguamente tenían que cruzar la ciudad por la Nacional II.

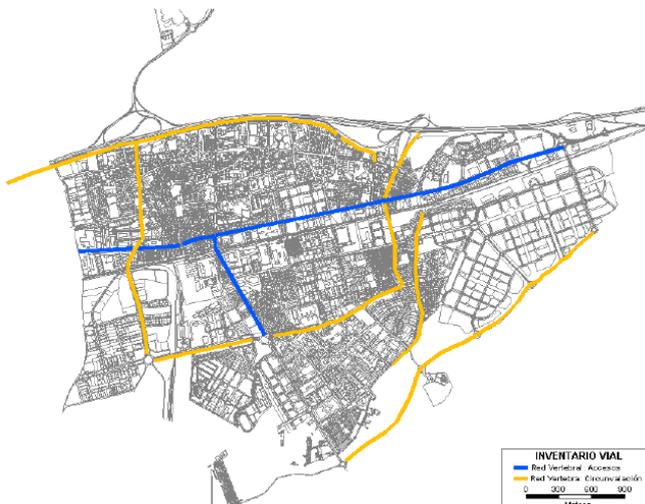
Las principales vías de penetración al núcleo urbano son:

- La **autopista A-II Madrid-Barcelona** mediante sus dos accesos por Avda. de Las Fronteras y Carretera a La Base.
- Carretera de **Ajalvir M-108**: vía rápida con 2 carriles por sentido de marcha che une Torrejón con las localidades de Ajalvir y Paracuellos de Jarama.
- La carretera de **Loeches M-206**: Vía rápida che une Torrejón de Ardoz con Loeches que presenta muchas dificultades en su entrada al municipio de Torrejón sobre todo en las horas de punta de la mañana. Es una vía muy importante de comunicación porque penetra en la ciudad hasta el casco antiguo por Avda. de la Constitución.
- La antigua Nacional II: conecta con Madrid por la Avenida de Castilla y con Alcalá de Henares por la Avda. de la Constitución. No se trata de una vía rápida porque atraviesa los núcleos urbanos.



### Red Viaria interior

En la red viaria interior hay que destacar en primer lugar, las vías de primer orden.



En dirección norte-sur las principales son los ejes avenida de la Virgen del Loreto y carretera de Loeches, avenida de las Fronteras y avenida del Sol. Todas estas vías cruzan la vía férrea, junto a otros ejes como el formado por la carretera de la Base y la calle circunvalación y el formado por las calles Lisboa y Río Miño. La avenida de las Fronteras es, además, una de las entradas y salidas de la A-II, por la parte oeste del casco urbano, mientras que la carretera de la Base es la entrada y la salida a la A-II por la zona Este.

En dirección este-oeste, además de la Avenida de la Constitución, verdadera espina dorsal que canaliza gran parte del tráfico urbano, existen otras vías importantes como la avenida y la calle de Madrid (y su prolongación con la calle San Fernando) en la parte norte y la calle Solana, la calle Circunvalación y la avenida de la Luna en el sur.

Los ejes norte-sur constituyen las arterias principales de entrada y salida del municipio y se soportan altas concentraciones de tráfico de manera continua.

### Movilidad de la población

El índice de motorización de la población de Torrejón de Ardoz, es decir, la relación entre el número de vehículos y el número de personas, es de **597,4 vehículos /1.000 habitantes, es decir hay un vehículo por cada 1,1 habitantes.**

Según datos del Plan de Movilidad Sostenible de Torrejón de Ardoz, destaca el predominio del vehículo privado en los desplazamientos realizados actualmente por los habitantes de Torrejón de Ardoz, representando casi la mitad de la totalidad de los viajes.

Modo de transporte	Viajes/día	Porcentaje
<u>Tren/Renfe</u>	15.744	6,3%
Metro	469	0,2%
<u>Autobús urbano</u>	19.752	7,9%
<u>Autobús interurbano</u>	19.966	8,0%
Autobús empresa	1.097	0,4%
Autobús escolar	160	0,1%
<b>Coche</b>	<b>115.567</b>	<b>46,3%</b>
Taxi	552	0,2%
Moto	1.452	0,6%
Furgoneta/camión	803	0,3%
Bicicleta	1.029	0,4%
<u>A pie</u>	73.222	29,3%
Otros	32	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>249.845</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Movilidad Urbana Sostenible Torrejón de Ardoz  
Año 2009

**La movilidad exterior supone un 40% de la movilidad total.**

El 55,51% de los desplazamientos diarios hacia el exterior tienen como destino Madrid capital, seguido por Alcalá de Henares con un 19,15%.

El tráfico rodado existente en el municipio sufre **importantes saturaciones en las horas punta** debido a los movimientos que suponen los desplazamientos a los puestos de trabajo y la intensidad de las relaciones económicas existentes. **Más del 50% de los desplazamientos son en dirección Madrid Capital.**



Fuente: Plan de Movilidad Urbana Sostenible Torrejón de Ardoz  
Año 2009

Los elevados índices de movilidad obligada y cotidiana (commuting) por motivos de trabajo o estudios se apoyan en el uso excesivo del vehículo privado. El uso del coche de forma habitual por la población genera un alto gasto energético de origen fósil fundamentalmente y eleva los índices de contaminación por emisiones de CO<sub>2</sub>.

Además del 48% de los desplazamientos diarios están relacionados con el domicilio lo que demuestra que la ciudad tiene un perfil predominante de "ciudad dormitorio".

### Transporte colectivo

El problema es que debido al modelo de movilidad obligada y cotidiana **la saturación se extiende al transporte público, incluso al ferroviario.**

Se registran casi **36.000 viajes al día de tipo interurbano y más de 15.000 viajes dentro del municipio**, es decir, desplazamientos desde la ciudad hacia otros lugares fuera del municipio, lo que demuestra el peso importante que tiene la movilidad de tipo obligada o cotidiana en el uso del transporte colectivo.

Dada la alta densidad de población y los continuos desplazamientos existentes hacia la capital y otros núcleos de actividad empresarial, **el municipio cuenta con infraestructuras de transporte público alternativo al transporte privado, que conectan con los diversos puntos neurálgicos a través de distintos medios de transporte.**

El municipio cuenta con **dos estaciones de Tren de cercanías Renfe**: la primera de ellas la estación de Torrejón de Ardoz situada en la intersección de la calle de la Estación con el paseo de la Estación, anexa a la plaza de España y de la avenida de la Constitución que da servicio al casco antiguo y a la zona oeste de la ciudad, y la segunda la estación de Soto de Henares de reciente inauguración en agosto de 2015 y situada a cuatro kilómetros al este que da servicio

principalmente a los barrios de Soto del Henares, Mancha amarilla y la Zarzuela además del Hospital de Torrejón.

Ambas estaciones pertenecen a las líneas de cercanías C-2 Guadalajara-Atocha-Chamartín y línea C-7 Alcalá de Henares-Atocha-Chamartín-Príncipe Pío-Fuente de la Mora.

El número de viajes (desplazamientos) diarios en tren con destino u origen en Torrejón se sitúa en torno a los 15.000 viajes (unos 5 millones de desplazamientos al año), lo que demuestra el elevado número de desplazamientos de la población por motivos laborales fundamentalmente.

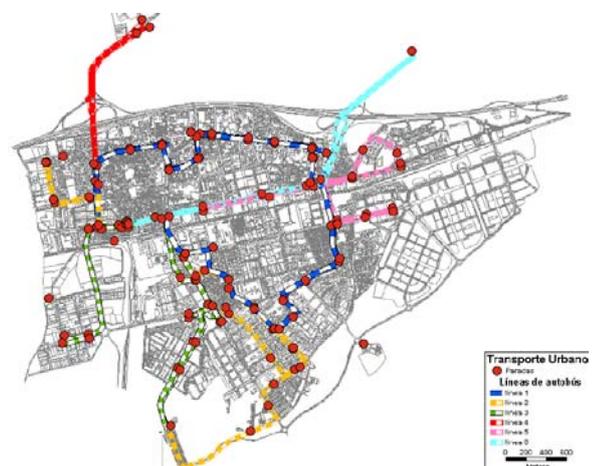
La red de autobuses urbanos de Torrejón y la red de autobuses interurbanos de Madrid ofrecen amplias conexiones con la estación de cercanías gracias a las diferentes paradas existentes en la plaza de España y en sus alrededores.

Actualmente Torrejón de Ardoz cuenta con 9 líneas de autobuses interurbanos que unen en municipio con la capital así como con municipios cercanos (San Fernando de Henares, Alcalá de Henares o Mejorada del Campo), una línea de autobús nocturno que une Madrid capital con Torrejón y Alcalá de Henares así como con 6 líneas de autobuses urbanos que comunican las áreas y barrios del municipio. En cuanto al uso, en 2013 se registraron más de 4 millones de viajes en autobús urbano dentro del municipio y casi 24 millones de viajes interurbanos en el corredor A2. Durante los años afectados por la crisis económica, al disminuir la actividad económica el nº de desplazamientos diarios han ido progresivamente disminuyendo. Con la recuperación económica esta tendencia poco a poco irá revirtiendo, volviendo a registrar datos similares de uso del transporte público que antes de 2010.

En términos generales la infraestructura de transporte público de Torrejón de Ardoz ha mejorado en los últimos años, aumentando el número de líneas de autobús que unen al municipio con Madrid así como ampliando el territorio disponible mediante cercanías con la creación de nueva estación que da cobertura a los barrios más alejados de la zona centro del municipio.

Transporte autobús	Torrejón de Ardoz URBANO	Corredor Madrid-S. Fernando-Torrejón-Alcalá (A2) INTERURBANO
Nº de líneas autobús	6	14
Nº de Expediciones diarias	305	1.325
Nº de viajes año	4.179.399	23.854.722

Fuente: Memoria del Consorcio de Transportes de la C. de Madrid 2013



Mapa: Extracto Mapa de transportes de Torrejón de Ardoz  
Fuente: Plan de Movilidad Sostenible

## Movilidad a pie y en bicicleta

Dentro del municipio el **30% de los desplazamientos se realizan a pie** existiendo actualmente varias calles peatonalizadas en la zona centro..

Sólo el **0,4% de la movilidad es en bicicleta**. Hay 15 zonas de aparcamiento para bicicleta y la existencia de diversos tramos de carril bici por el municipio en Calle Cañada, Avenida de Madrid y Calle Brasil habilitados para el transporte en bicicleta mediante carril segregado del resto de modos de transporte, señalado y coloreado de manera específica.



### ANÁLISIS FÍSICO- CONCLUSIONES

- ❖ **Ciudad urbanísticamente compleja donde las zonas industriales se mezclan con las zonas residenciales.** A la mezcla desordenada de usos se le une la existencia de la barrera del ferrocarril que divide la ciudad en dos partes, y la barrera de la Nacional II reforzada por la existencia de la Base Aérea.
- ❖ **Ciudad densamente urbanizada:** el porcentaje de suelo urbano es mucho más elevado que el del conjunto de la Comunidad de Madrid y los municipios de la zona Este.
- ❖ **Uso del suelo predominantemente residencial.** Destaca también el uso comercial e industrial.
- ❖ **Altísima densidad de edificios por unidad urbana.** Ésta duplica a la registrada para el conjunto de la Comunidad de Madrid y la zona este.
- ❖ Los flujos migratorios hacia la periferia de Madrid se han ido acentuando desde la década de los 70y Torrejón de Ardoz ha respondido a los mismos incrementando la construcción de viviendas. **Entre el 70 y el 80 se construyeron más de 15.000 viviendas.** Las viviendas de esa época se caracterizan por **no ser de mucha calidad y sus precios relativamente más bajos** que en otros municipios de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso el estado de la vivienda en general es bueno.
- ❖ Los precios bajos han llevado a que mayoritariamente los residentes de Torrejón hayan optado por **la vivienda en propiedad** frente a un porcentaje muy bajo de vivienda en alquiler.
- ❖ En cuanto a la movilidad y el transporte, Torrejón de Ardoz tiene la ventaja de estar situada en un punto donde pasan las **vías de comunicación por carretera y ferrocarril más importantes de la Comunidad de Madrid.**
- ❖ Debido al perfil característico de ciudad dormitorio en Torrejón de Ardoz **la movilidad obligada y cotidiana es uno de los retos fundamentales con los que se enfrenta.** El predominio del **uso del coche privado que genera problemas de congestión en la ciudad,** un consumo energético de origen fósil y emisiones de CO<sub>2</sub>. La red de transporte (tren de cercanías y autobuses) es buena sin embargo se ve también congestionada y desbordada por la alta cantidad de desplazamientos diarios.



### 3.3. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

- Zonas verdes

El proceso de urbanización de una ciudad trae consigo un importante incremento de las **superficies de zonas verdes y jardines** concebidas principalmente como un espacio ambiental para el uso público de los ciudadanos.

**En Torrejón de Ardoz, estas zonas verdes se han ido incrementando según avanzaba el proceso urbanístico** y se obligaba a dotar de mayor proporción de suelo público destinado a zona verde según se establece en el último **Plan General de Ordenación Urbana**.

La **escasez de entornos naturales de relevancia en el municipio**, salvo el entorno del río Henares que es un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y el Parque del Sureste en el que se encuentran masas de bosque de ribera de elevado valor ecológico y paisajístico, hace que estas zonas verdes sean consideradas como verdaderos sustitutos del medio natural para gran parte de la población local; siendo percibidas como un elemento integrador de gran importancia urbanística en los nuevos desarrollos.

**En los barrios ya urbanizados, las zonas verdes se han remodelado para incorporar equipamientos, pero no se han incrementado las superficies.**

En el gráfico que se expone a continuación, se puede apreciar la evolución en superficie de zonas verdes en los últimos años.

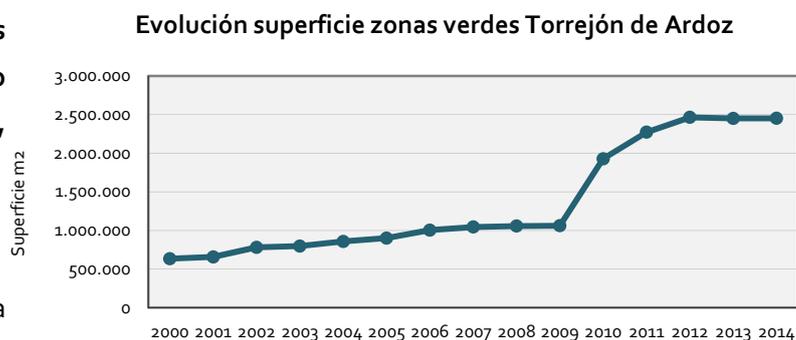


Gráfico elaboración propia  
Fuente: Datos Inventario municipal Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Las zonas verdes del municipio **abarcen una superficie 2.458.451 m<sup>2</sup>**. Dentro de esta relación global de zonas verdes hay **84 parques y jardines aptos para el uso y disfrute de los vecinos que suponen 1.376.579 m<sup>2</sup>**, y **179 espacios ajardinados** de exclusivo carácter ornamental y ambiental entre los que se incluyen los márgenes de los arroyos, jardineras, rotondas, medianas y pequeños parterres, abarcando 1.081.872 m<sup>2</sup>.

Los parques de mayor superficie del municipio son:

- Parque Europa: 243.000 m<sup>2</sup>
- Parque del Río (Soto): 224.968 m<sup>2</sup>
- Parque del Ocio: 109.392 m<sup>2</sup>

Estos tres parques suponen el 23,48 % de la superficie de zonas verdes total del municipio y todos ellos han sido construidos en los últimos 20 años.

Si analizamos la **superficie de zona verde por habitante, el incremento ha sido notable en los últimos años, si bien hasta el año 2007 no se alcanzó la cuantía recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 9 m<sup>2</sup> de zona verde por habitante, estando actualmente en 2014 más del doble de superficie recomendada por habitante (19,25 m<sup>2</sup>)** gracias a la importante inversión en creación y renovación de zonas verdes de los últimos años.

Además los paseos de las zonas verdes de mayor superficie están diseñados para su uso como zona de paseo y como espacios para footing o incluso carril bici.

De todas las zonas verdes con espacio y capacidad para disponer de equipamientos, 15 de ellas no tienen, suponiendo el 18% del total.

- **Calidad del aire**

Torrejón de Ardoz dispone de una estación de medición de la Calidad del Aire ubicada en el Gran Parque, al sur de la estación de ferrocarril. Esta estación forma parte de la red de estaciones de medición de Calidad del aire de la Comunidad de Madrid, y se incluye en la Zona 2 conjuntamente con los municipios de Alcalá de Henares, Alcobendas, Algete, Arganda del Rey, Coslada y Rivas Vaciamadrid.

La estación realiza mediciones de los siguientes contaminantes: CO (monóxido de carbono), NO (monóxido de nitrógeno), NO<sub>2</sub> (dióxido de nitrógeno), PM<sub>10</sub> (partículas en suspensión mayores de 10 micras), PM<sub>25</sub> (partículas en suspensión mayores de 2,5 micras), O<sub>3</sub> (ozono troposférico), SO<sub>2</sub> (dióxido de azufre), BTX (Compuestos aromáticos como tolueno, benceno y xileno), HC (hidrocarburos) y NMH (hidrocarburos no metálicos)

Los datos extraídos del Plan Azul + de la Comunidad de Madrid de Calidad del Aire 2013-2020 en los que la estación está en el Gran Parque muestran estos datos:

- Superaciones del Valor límite diario de PM<sub>10</sub> en nº de días que se supera el valor límite en Torrejón de Ardoz (> 50µgr/m<sup>3</sup> en 24 horas y máximo 35 días/año)

- Número de superaciones del valor objetivo de protección de la salud humana por ozono troposférico ( $> 120 \mu\text{gr}/\text{m}^3$  de medias octohorarias máximo 25 superaciones en tres años).
- Número de días al año con superaciones de los umbrales de información por ozono troposférico ( $> 180 \mu\text{gr}/\text{m}^3$  en una hora).

PM 10	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº días/año	55	72	43	17	3	1	7
Ozono	2008 (2006-2008)	2009 (2007-2009)	2010 (2008-2010)	2011 (2009-2011)	2012 (2010-2012)		
Nº superaciones	33	32	23	20	23		
Ozono	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº días/año	0	0	0	2	3	0	5

Tabla: Elaboración propia  
Fuente: Plan de Calidad de Aire de Torrejón de Ardoz. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Según datos registrados en el documento sobre el Plan de Calidad del Aire de Torrejón de Ardoz, los contaminantes que han tenido algún episodio de superación en el municipio han sido las partículas en suspensión (PM<sub>10</sub>) y el ozono troposférico (O<sub>3</sub>), estando el resto de los niveles de contaminantes por debajo de los límites en todo el periodo de medición de la estación. **Las superaciones han disminuido significativamente en los últimos años, aunque en el caso del Ozono se han incrementado ligeramente los días con umbral de información a la población y horas de superación.**

En cuanto al origen de los contaminantes se podría determinar según el Plan Azul de la Comunidad de Madrid y la Estrategia de Calidad de Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 y conforme a las peculiaridades del municipio, se podrían citar las siguientes:

- **Partículas PM<sub>10</sub>:** El principal origen de estas partículas es el tráfico, aunque existen otras fuentes en el municipio como la actividad industrial o los movimientos de tierra que han contribuido a la obtención de estos valores. En concreto por parte del municipio e incluido en el documento de Plan de Calidad del Aire en Torrejón de Ardoz, se ha elaborado un inventario de actividades locales para el municipio en el que se relacionan actuaciones que han podido contribuir a las superaciones de este contaminante y que son tales como **la existencia de dos industrias de fabricación de elementos cerámicos y una gravera, obras de urbanizaciones residenciales en varios puntos del municipio, obras de infraestructura como remodelaciones de grandes parques, aparcamientos, pasos subterráneos y construcción de edificios e instalaciones públicas.**

**La incidencia del tráfico se considera que no ha tenido tanta importancia como las actividades u obras al menos a nivel local y los datos recogidos en la estación de**

medición de contaminación desde el año 2000 ha mostrado que las actividades y las obras han tenido mucha relación con las superaciones de PM<sub>10</sub>.

- **Ozono:** se ha tenido en cuenta los datos de la **intensidad del tráfico en el entorno municipal del municipio tanto en los puntos kilométricos de la A-II en su entrada a Torrejón como en las principales carreteras que afectan a Torrejón (M-45, M-50, M-206 y M-106) y la tendencia general en los últimos años es la disminución del tráfico en todas ellas.** Esta tendencia a la baja puede haber influido significativamente en la ausencia de superaciones en los límites de ozono desde 2010 así como la disminución de avisos, **si bien se ha registrado un leve repunte en 2014** cuya causa es difícil de determinar dado que pueda deberse a contaminantes primarios emitidos en zonas distantes donde se registran las superaciones de ozono

Como puede apreciarse, **en general ha bajado la contaminación atmosférica en el municipio en los últimos años, si bien, dado que las principales fuentes emisoras están en el tráfico y en las actividades de obras y con movimiento de tierras puede ser en gran parte debido a la disminución drástica de la actividad económica de los últimos años.**

- **Niveles de ruido**

Según contempla la **Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido**, se establece la necesidad de realizar mapas de ruido en los municipios con una población superior a los 100.000 habitantes, con la finalidad principal de permitir la evaluación global de la exposición a la contaminación acústica y de permitir la realización de predicciones globales.

Torrejón de Ardoz, municipio de más de 100.000 habitantes, tiene, pues, la obligación de realizar su correspondiente mapa de ruido y cuenta por tanto con el **Mapa Estratégico de Ruido de Torrejón de Ardoz realizado en 2014.**

Los datos del estudio realizado, son los siguientes:

dBA	DIA (Ld)		TARDE (Le)		NOCHE (Ln)		24 HORAS (Lden)	
	Población expuesta en centenas	%						
<55	752	58,8	797	62,31	860	67,24	644	50,35
55-60	248	19,39	239	18,69	224	17,51		
60-75	177	13,84	131	12,59	129	10,09	161	12,59
65-70	77	6,02	65	5,08	52	4,07		
70-75	23	1,8	16	1,25	12	0,94		
>75	2	0,16	1	0,8	2	0,16	8	0,63

Tabla: Elaboración propia  
Fuente: Mapa Estratégico de Ruido de Torrejón de Ardoz realizado 2014

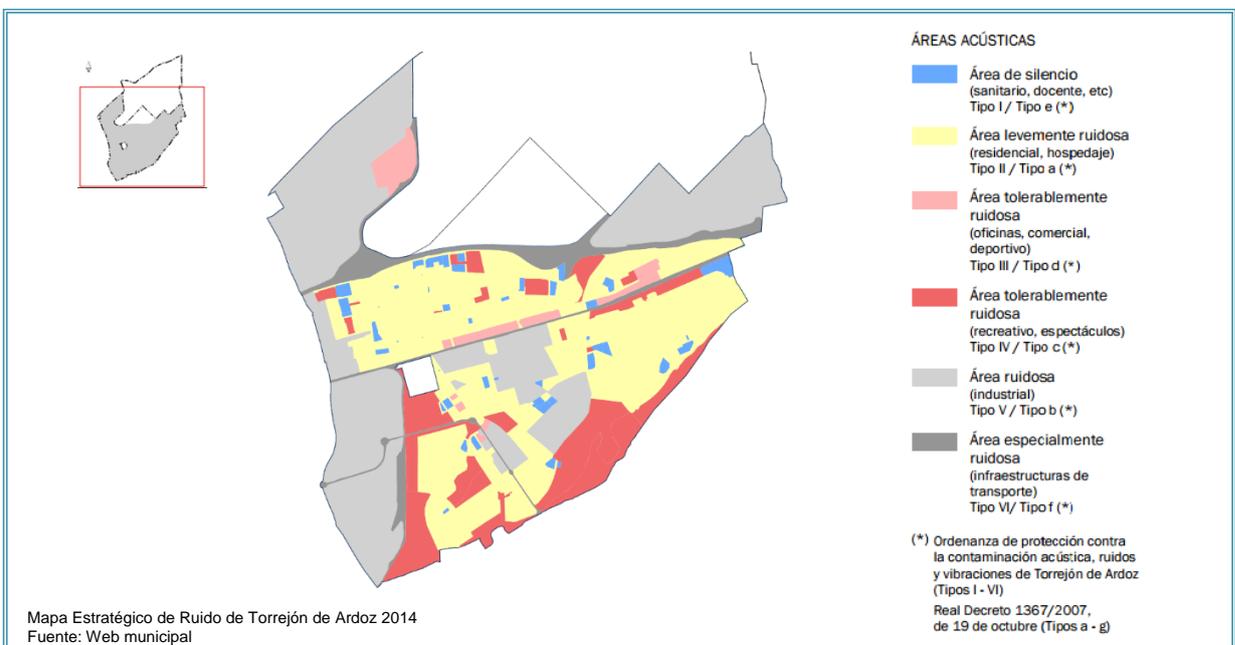
Según los datos expuestos en estas tablas, y partiendo de la premisa que para áreas residenciales los valores límite son 65 dBA para los indicadores Ld y Le, y de 55 dBA para el indicador Ln, se establece en la siguiente tabla el porcentaje de población para la que se superan estos valores para cada indicador y se acompaña de los valores obtenidos en estudios de otras ciudades para poder establecer una comparativa

		TORREJÓN DE ARDOZ 126.000 habitantes	BURGOS 180.000 habitantes	SALAMANCA 158.000 habitantes	PALENCIA 81.000 habitantes
% población expuesta	Ld > 65 dBA	8	14	11	11
	Le > 65 dBA	6	14	11	11
	Ln > 55 dBA	15	29	26	32

Tabla: Elaboración propia  
Fuente: Mapa Estratégico de Ruido de Torrejón de Ardoz realizado 2014

En cuanto al origen del ruido, los resultados generales del análisis realizado, **evidencian que el ruido del tráfico rodado es predominante frente al ruido del ferrocarril, de la industria o del aeropuerto de Madrid-Barajas.**

Con respecto a las áreas acústicas del municipio, el propio mapa estratégico de ruido de Torrejón de Ardoz, contempla la siguiente zonificación. Como se puede observar es en torno a la NII y la vía de ferrocarril donde se localizan las áreas especialmente ruidosas.



- Sistema de recogida y tratamiento de residuos

### Generación

Los datos estadísticos de la producción de residuos recogidos desde 1994 **muestran una progresión ascendente en la producción de los mismos coincidiendo con épocas de desarrollo económico y demográfico** a la vez que se efectuaban nuevas recogidas selectivas para captar residuos que anteriormente acababan en depósitos incontrolados.

No obstante, **en los últimos años la generación de residuos se ha mantenido constante o incluso ha disminuido; en especial ha bajado la generación de residuo por habitante. Esto puede ser debido a una confluencia de factores como es la estabilización del sistema de consumo, el menor crecimiento económico, y la mayor captación de los residuos producidos para su gestión.**

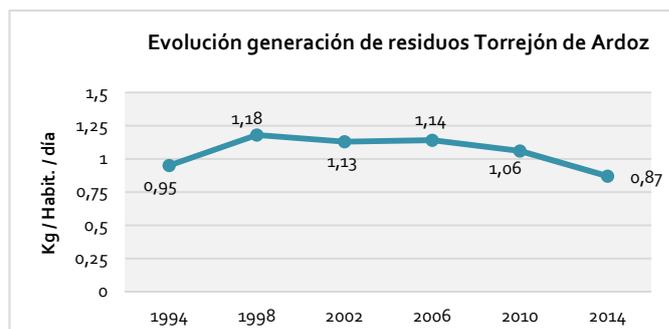


Gráfico elaboración propia  
Fuente: Datos Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Según datos recogidos en la estadística sobre recogida y tratamiento de residuos del Instituto Nacional de Estadística publicado en octubre de 2014, para el último año disponible en cuanto a análisis de datos, se recogieron en 2012 un total de 484,8 kilogramos de residuos urbanos por habitante, lo que hace un valor medio de 1,33 kilogramos de residuos urbanos por habitante y día. **Comparativamente puede apreciarse que el municipio cuenta con datos de generación de residuos por debajo de la media nacional.**

### Gestión

Torrejón de Ardoz es un municipio que **efectúa la recogida de residuos de forma diferenciada según el tipo de residuo y su destino final con el objetivo de aprovechar los recursos contenidos en los residuos en cumplimiento de la legislación en vigor**, evitando la contaminación directa o difusa por una mala gestión de los mismos, a la vez que se busca una mayor limpieza y una mejor eficiencia económica.

Actualmente se mantienen **cuatro tipos de recogida según el tipo de residuo y de contenedor**. Es necesario indicar que los contenedores para las recogidas de materia orgánica, envases, papel y vidrio en áreas residenciales están en equipos soterrados.

- Recogida de Carga Lateral: Residuos de Envases y de la Fracción Orgánica y Resto en todo el municipio salvo en el Casco Antiguo.

- Recogida de Carga Trasera: Residuos de Envases y de la Fracción Orgánica y Resto en el Casco Antiguo.
- Recogida de Carga Superior: Residuos de Vidrio y de Papel de todo el municipio.
- Recogida de contenedores especiales: Residuos textiles y ropa, pilas y residuos de los mini puntos limpios, que se recogen manualmente con operarios que se desplazan con furgonetas por el municipio.
- En las zonas industriales se recoge la fracción orgánica y resto y el vidrio y el papel; siendo responsable cada industria de gestionar el resto de los residuos por su cuenta.

Los residuos de fracción orgánica y resto actualmente se llevan al vertedero de la Mancomunidad del Sureste **estando prevista la construcción de una planta de clasificación y gestión de residuos para entrar en funcionamiento a finales de 2016**. Los residuos de envases se llevan a la planta de clasificación ubicada en San Fernando de Henares.

Los residuos de papel y cartón así como los de vidrio y ropa se llevan a la planta de clasificación que tiene cada empresa gestora.

La dotación de contenedores para la gestión de los diferentes residuos, es la que se indica a continuación:

Tipo de contenedor por tipo de residuo	Unidades	Capacidad m <sup>3</sup>	Capacidad de contenerización instalada (litros por habitante)
Contenedores Residuos orgánicos y retos	1.215	3.569,76	22,71 l/hab
Contenedores Envases	743	2.037,60	13,05 l/hab
Contenedores Papel y cartón	470	1.492	9,85 l/hab
Contenedores Vidrio	453	1.359	8,78 l/hab
Contenedores Ropa y textil	75	168,8	

Tabla: Elaboración propia  
Fuente: Datos Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

En cuanto a la **ubicación de los contenedores de recogida**, se distribuyen en 'islas' en las que se agrupan en un mismo lugar los distintos tipos de contenedores. De las islas, la mayor parte de ellas se encuentran en la modalidad de islas soterradas y las no soterradas son en su mayor parte para dar servicio a las industrias o para zonas en las que la presencia de otras infraestructuras hace inviable el soterramiento de los contenedores.



Fotografías: Modelos de colocación de contenedores en zonas de Torrejón de Ardoz  
Izquierda: Modalidad soterrada Derecha: Modalidad no soterrada  
Fuente: Datos Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Además de esta forma general de recogida de residuos hay recogidas especiales de residuos vegetales, de voluminosos y de residuos especiales o peligrosos en el Punto Limpio.

Existe un **Punto Limpio** se encuentra situado en la calle Verano 16. Estos residuos deben ser gestionados de forma diferenciada a través de los gestores específicos y su destino suele ser el reciclado o la valorización evitando que se produzca un daño ambiental.

Los residuos de ropa, envases, vidrio, papel y cartón se recogen por los mismos servicios que se recogen en el resto del municipio, y para el resto de los residuos la gestión se realiza por gestores autorizados, que en el **caso de chatarra, madera, poda, voluminosos, aceite de cocina usado, neumáticos, etc., se reciclan los materiales o se valorizan energéticamente.**

Los residuos de **bombillas, fluorescentes, luminarias, y pequeños electrodomésticos (RAEES)** se gestionan a través de gestores autorizados que reciclan los materiales más valiosos y gestionan adecuadamente los residuos peligrosos.

Los **escombros clasificados se reutilizan como base de otros elementos constructivos o de material de relleno y los residuos peligrosos o especiales se gestionan por gestores autorizados** (CDs, cintas de video, tóner, cartuchos de impresora, aerosoles, pinturas, disolventes, etc.).

Existen además **25 Mini Puntos Limpios** son puntos de depósito de varios residuos como Bombillas, CDs, Cartuchos de impresoras, Tapones de corcho y pilas ubicados en distintos puntos del municipio.

### Antiguos vertederos

En el **municipio existe un antiguo vertedero en los terrenos hacia el sur de la estación de ferrocarril** que aunque tiene parte de su superficie clausurada y recuperada ambientalmente, tiene otra zona no recuperada que es fuente de contaminación ambiental dado que está en los cauces de los arroyos Pelayo y Valle próximos al río Henares. Se indica la ubicación en el plano adjunto



Fotografía: Área de antiguo vertedero Google earth  
Fuente: Datos Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

- **Condiciones climáticas**

Torrejón de Ardoz cuenta con un clima mediterráneo seco, con una temperatura media anual de casi 14°C. La media del mes de invierno sitúa en torno a los 6°C y en los meses de verán supera los 22°C.

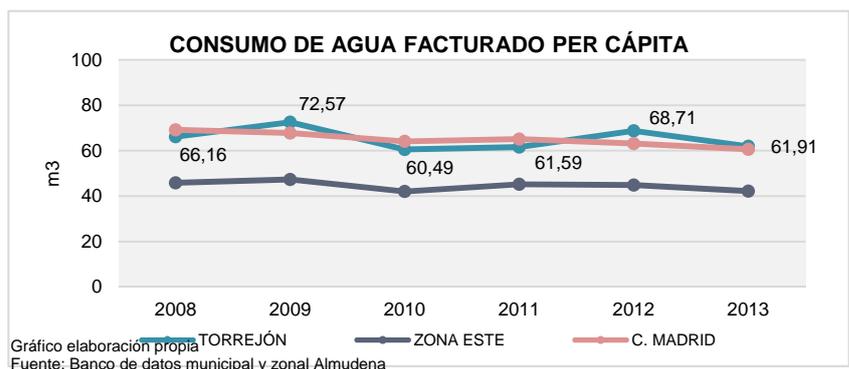
Por lo que respecta a los elementos climáticos hídricos, la precipitación media anual en Torrejón de Ardoz está comprendida entre 440 y 490 mm, y la evapotranspiración media anual oscila entre los 700 y los 776 mm, y es especialmente marcada en los meses de verano.

La distribución mensual de las precipitaciones indica que el mes más lluvioso es Abril, siendo el más seco Julio.

La precipitación se reparte estacionalmente de forma muy similar entre el invierno, la primavera y el otoño, con un 30% en cada periodo, y durante los meses de verano el 10% restante.

- **Consumo de agua**

Con respecto al consumo de agua, según datos facilitados por Canal de Isabel II, los datos de consumo per cápita se mantienen en el mismo rango similar a Comunidad de Madrid sin destacar consumos elevados así como constante a lo largo del tiempo.



- **Red de saneamiento**

El municipio de Torrejón de Ardoz, las **acometidas al saneamiento de los edificios más antiguos tienen graves deterioros** que suponen una importante fuente de **contaminación ambiental**.

La red de saneamiento en la zona centro es unitaria y solamente en la parte sur del Casco antiguo hay una red de aguas pluviales. Todo el casco antiguo y parte del barrio verde y Torrepista **tienen una corriente de aguas subterráneas próxima a la superficie que provoca interferencias en el funcionamiento normal del saneamiento** que entra en carga en época de lluvias al activarse las bombas de achique de garajes y sótanos



Además el municipio tiene la **red de saneamiento muy superficial**, y en los puntos con sumideros y rejillas deteriorados, frecuentemente salen al exterior **cucarachas y ratas** que supone una mayor intervención de los servicios de desratización y desinsectación.

- **Áreas sujetas a degradación ambiental y solares sin edificar**

Se pueden señalar los siguientes problemas sobre los que habrá que actuar:

- Espacios y zonas próximos a las grandes infraestructuras estatales como los espacios junto a la A-2 o el ferrocarril, presentan zonas terrizas, con dificultad para su limpieza y acondicionamiento
- Zonas verdes sin vegetación y degradadas y parques deteriorados por el pisoteo y los perros, necesitando un reacondicionamiento general de los espacios ajardinados y de los espacios específicos para perros.
- Solares que están sin edificar y son focos de atracción de rebusca de residuos y de conflictos entre vecinos.



#### ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS CONCLUSIONES

- ❖ Las **zonas verdes** se han ido incrementando según avanzaba el proceso urbanístico en parte de forma obligada por la escasez de entornos naturales de relevancia en el municipio. En cuanto a la superficie de zona verde por habitante, el incremento ha sido notable en los últimos años
- ❖ En general ha bajado la **contaminación atmosférica** en el municipio en los últimos años, si bien, dado que las principales fuentes emisoras están en el tráfico y en las actividades de obras y con movimiento de tierras puede ser en gran parte debido a la disminución drástica de la actividad económica de los últimos años.
- ❖ El **Mapa del Ruido** del municipio evidencia que el ruido del tráfico rodado es predominante. Es en torno a la A11 y la vía de ferrocarril donde se localizan las áreas especialmente ruidosas
- ❖ Ha bajado también la **generación de residuo por habitante**. Esto puede ser debido a una confluencia de factores como es la estabilización del sistema de consumo y el menor crecimiento económico.
- ❖ **Red de saneamiento:** acometidas de edificios antiguos en mal estado
- ❖ **Áreas degradadas y zonas verdes degradadas y solares sin edificar abandonados .**



### 3.4. ANÁLISIS ENERGÉTICO

- Consumo de energía

En los últimos 10 años, Torrejón de Ardoz ha visto cómo su población ha aumentado en un 20%, convirtiéndose en una de las ciudades más pobladas de Madrid. **Este aumento de la población se ha traducido en una ampliación del área urbana y en la necesidad de aplicar medidas sobre el control de los recursos de manera que el abastecimiento no sufra un crecimiento exponencial.**

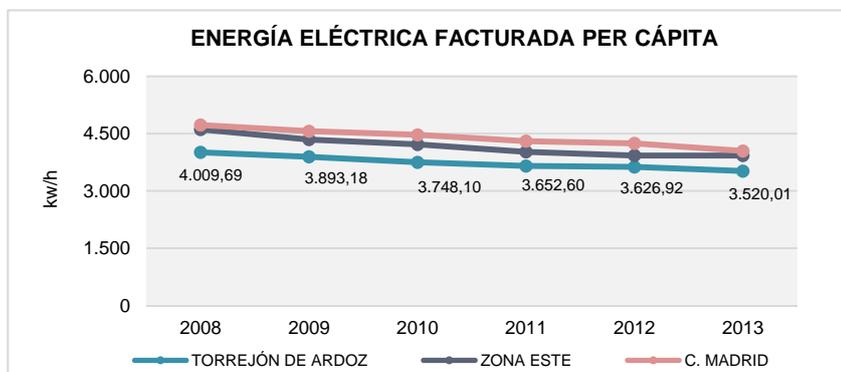


Gráfico elaboración propia  
Fuente: Banco de datos municipal y zonal Almodena

Con respecto al **consumo de energía eléctrica**, la evolución de los datos en el consumo de los últimos años y su comparativa con la Comunidad de Madrid y la zona a la que pertenece el municipio, **muestran una evolución levemente decreciente a lo largo del tiempo y con valores por debajo de los registrados para la Comunidad de Madrid y para el conjunto del este metropolitano.**

- Plan de Eficiencia energética

Tras efectuar un **estudio previo por todo el casco urbano**, se detectó que la eficiencia de más del 40% de las luminarias de Torrejón era muy baja (equipos de iluminación ya obsoletos) y cada vez más ineficientes y que cerca del 80% de la población estaba **incorrectamente iluminada** (atendiendo al Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior\*), por lo que se **optó por la eficiencia y fiabilidad de la tecnología LED**, actualizando los más de 4.000 antiguos puntos de luz de vapor de sodio por los nuevos equipamientos en las avenidas principales y Villa en sustitución de los faroles del casco antiguo.

Asimismo, se procedió a una **sustitución de equipos electromagnéticos por electrónicos**, proporcionando un control de la regulación punto a punto del alumbrado. Eso en lo que

respecta a alumbrado exterior. Además, en los casi 50 edificios municipales en los que se ha actuado también, se han instalado cerca de 16.000 tubos de mayor eficiencia energética

Este cambio ha permitido una reducción de la potencia de 5300 MWh en alumbrado exterior (un ahorro del 60,1% con respecto a la instalación anterior) y de casi 1170 MWh en edificios (lo que supone prácticamente un 20% menos de consumo) sin que en ningún momento se penalicen los niveles de iluminación de las oficinas que, por el contrario, han mejorado

sensiblemente tanto en cantidad como en calidad. Sin olvidar, por supuesto, **las más de 2.000 toneladas de CO<sub>2</sub> que dejan de emitirse a la atmósfera gracias al uso de la tecnología LED.**

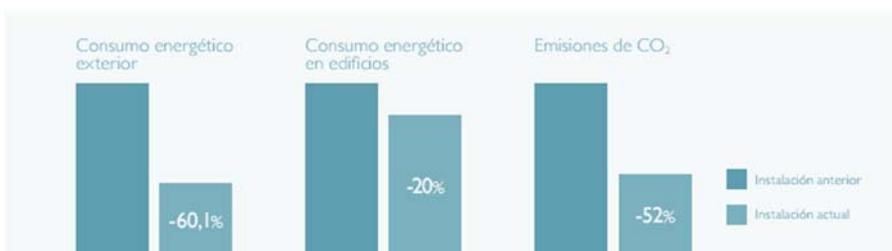
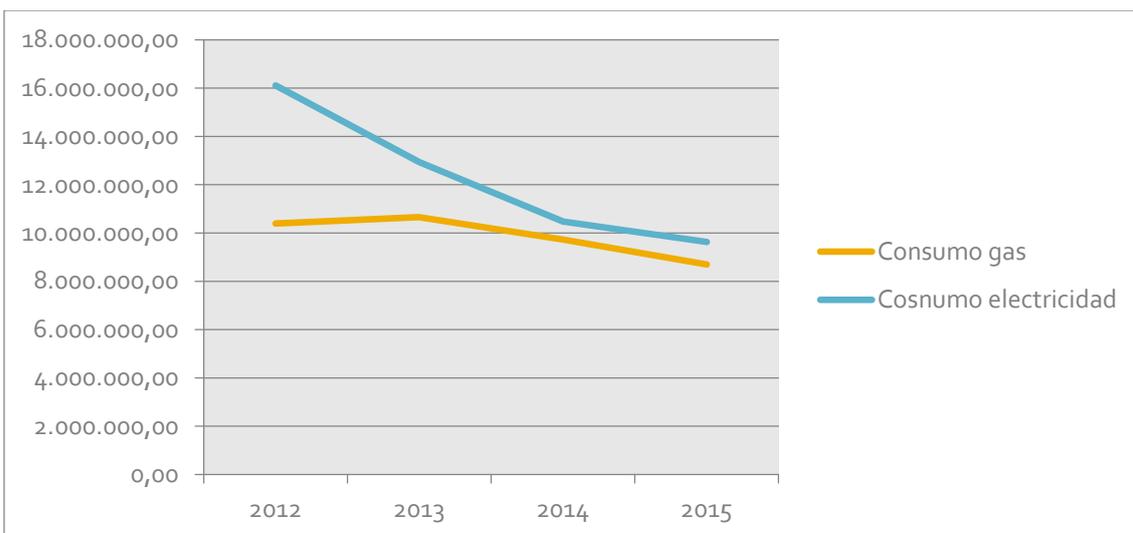


Gráfico proyecciones de ahorro y reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

### MEDIDAS PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE TORREJÓN DE ARDOZ

- Instalación de recuperador de calor de agua desalojada en piscinas
- Control de horarios climatización.
- Instalación válvulas termostáticas y paneles reflectantes en radiadores
- Puesta en marcha instalaciones solares térmicas
- Sectorización alumbrado
- Sustitución iluminación convencional por tecnología LED en edificios
- Sustitución iluminación convencional por tecnología ECO en edificios
- Instalación de sensores de luminosidad y presencia para el control del alumbrado edificios públicos
- Sustitución iluminación convencional por tecnología LED en alumbrado público
- Regulación del alumbrado público
- Reducción de potencia instalada en alumbrado público
- Instalación de baterías de condensadores para eliminación de energía reactiva

**EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE GAS Y ELECTRICIDAD (KW) DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TORREJÓN DE ARDOZ**



TIPOS DE CONSUMOS	Ahorro KW/H	% AHORRO	Ahorro TN CO2
CONSUMO GAS	-1.691.381,52	-16,28%	-338,27
CONSUMO ELECTRICIDAD	-6.475.879,61	-40,21%	-1.942,76

**CONSUMO ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES**

TIPOS DE CONSUMOS	1/11/2012 - 30/10/2013	1/11/2013 - 30/10/2014	1/11/2014 - 30/10/2015
ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	6.098.927,54	3.682.258,92	2.990.376,61
ELECTRICIDAD EDIFICIOS MUNICIPALES	5.980.706,58	5.681.505,61	5.710.426,42

Fuente: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz  
 Años: 2012 a 2015  
 Lugar: Torrejón de Ardoz  
 Elaboración: propia

- **Necesidades de rehabilitación energética de edificios públicos**

En cumplimiento de la **Directiva 2010/31 de la Unión Europea** se deben tomar medidas de mejoras en aislamiento y eliminación de puentes térmicos como medidas pasivas en las fachadas y cubiertas de los edificios y por otro lado acciones de instalaciones energéticas activas que rebajen los consumos en aquellos que pueda ser viable, con recuperadores de calor, geotermia etc.

## EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA ZONA CENTRO CON NECESIDADES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA

- Edificio de la casa consistorial, Ayuntamiento
- Centro de servicios sociales
- Centro de atención a drogodependientes
- Centro de mayores de la C/Madrid
- Museo de la ciudad
- Intercambiador de autobuses
- Vestuario de la piscina de olas
- Vestuario del Campo de fútbol de Fronteras
- Edificio polivalente del Barrio verde



### ANÁLISIS ENERGÉTICO - CONCLUSIONES

- ❖ En cuanto al **consumo eléctrico** muestran una evolución levemente decreciente a lo largo del tiempo y con valores por debajo de los registrados para la Comunidad de Madrid y para el conjunto del este metropolitano.
- ❖ Según un estudio previo **la eficiencia de más del 40% de las luminarias de Torrejón era muy baja.**
- ❖ A través del **Plan de Eficiencia Energética** se prevé reducir en un 60% el consumo eléctrico exterior, en un 20% el consumo energético de edificios y en un 52% las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- ❖ Gracias al Plan de Eficiencia Energética se ha logrado reducir en los últimos tres años en un **-40% el consumo de electricidad y en un 16% el consumo de gas.**
- ❖ Varios **edificios municipales** de la Zona Centro (Distrito IV) presentan **necesidades de rehabilitación energética.**



### 3.5. ANÁLISIS ECONÓMICO

- **Análisis de la renta municipal**

La renta bruta de un municipio es fiel reflejo de la situación social y económica del mismo, en el caso de Torrejón de Ardoz como se observa en el siguiente gráfico la tendencia durante el período que abarca de 2008 a 2012 es de mantenimiento de valores constante, sin contemplar crecimientos ni descensos acusados (levemente descendente).

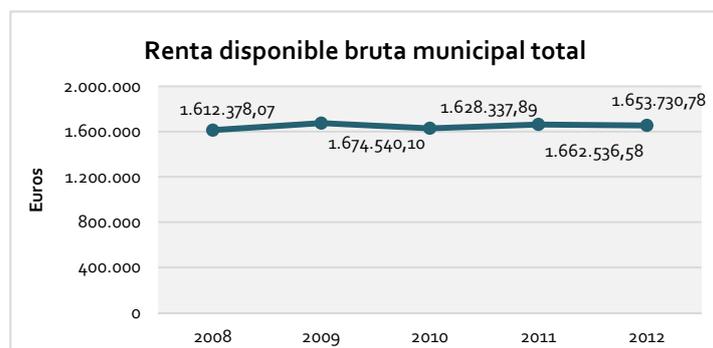


Gráfico: Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).

Torrejón de Ardoz sufrió aumentos en estos valores en épocas pasadas (inicios de años 2000 a 2006) manteniéndose posteriormente en estos valores.

El mantenimiento de estos valores está condicionado, entre otras cuestiones, por el volumen poblacional de Torrejón de Ardoz, el cual posee un ritmo de crecimiento que tiende a la estabilización amortiguando las subidas de periodos anteriores.

Además la población mayoritaria residente de población en el municipio es una población cuya edad media oscila los 37 años aproximadamente, una media de edad ligeramente menor a la de la región madrileña. Estas características sociodemográficas condicionan en cierta medida los valores de la renta disponible bruta en el municipio.

Estas cifras de decrecimiento en comparación con la Comunidad de Madrid, son considerablemente menores; la tendencia de la Renta Media de la Comunidad de Madrid es también lineal descendente, y superior a la del municipio de Torrejón de Ardoz.

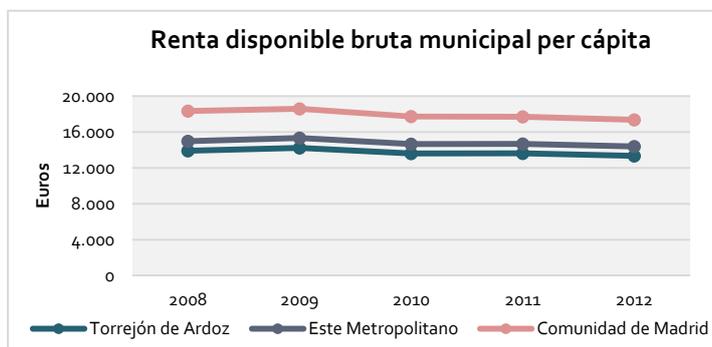


Gráfico: Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).

Por tanto, se puede decir que **la renta bruta de Torrejón de Ardoz es descendente pero sus valores decrecen en menor ritmo que el decrecimiento registrado en la renta per cápita de la Comunidad de Madrid, aunque en el Conjunto de la Región la Renta bruta municipal media es sensiblemente superior a la de Torrejón de Ardoz.**

- **Análisis de la distribución empresarial del municipio**

En relación al mundo empresarial, la contribución a la riqueza del municipio se nutre, del aporte en primer lugar **del sector servicios, sobre todo de las actividades comerciales del municipio como se representa en el siguiente gráfico según los datos.** Pero como también se observa en el mismo **la diversificación empresarial es importante repartíéndose la presencia porcentual de las diferentes actividades empresariales que se dan en el mismo de una forma bastante homogénea como se señala a continuación:**

- El **42%** de la actividad empresarial está situada en el **sector servicios**, es decir que algo más de cuatro de cada diez actividades empresariales emprendidas en el municipio son actividades de servicios convirtiéndose éste en el sector con mayor presencia.
- En segundo lugar se encuentran las unidades productivas de **comercio al por menor** con un **30%** de presencia sobre el total de actividades empresariales desarrolladas en Torrejón de Ardoz.
- En tercer lugar las actividades construcción con un **11%** sobre el total de las actividades.
- Y por último actividades con menor porcentaje se englobarían en un cuarto bloque de actividades empresariales menos frecuentes (hostelería, comercio mayor e industria)

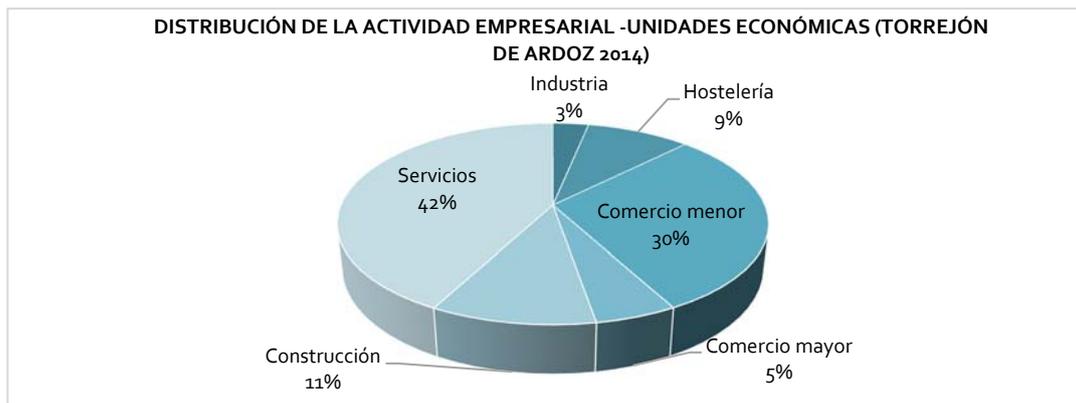


Gráfico: Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).

Este protagonismo del sector servicios en el municipio no es de extrañar si se tiene en cuenta el crecimiento de la población en los últimos años, como se señalará en el apartado destinado a analizar las características sociodemográficas. Además de la tendencia existente en el municipio a la implantación de actividades empresariales propias del sector servicios en las zonas industriales.

La zona en la que se sitúa el municipio, adquiere una gran importancia y valor en tanto en cuanto se ha estado viendo afectada en el transcurso de los últimos años por el **proceso de periferización o difusión espacial del crecimiento empresarial y poblacional de la Comunidad de Madrid**. Este proceso de periferización hace referencia al desplazamiento territorial del crecimiento empresarial y poblacional hacia los municipios extrametropolitano.

Se muestra a continuación datos referentes a las empresas del municipio por actividad empresarial y por antigüedad.

Años de antigüedad	%	Porcentajes por actividad empresarial					
		Industria	Hostelería	Comercio menor	Comercio mayor	Construcción	Servicios
Menos de 2	16,73	8,70	16,00	18,59	8,99	20,34	16,17
2 a 3 años	24,16	26,09	32,00	25,86	29,21	23,73	20,68
4 a 7 años	21,64	21,74	24,67	21,82	13,48	22,03	21,80
8 a 11 años	14,99	6,52	10,67	12,73	19,10	14,12	17,72
12 a 19 años	18,71	36,96	14,00	17,17	25,84	16,95	19,13
Más de 20 años	3,78	0,00	2,67	3,84	3,37	2,82	4,50

Tabla: Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).  
Bases de datos Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

• Empleo

Respecto a la situación laboral de Torrejón de Ardoz, se muestra en los siguientes gráficos la evolución del paro registrado y la comparativa con la Comunidad de Madrid y con la zona territorial a la que pertenece el municipio. Para poder realizar el tratamiento de datos comparativamente, se manejarán los datos de la variación interanual del paro registrado

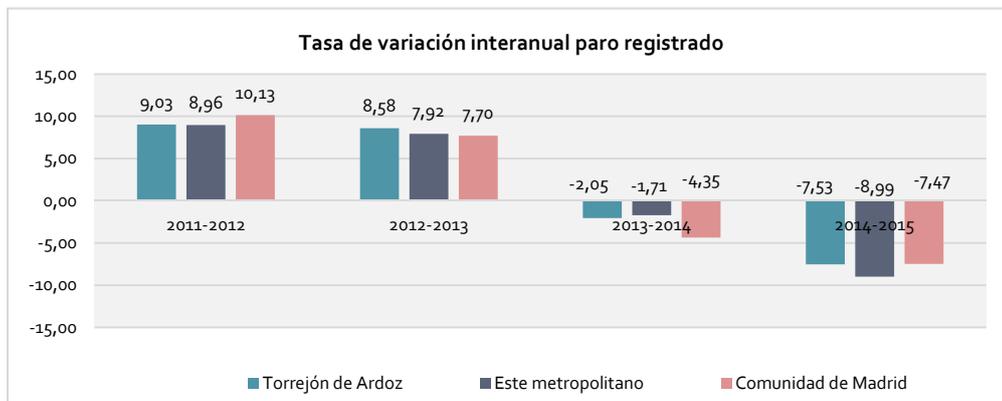


Gráfico: Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).  
Bases de datos Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Se puede observar como el municipio mantiene la tendencia de la zona metropolitana este así como la de la Comunidad de Madrid. Los datos resultan próximos a la de la zona de pertenencia registrándose mayores diferencias con los datos de la Comunidad.

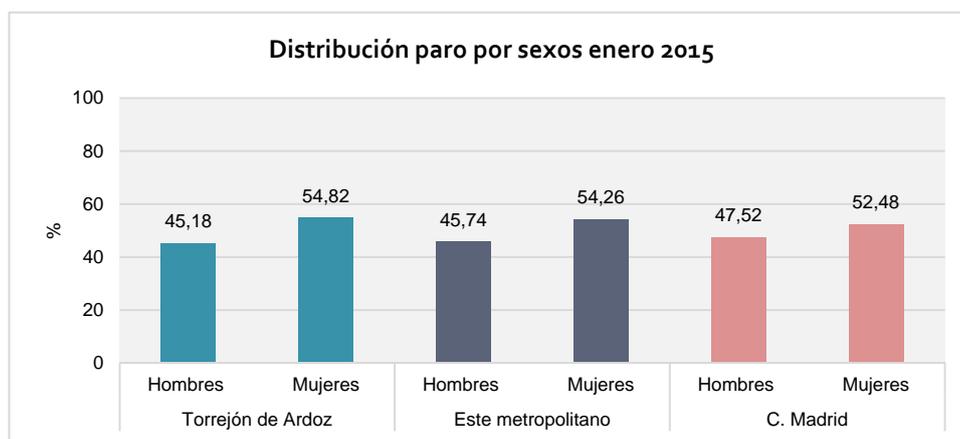


Gráfico: Elaboración propia.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Desglosando la **distribución del paro por sexos para los últimos datos disponibles (enero 2015)** se observa la **desventaja comparativa de las mujeres respecto de los varones**, más acentuada en el municipio de Torrejón de Ardoz con respecto a la zona Este metropolitana y a la Comunidad de Madrid que registran un porcentaje más bajo. El 54,82 % de parados corresponde a mujeres en el caso del municipio, mientras que zona este y comunidad muestran porcentajes próximos pero menores.

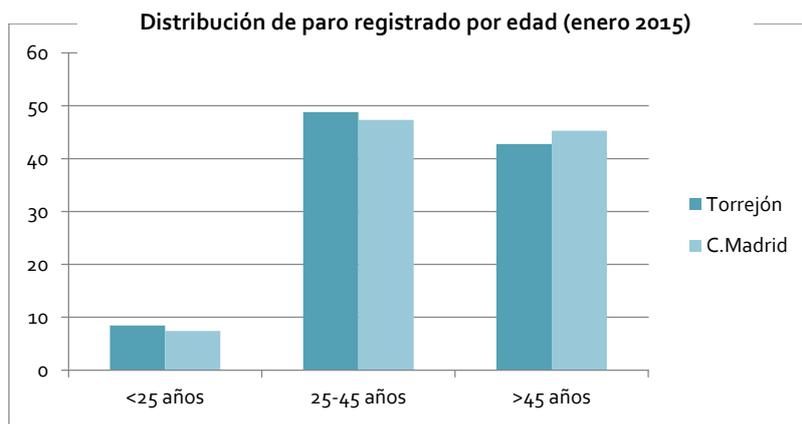


Gráfico: Elaboración propia.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

En cuanto al peso relativo del paro registrado por grupos de edad. **En Torrejón de Ardoz el perfil del parado es más joven que en el conjunto de la Región.**

Como ya se ha citado Torrejón de Ardoz es un municipio que se caracteriza por el peso del sector servicios y, en menor medida, por el de la industria y el comercio, en el marco de su actividad económica.

Dicho esto no es difícil prever que las **ocupaciones que cuentan con un mayor número de afiliados a la seguridad social por rama de actividad son las relacionadas con los servicios de distribución y hostelería (40%) seguidos de los sectores de industria minería y energía (16%) y servicios a empresas y financieros (15%)**

#### Afiliados a la Seguridad Social por Rama de Actividad

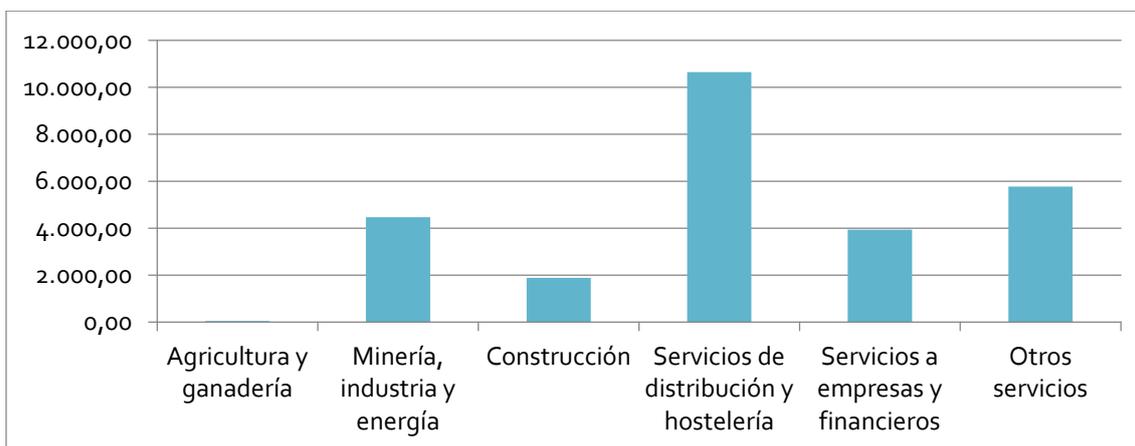


Gráfico: Elaboración propia.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).  
Año 2013



### ANÁLISIS ECONÓMICO - CONCLUSIONES

- ❖ La **renta bruta municipal y la renta per cápita se sitúa por debajo de la media de la Comunidad de Madrid**. Sin embargo mientras en el conjunto de la Comunidad de Madrid el descenso ha sido continuado **en Torrejón de Ardoz se ha mantenido en niveles estables**.
- ❖ En relación a la estructura de la actividad económica, aunque se encuentra bastante diversificada, es el **sector servicios y el comercio al por menor las actividades con mayor número de unidades económicas**.
- ❖ Los afiliados a la **Seguridad Social** se encuentran mayoritariamente en el sector servicios y hostelería, seguido de la industria.
- ❖ La Tasa de Variación Interanual del **paro registrado** muestra como entre los años 2011 y 2013 tanto en Torrejón de Ardoz como en la zona Este y la Comunidad de Madrid éste creció más de un 8%. A partir del año 2014 el número de desempleados registrado ha empezado a descender. **Sin embargo las cifras de paro registrado siguen siendo elevadas**.
- ❖ El número de **mujeres desempleadas es mayor que el de hombres** y en el caso de Torrejón la diferencia entre hombres y mujeres es más acusada que en el caso de la Comunidad de Madrid y la zona Este.
- ❖ La estructura del **paro por edad** muestra que **es más joven en el municipio** que en el conjunto de la Comunidad de Madrid.



### 3.6. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

- **Evolución de la población**

A continuación se expondrán una serie de indicadores sociodemográficos que permiten describir la composición poblacional de Torrejón de Ardoz a partir del conocimiento del estado actual del municipio así como su relación con los datos globales de la Comunidad de Madrid.

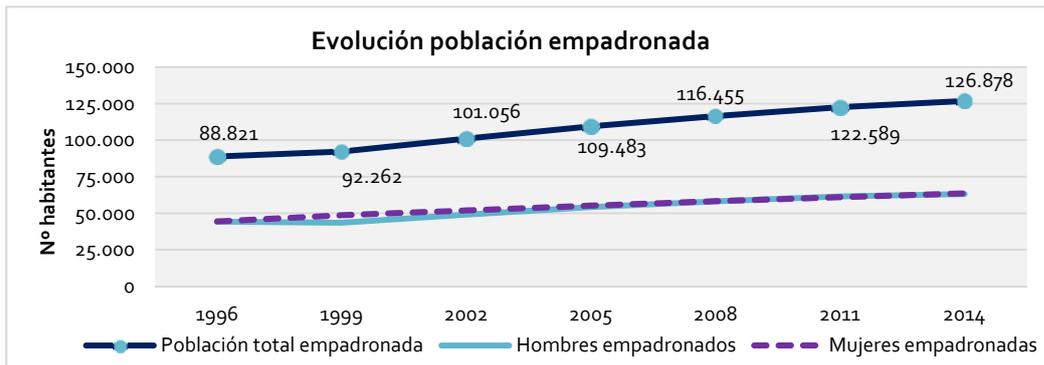
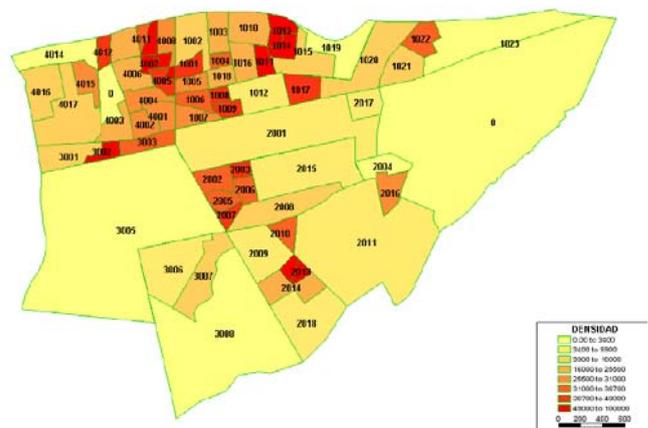


Gráfico Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena)

En términos globales y a la vista de los datos d de **Torrejón de Ardoz ha experimentado un aumento de población continuado a lo largo del tiempo** según los siguientes datos de población total. El incremento de la **población ha sido de un 46 % en las dos últimas décadas**, no existiendo diferencias significativas entre mujeres y hombres. Los distritos más densamente poblados son los I. y IV.

Densidad de población por secciones censales



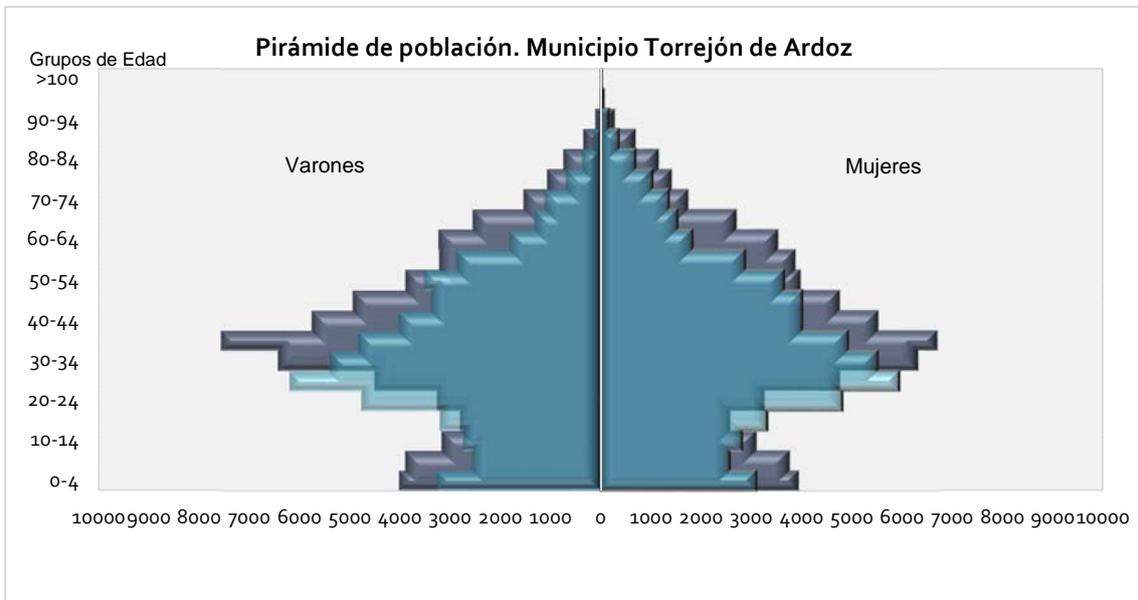
- **Estructura de la población**

En cuanto a la estructura poblacional, a la vista de la pirámide, se pueden observar variaciones significativas en cuanto al aumento de población con respecto a la última década (años de referencia 2004-2014) en todos los grupos de edad exceptuando en el rango de 15 – 29 años, en el que la población ha sufrido disminución.

**En la base de la pirámide puede observarse incremento en los primeros tramos de población (0-14 años) para disminuir en los tramos 15-29 años.**

En el resto de rangos de edad la población ha **aumentado en todos los sectores destacándose aumentos considerables en los rangos de 95-99 años** (175% de aumento

para el caso de los hombres y 100% para el caso de las mujeres), 85-89 años (121% para hombres y 94.30 para mujeres) y de manera distinta en el caso de hombres existe un aumento del 94 % en el rango 80-84 años y para el caso de las mujeres un aumento de 93% en el rango 60-64 años.



■ Censo 2014      ■ Censo 2004

Gráfico Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena)

Las variaciones más acusadas en ambos casos se producen por tanto en los tramos finales con aumentos de población en los rangos de mayor edad, así como disminuciones cercanas al 25% como media en los rangos de juventud (15-29 años).

La llegada de generaciones más o menos numerosas a las edades centrales y finales, condiciona el número de nacimientos a medio y a largo plazo; es decir, los niveles de natalidad futuros. Además, sus repercusiones trascienden el plano meramente demográfico, ya que el desplazamiento por la pirámide de generaciones con diferentes dimensiones numéricas modifica la demanda de bienes y servicios, de las plazas educativas a corto plazo, y de las necesidades de empleo, vivienda y servicios sociales para la tercera edad a medio plazo

La comparativa realizada respecto a la población con la Comunidad de Madrid, muestra una distribución similar destacando diferencias en los rangos centrales en los que el porcentaje de población en las edades 25-44 años es mayor en el caso de Torrejón de Ardoz, y en la cúspide de la pirámide en los que la Comunidad de Madrid cuenta con mayor distribución de población de 80-99 años.

Estas características muestran una población más joven del municipio con respecto a los datos de la Comunidad de Madrid.

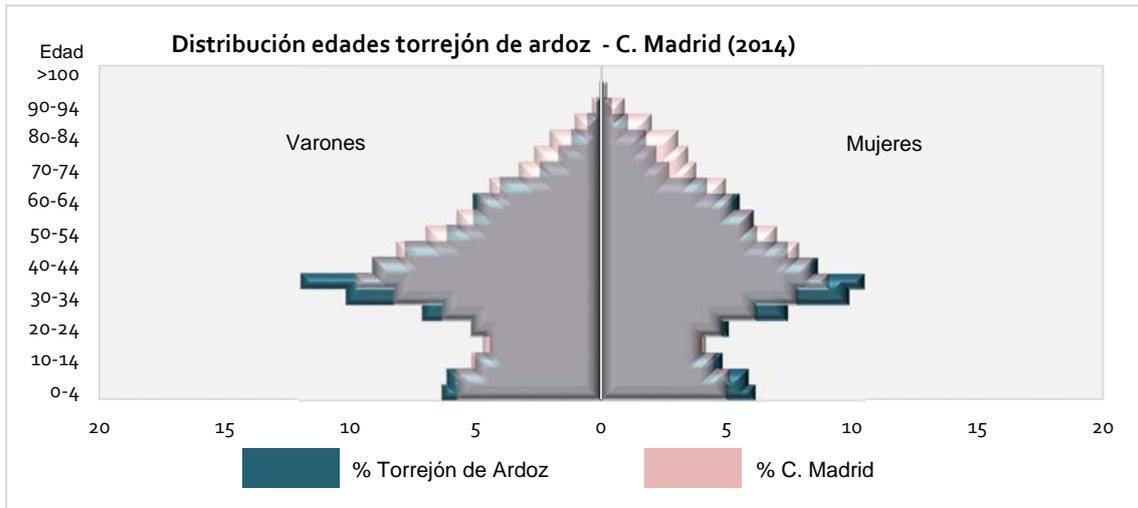


Gráfico Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena)

Tal y como se muestra en este gráfico, la evolución de la edad media del municipio objeto de análisis sigue la misma tendencia ascendente que la Comunidad de Madrid, si bien los valores se sitúan por debajo de ésta siendo una población de edad más joven. El último dato disponible refleja una edad media del municipio para el año 2014 de 37,69 mientras que para la Comunidad de Madrid es de 40,63 años.

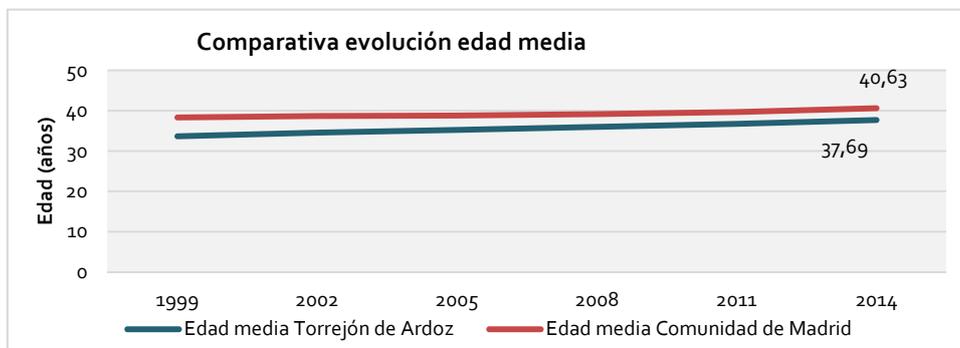


Gráfico Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena)

Se observa que a lo largo del tiempo las diferencias de edad entre el municipio y Comunidad de Madrid son cada vez menores, evolucionando el municipio hacia un modelo de ciudad con población menos joven cada vez, más cercana al modelo de ciudad consolidada con mayor número de población en los grupos de edad más elevados; si bien tal y como muestran los datos la tasa de juventud es muy similar a la Comunidad y la tasa de envejecimiento pese a mostrar diferencias serán cada vez menores a lo largo del tiempo, mostrando un valor de tasa de envejecimiento mayor que el resto de municipios de la zona.

### Tasas de juventud y envejecimiento

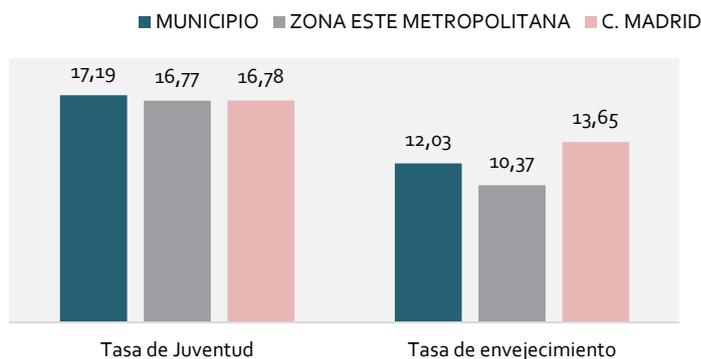


Gráfico Elaboración propia.  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena)

- **Análisis del movimiento natural de la población**

	<b>TASA DE NATALIDAD 2014</b>	<b>Torrejón de Ardoz</b>	<b>12,04</b>
		Zona Este Metropolitana	10,19
		Comunidad de Madrid	10,22
	<b>TASA DE FECUNDIDAD 2014</b>	<b>Torrejón de Ardoz</b>	<b>45,97</b>
		Zona Este Metropolitana	37,92
		Comunidad de Madrid	40,57
	<b>TASA DE MORTALIDAD 2014</b>	<b>Torrejón de Ardoz</b>	<b>4,42</b>
		Zona Este Metropolitana	4,20
		Comunidad de Madrid	6,63

TORREJÓN DE ARDOZ	2002	2006	2010	2014
TASA DE NATALIDAD	10,14	13,09	12,25	12,04
TASA DE MORTALIDAD	4,30	4,66	3,72	4,42
CRECIMIENTO VEGETATIVO	5,84	8,43	8,54	7,62
TASA DE DEPENDENCIA	0,32	0,33	0,35	0,40
TASA DE REEMPLAZAMIENTO	1,55	1,46	1,29	1,13

Tablas: Elaboración propia.  
Tasas en tanto por mil  
Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena).

Tras el análisis de los indicadores principales de movilidad poblacional, se observa que comparativamente el municipio de Torrejón de Ardoz **muestra unos valores de tasa de natalidad y tasa de fecundidad más elevados que la Comunidad de Madrid**, así como una tasa de mortalidad próxima a un 30% más baja que Comunidad de Madrid.

El **índice de fecundidad y natalidad** se relaciona de manera directa con los datos de distribución de la población, en el que el grupo más numeroso de población femenina se sitúa en el tramo de edad de 25 a 44 años.

La **tasa de dependencia** representa la relación existente entre la población que no está en edad de trabajar (menores de quince años y mayores de 64 años) con la población activa (los habitantes entre los 16 y los 64 años). **En el municipio, a lo largo de la serie analizada, los datos son inferiores a los de la Comunidad de Madrid (0,47 en 2014), y se mantienen constantes.** Esto se debe al gran peso que tiene la población mayor de 65 años en el global de la Comunidad de Madrid.

Los escasos cambios que se observan en la proporción de Torrejón de Ardoz **demuestran que apenas se ha modificado la tendencia existente en el municipio.** Hay un cierto peso de la población dependiente, que parece va en aumento a lo largo de los años.

En el caso de los valores de la **tasa de reemplazamiento** descienden en el periodo analizado al igual que en la Comunidad de Madrid (valor 2014 de 0,95).

Finalmente, los datos sobre **crecimiento vegetativo** revelan que el **municipio aumenta en sus valores a lo largo del tiempo para contemplar un leve descenso en el tramo final.** Torrejón ha mantenido un crecimiento elevado, comparativamente con la Comunidad de Madrid, aún así, el valor del año 2014 es superior al de la región madrileña (7,40 para la Comunidad de Madrid en el año 2014). Mientras tanto, la Comunidad de Madrid, crece ligeramente, aunque sin alcanzar a Torrejón.

• **Análisis de la migración**

El crecimiento de población registrado en el municipio está también directamente relacionado con la llegada en los últimos años de personas inmigrantes. Desde el año 1999 hasta el 2011 el crecimiento de la población extranjera ha sido muy notable, pasando de tener un peso en 1999 de tan solo el 3,14% hasta alcanzar el 20,87% en 2011. A partir de ese año el peso relativo de la población inmigrante ha empezado a descender, situándose en 2014 en el 18%. La evolución ha sido similar a la registrada en el conjunto de la Comunidad de Madrid, pero en el municipio los residentes extranjeros tienen mayor peso que en la Región desde el año 2008.

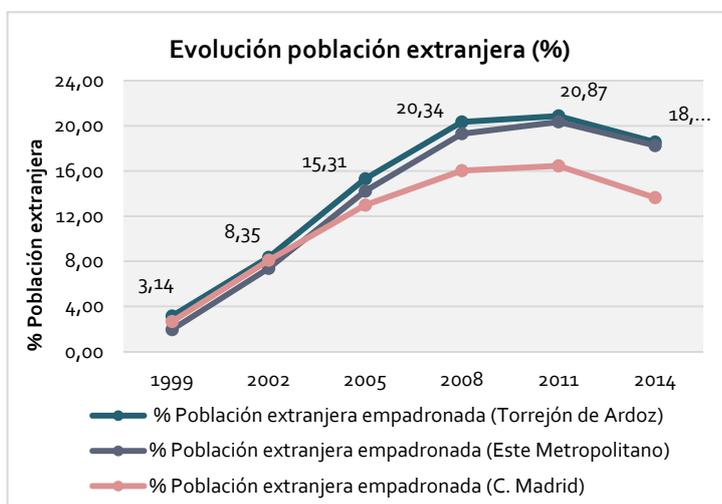


Gráfico Elaboración propia. Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena)

En cuanto a la procedencia de los nuevos vecinos, la procedencia es diversa, pero en el caso de Torrejón los grupos principales se concentran en ciudadanos de la Unión Europea y América seguidos de gentes procedentes del continente Africano. Se observa además que se concentran en determinados barrios de la ciudad.

2014	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE METROPOLITANO	COMUNIDAD DE MADRID
ESPAÑOLA	81,44%	81,75%	86,37%
UNIÓN EUROPEA	10,08%	12,9%	5,14%
RESTO PAISES EUROPA	0,44%	0,48%	0,51%
ÁFRICA	3,39%	1,63%	1,77%
AMÉRICA	4,00%	2,46%	4,94%
ASIA	0,65%	0,78%	1,27%

Tabla Elaboración propia. Fuente: Padrón. Instituto Nacional de Estadística Comunidad de Madrid. Banco de datos municipal (Almudena)

• Nivel educativo

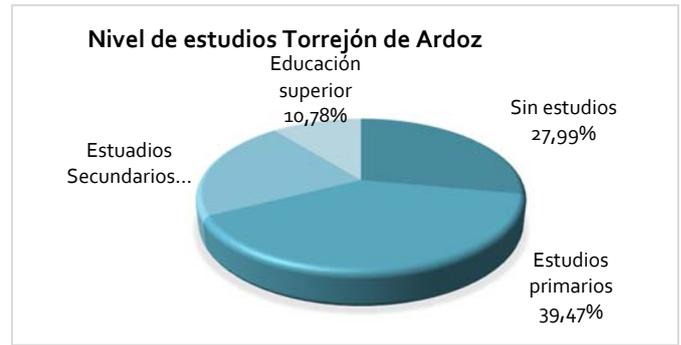
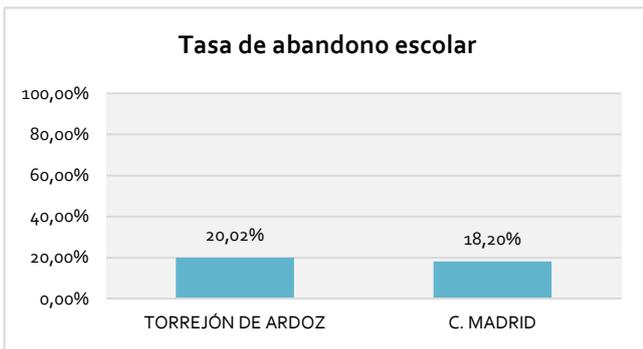


Gráfico Elaboración propia.  
Fuente: Padrón y datos municipales  
Año 2014

Los gráficos muestran la situación del nivel educativo en el municipio. Con respecto a la Comunidad de Madrid puede observarse que la tasa de abandono escolares ligeramente superior al conjunto.

En cuanto al nivel educativo, un 72% posee estudios de algún tipo, en su mayor parte estudios primarios. Llama la atención el porcentaje de personas sin estudios (el 27%), sensiblemente superior al del conjunto de la Comunidad de Madrid.

• Barrios Vulnerables

Según el Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España del Ministerio de Fomento, hay 7 barrios en Torrejón de Ardoz con indicadores de vulnerabilidad social.



**Barrios Vulnerables Torrejón de Ardoz**

1. Las Fronteras
2. Bº Verde
3. Torrepista
4. San José
5. El Rosario
6. Parque Cataluña
7. Casco Tradicional

Fuente: Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España  
Lugar Torrejón de Ardoz  
Elaboración: propia

- **Atención desde Servicios Sociales**

Durante 2014 desde Servicios Sociales se atendieron **18.633 usuarios (14% población)**. El 38% de las atenciones prestadas fueron para dar información, orientación, valorización y movilización de recursos y un 34% tuvieron como finalidad prestar apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio. Por otra parte, en 2014 se atendieron a 3.652 usuarios para la gestión de la prestación RMI y la Ley de Dependencia.

ATENCIÓN SERVICIOS SOCIALES TORREJÓN DE ARDOZ	2013		2014	
	RECURSOS APLICADOS	USUARIOS	%TOTAL	USUARIOS
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	6.902	38,23	7.170	38,48
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	6.157	34,1	5.034	27,02
PREST., ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	173	0,96	59	0,32
PREST. Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	203	1,12	85	0,46
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	4.620	25,59	6.285	33,73
<b>TOTALES:</b>	<b>18.055</b>	<b>100</b>	<b>18.633</b>	<b>100</b>

Cuadro de usuarios atendidos por recurso específico: prestación RMI, Ley Dependencia				
RECURSO APLICADO	2013		2014	
	Nº USUARIOS	%	Nº USUARIOS	%
Derivación al Sistema Nacional de Dependencia	995	23,56	878	24,04
Tramitación y Gestión TAD	725	17,16	133	3,64
Solicitud de Información sobre la Dependencia	476	11,27	484	13,25
Tramitación y Gestión SAD	223	5,28	123	3,37
Información Renta Mínima de Inserción	513	12,14	477	13,06
Renta Mínima de Inserción (tramitación y gestión)	878	20,79	1132	31
Información servicio de Ayuda a Domicilio	28	0,66	22	0,6
Solicitud de Revisión de P.I.A	140	3,31	120	3,29
Información Teleasistencia Domiciliaria	16	0,38	8	0,22
Solicitud de Revisión de Grado y Nivel	230	5,45	275	7,53
<b>TOTAL:</b>	<b>4.224</b>	<b>100</b>	<b>3.652</b>	<b>100</b>

Fuente: Datos Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



### ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL - CONCLUSIONES

- ❖ Torrejón de Ardoz ha experimentado un **crecimiento de población continuado a lo largo del tiempo**. El incremento de la población ha sido de un **46 % en las dos últimas décadas**.
- ❖ La **pirámide de población** muestra que los rangos centrales en los que el porcentaje de población en las edades 25-44 años es mayor en el caso de Torrejón de Ardoz que en la Comunidad de Madrid, y en la cúspide de la pirámide en los que la Comunidad de Madrid cuenta con mayor número de población de 80-99 años.
- ❖ la **tasa de juventud** es muy similar a la Comunidad y la **tasa de envejecimiento** es más baja que en la Comunidad de Madrid aunque la tendencia es a ir igualándose.
- ❖ El municipio muestra unos valores de **tasa de natalidad y tasa de fecundidad** más elevados que la Comunidad de Madrid
- ❖ **Población extranjera creció especialmente entre los años 199 y 2008**, donde se pasa de más de un ocho por ciento a un veinte por ciento del año 2008, en los **últimos años sin embargo ha disminuido**. En cuanto a lugar de procedencia predomina la población de origen  **europeo, americano y africano**.
- ❖ **Nivel de estudios más bajo que el de la Comunidad de Madrid** y Tasa de abandono escolar ligeramente más elevada.
- ❖ Hay **7 barrios socialmente vulnerables**, localizados mayoritariamente en la zona noroeste del municipio.
- ❖ Desde Servicios Sociales se han atendido en 2014 a **18.633 usuarios (14% de la población)**.



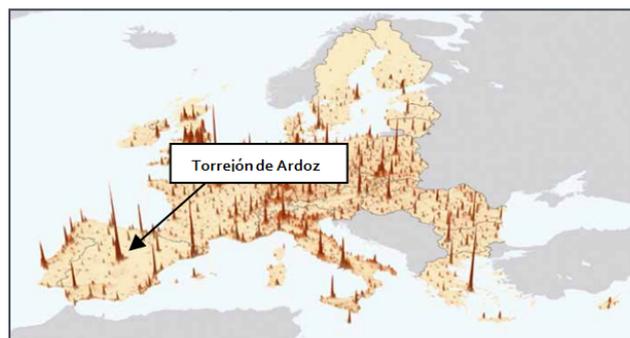
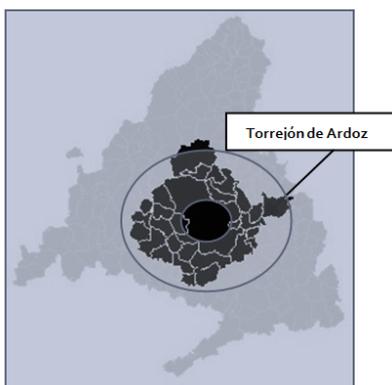
### 3.7. ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

A continuación se presenta de forma sintética una descripción contexto territorial donde se integra el área urbana de Torrejón de Ardoz, analizando las relaciones funcionales y las dinámicas regionales que explican y condicionan la situación de la ciudad.

Desde un punto de vista territorial, la ciudad está claramente afectada por dos situaciones muy concretas:

- Su **ubicación dentro de la región o corona metropolitana de la región de Madrid en torno a Madrid Capital**, lo que le confiere unas características específicas y determina sus relaciones territoriales con el resto de núcleos de población, especialmente en lo relacionado con la movilidad obligada y cotidiana (*commuting*).
- Su **integración dentro del área urbana funcional del Corredor del Henares**, un conjunto de núcleos de población que mantienen entre sí una serie de vínculos socioeconómicos que permiten identificar a esta área de manera diferenciada.
- **La Región Metropolitana de Madrid**

La ciudad de Torrejón de Ardoz, forma parte de una de las áreas urbanas morfológicas más densamente pobladas de Europa: la creada en torno a la ciudad de Madrid.



Al igual que en otros grandes nodos urbanos europeos, con el paso de los años se ha ido consolidando a través de una creciente sub-urbanización una serie de municipios o núcleos de población contiguos que conforman lo que se denomina la región metropolitana de Madrid desarrollada en torno a la capital.

En muchos casos (como el caso de Torrejón de Ardoz) los núcleos urbanos que conforman la región metropolitana comenzaron constituyéndose como ciudades dormitorio pero han ido adquiriendo entidad propia convirtiéndose en ciudades multiservicios o industriales densamente pobladas que si bien mantienen una relación estrecha con el nodo urbano principal (la capital) conforman por sí mismas un área urbana funcional independiente.

La corona metropolitana de Madrid (de tipo radio-concéntrico) , de la que forma parte el área urbana de Torrejón de Ardoz, se ha desarrollado en torno a tres elementos: la expansión demográfica-urbana, la cobertura territorial de los transportes y la red de comunicaciones, y las funciones económicas.

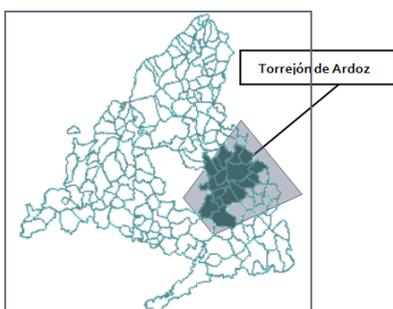
- **La movilidad obligada y cotidiana (*commuting*):**

**La intensa movilidad de la población es una de las principales características que define la región metropolitana.** Se registra una gran atracción que ejerce la ciudad de Madrid, con más de la mitad d de los desplazamientos de los ocupados de la región Metropolitana y más de un tercio procede de otros municipios metropolitanos como es el caso de Torrejón de Ardoz. Solo el 23,5% de los ocupados del área metropolitana trabaja en su propio municipio de residencia.

También se registra movilidad obligada y cotidiana por motivos de estudios aunque en este caso el nº de desplazamientos registrados es menor.

El problema de la movilidad “commuting” es que es altamente generadora de emisiones de CO<sub>2</sub> y consumidora de energía predominante de origen fósil, convirtiéndose por lo tanto en uno de los problemas urbanos más importantes a los que tiene que enfrentarse una ciudad como Torrejón de Ardoz. El reto de lograr una transición hacia un modelo de movilidad sostenible e incluso implica trabajar en un nivel territorial que supera el núcleo urbano del municipio..

### El Corredor del Henares



El Corredor del Henares comprende un conjunto de núcleos de población que mantienen entre sí una serie de vínculos socioeconómicos que permiten identificarlos de manera diferenciada. Torrejón de Ardoz, junto con Alcalá de Henares y Coslada es una de las ciudades más importantes de esta zona.

El Corredor del Henares es, por su ubicación, dotación de infraestructuras, población y volumen de implantación empresarial, uno de los principales núcleos socioeconómicos de la Comunidad de Madrid. No obstante, las características de su tejido productivo, muy connotado por la potente presencia de la actividad industrial, ha supuesto que la zona haya padecido con especial virulencia los efectos de la crisis económica. Desde el año 2009 el tejido industrial del Corredor del Henares sufrió un importante deterioro de deslocalización o de reconversión, este proceso si bien afectó a la industria tuvo consecuencias en cadena sobre otros sectores como las PYMES del sector servicios o sobre el pequeño comercio de proximidad.



### 3.8. ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Las competencias de cada Municipio vienen determinadas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL). Esta ley ha sufrido una profunda modificación con la entrada en vigor el 31 de diciembre de 2013 de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (en adelante LRSAL). Las modificaciones introducidas por La LRSAL han afectado de forma importante al ámbito de competencias de las Entidades Locales.

El artículo 7 de la LRBRL en su nueva redacción clasifica las competencias de las Entidades Locales en tres tipos:

- ❖ Las competencias propias
- ❖ Las competencias delegadas
- ❖ Las competencias que no son delegadas ni propias y que se denominan *impropias*

#### COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS Y SU VINCULACIÓN CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL EJE 12 DESARROLLO URBANO INTEGRADO DEL POCS (\*)

COMPETENCIAS PROPIAS (municipios de mas de 50.000 hab) Artículo 25 y Artículo 26	COMPETENCIAS DELEGADAS Artículo 27
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Urbanismo</u></li> <li>• <u>Medio ambiente urbano</u></li> <li>• Abastecimiento de agua potable</li> <li>• <u>Infraestructura viaria</u></li> <li>• Evaluación e información de <u>situaciones de necesidad social</u> y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social</li> <li>• Policía local</li> <li>• <u>Tráfico, movilidad, transporte colectivo urbano</u></li> <li>• Ferias, abastos, mercados</li> <li>• Salubridad pública</li> <li>• Cementerios</li> <li>• Promoción del deporte e <u>instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre</u></li> <li>• <u>Promoción de la cultura y equipamientos culturales</u></li> <li>• Vigilancia de la <u>escolaridad obligatoria</u> y Vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de <u>Educación infantil, de educación primaria o de educación especial.</u></li> <li>• Promoción en el término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las <u>tecnologías de la información y las comunicaciones</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia y control de la <u>contaminación ambiental.</u></li> <li>• <u>Protección del medio natural</u></li> <li>• Prestación de los <u>servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades</u> y la prevención de la violencia contra la mujer.</li> <li>• Conservación o mantenimiento de centros sanitarios asistenciales de titularidad de la Comunidad Autónoma.</li> <li>• Creación, <u>mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación</u> de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.</li> <li>• Realización de <u>actividades complementarias en los centros docentes.</u></li> <li>• Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado,</li> <li>• Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado</li> <li>• Inspección y sanción de <u>establecimientos y actividades comerciales.</u></li> <li>• <u>Promoción y gestión turística.</u></li> <li>• Comunicación, autorización, inspección y sanción de los espectáculos públicos. Liquidación y recaudación de tributos propios de la Comunidad Autónoma o del Estado.</li> <li>• Inscripción de asociaciones, empresas o entidades</li> <li>• Gestión de <u>oficinas unificadas de información y tramitación administrativa.</u></li> <li>• Cooperación con la Administración educativa a través de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.</li> </ul>

(\*) Subrayadas, las actuaciones con vinculación con las prioridades de inversión Eje 12 POCS

Dentro de la EDUSI las actuaciones vinculadas **con empleo, emprendimiento, apoyo al comercio y educación** son las que podrían presentar mayores dificultades de encaje dentro de las competencias propias y delegadas municipales. Por otra parte, hay que señalar que en el caso de Torrejón de Ardoz el **transporte urbano e interurbano es competencia del Gobierno Regional y no municipal.**



### 3.9. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

A continuación se enumeran los principales instrumentos de planificación existentes en el municipio y que constituyen el marco sobre el que se construye la EDUSI y el Plan de Implementación (en **negrita** se señalan los instrumentos de planificación más importantes).

DOCUMENTO	ÁMBITO	AÑO
<b>Plan General de Ordenación Urbana</b>	Torrejón de Ardoz	1999
Plan Especial de Adecuación de Usos	Torrejón de Ardoz	2008
<b>Plan de Movilidad Sostenible (*)</b>	Torrejón de Ardoz	2009
Plan Estratégico Municipal 2012-2015	Torrejón de Ardoz	2012-2015
<b>Plan de Eficiencia Energética</b>	Torrejón de Ardoz	2013
<b>Agenda 21 Local (*)</b>	Torrejón de Ardoz	2005
Plan de Calidad del Aire	Torrejón de Ardoz	2013
Pacto Local por el Empleo	Torrejón de Ardoz	2009
Plan Activa Henares	Corredor del Henares	2014

(\*) Requiere actualización



### 3.10. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS ECONÓMICOS
<b>El incumplimiento o modificación del ámbito presupuestario destinado a las acciones planteadas así como la inexistencia del control de asignación y las cuentas locales, puede hacer que el proyecto no pueda llevarse a cabo por problemas de solvencia económica por parte de la entidad.</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuestos anuales realistas y adaptados a la capacidad real de cofinanciación por parte del Ayuntamiento</li> <li>• Movilización de recursos disponibles suficientes (herramientas de gestión económica y recursos humanos) y planificación presupuestaria y aprobada por los Órganos competentes de manera que el presupuesto de la estrategia queda integrado en las partidas presupuestarias anuales del municipio.</li> <li>• Usos de herramientas contables y cuadros de mando para su evaluación y seguimiento</li> <li>• Implantación de sistemas de verificación y control</li> <li>• Financiación propia frente a financiación de terceros</li> </ul>
RIESGOS POLÍTICOS E INSTITUCIONALES
<b>Los cambios en las configuraciones políticas de la gobernanza del municipio (cambios de gobierno, cambios de equipos políticos) pueden afectar a la continuidad al no contar con suficiente apoyo en gobiernos que ven el proyecto como heredado de políticas anteriores.</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Estrategia DUSI del municipio contará con identidad propia desvinculada al equipo de gobierno y vinculada a la población.</li> <li>• Basada en resultados objetivos a alcanzar.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Basada en sistemas independientes de participación ciudadana y aportación y aprobación de operaciones posteriores en base a las necesidades de la ciudadanía.</li> </ul>
<b>RIESGOS NORMATIVOS Y COMPETENCIALES</b>
<b>Existencia de indefinición de asignación de competencias que imposibilita la adopción de responsabilidades y acuerdos para la realización de determinadas actuaciones programadas.</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación previa para la comprobación de que los órganos responsables cuentan con las competencias necesarias para la implantación de la Estrategia: revisión de normativas relativas a competencias.</li> <li>Fortalecimiento del conocimiento de las competencias de los distintos órganos y estructuras.</li> <li>Seguimiento y evaluación de cumplimiento de normativas existentes así como la identificación previa de la totalidad de la normativa aplicable para su conocimiento y cumplimiento</li> </ul>
<b>RIESGOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HUMANOS</b>
<b>El equipo de trabajo asignado y la estructura, no cumple con los perfiles especificados para el desarrollo óptimo de la estrategia. y los equipos de trabajo son variables</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y revisión previa de las necesidades y capacidades de recursos humanos e identificación de los perfiles necesarios.</li> <li>Definición de un organigrama/estructura con asignación de funciones y perfiles.</li> <li>Consolidación de los equipos de trabajo</li> <li>Elaboración de manuales de gestión con información sobre perfiles, funciones y cualificación de los recursos humanos y con información actualizada sobre Normativa Comunitaria.</li> </ul>
<b>RIESGOS TÉCNICOS VINCULADOS CON INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS</b>
<b>No se cuenta con el acceso a la tecnología o recursos que requiere la EDUSI</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación previa de recursos necesarios, tecnología e inversiones necesarias en infraestructura para garantizar que las líneas de actuación puede llevarse a cabo.</li> </ul>
<b>RIESGOS DE RESULTADO E IMPACTO</b>
<b>Los resultados no tienen el impacto deseado</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones periódicas que garanticen que las necesidades y las actuaciones llevadas a cabo cumplen con el diseño inicial y se han enfocado de manera correcta para la población.</li> <li>Sistema de indicadores adecuado y Cuadro de Mando.</li> <li>Adopción de posibles modificaciones siempre en beneficio de la totalidad de la estrategia y la obtención de los mejores resultados.</li> </ul>



### 3.11. ANÁLISIS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA (ámbito de análisis adicional)

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos del Ayuntamiento. **Una gestión adecuada de la EDUSI debe estar soportada sobre un sistema de gobernanza municipal basado en la transparencia y el buen gobierno.** El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha definido un sistema de 80 indicadores (estructurados en 6 bloques) para medir la transparencia en la gestión municipal.

Análisis del nivel de cumplimiento de los indicadores de transparencia y buen gobierno por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz						
Grupos de Indicadores	Cumplimiento					
<b>A. INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
A.1. Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento						
A.2. Información sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento						
A.3. Información sobre normas e instituciones municipales						
<b>B. RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
B.1.. Características de la página web del Ayuntamiento						
B.2.. Información y atención al ciudadano						
B.3.. Grado de compromiso con la ciudadanía						
<b>C. TRANSPARENCIA ECONÓMICO FINANCIERA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
C.1.. Información contable y presupuestaria						
C.2.. Transparencia en los ingresos, gastos y deuda municipales						
<b>D. TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIONES Y COSTES DE LOS SERVICIOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
D.1.. Procedimientos de contratación de servicios						
D.2.. Suministradores y costes de los servicios						
<b>E. TRANSPARENCIA EN MATERIA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
E.1. Planes de Ordenación Urbana y convenios urbanísticos						
E.2.. Anuncios y licitaciones de obras públicas						
E.3.. Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones						
E.4.. Obras públicas, urbanismo e infraestructuras						
<b>F. INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
F.1. Planificación y organización del Ayuntamiento						
F.2.. Contratos, convenios y subvenciones						
F.3.. Altos cargos del Ayuntamiento y entidades participadas						
E.4.. Información económica y presupuestaria						

#### 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA: DAFO

Del análisis efectuado en el capítulo anterior se extrae y se presenta a continuación un diagnóstico de la situación del área urbana un análisis DAFO, donde se identifican claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades

##### 4.1. ANÁLISIS DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES)

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>DIMENSIÓN ECONÓMICA</p> <p><b>D.1. Destrucción de la industria, deslocalización y reconversión industrial como consecuencia de la crisis económica</b> que ha conllevado la destrucción de empleo</p> <p>D.2. La caída de la industria como consecuencia de la crisis ha afectado también al resto de dimensiones consideradas, especialmente en las dimensiones social y medioambiental.</p> <p>D.3. El poder adquisitivo ha disminuido, el consumo ha bajado y el <b>pequeño comercio de barrio</b> ha tenido que cerrar al no poder resistir la crisis ni competir con las grandes superficies</p> <p>D.4. La <b>crisis también ha afectado negativamente sobre PYMES de servicios y de la construcción</b></p> <p>D.5. <b>La escena urbana</b> como consecuencia de la crisis está <b>deteriorándose en algunas zonas de la ciudad</b> lo que la hace menos atractiva tanto para las nuevas empresas como para los clientes.</p> <p>D.6. <b>Destrucción de empleo e incremento del desempleo, especialmente para juvenil y de personas mayores de 45 años y mujeres</b></p> <p>D.7. <b>Perfil del desempleado es de baja cualificación lo que dificulta su inserción en el mercado laboral.</b></p> <p>D.8. Los residentes de los barrios más vulnerables como <b>Casco Antiguo, Las Fronteras, San José, Bº Verde y Torrepista, presentan tasas de paro más elevadas</b> que en otras zonas de la ciudad lo que acentúa los desequilibrios territoriales en el área urbana.</p> <p>D.9. <b>Descenso progresivo de la renta per cápita en los últimos años</b>, situándose por debajo de la de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D.10. Escaso conocimiento y uso de los servicios electrónicos por parte de los ciudadanos.</p>	<p>DIMENSIÓN ECONÓMICA</p> <p>A.1. Debilidad de la recuperación económica.</p> <p>A.2. <b>Pérdida de atractivo</b> como sede para la localización de grandes empresas.</p> <p>A.3. <b>Mortalidad de las nuevas empresas (PYMES) y nuevos comercios de barrio creados.</b> Dificultades para que superen el primer año de vida.</p> <p>A.4. <b>Grandes centros comerciales pueden provocar el cierre de pequeños comercios de barrio</b></p> <p>A.5. <b>Degradación progresiva de la escena urbana lo que hará cada vez menos atractivo al municipio de Torrejón de Ardoz</b> para la atracción de nuevas empresas y vecinos con poder adquisitivo que generen ingresos para la ciudad.</p> <p>A.6. <b>Freno de la inversión</b> para la innovación y el desarrollo de una auténtica <b>Smartcity</b>.</p> <p>A.7. <b>Bolsas de desempleados</b> de larga duración en determinadas zonas de la ciudad que pueden derivar en <b>situaciones de pobreza y marginalidad social.</b></p>
<p>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</p> <p>D.11. Escaso desarrollo de fuentes de energía limpias alternativas.</p> <p>D.12. <b>Accesibilidad y movilidad pivota a favor del automóvil.</b></p> <p>D.13. <b>Ciudad dormitorio</b> metropolitana que genera un <b>elevado número de desplazamientos diarios</b> (movilidad obligada y cotidiana) fundamentalmente por motivos económicos.</p> <p>D.14. <b>Elevada congestión de la circulación a la entrada y salida de la ciudad.</b> Congestión extensible al transporte colectivo (bus y Cercanías)</p>	<p>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</p> <p>A.8. Riesgo de <b>degradación física y exclusión en barrios fruto del desarrollismo de los 60 y 70</b>, con poca calidad habitacional</p> <p>A.9. Empeoramiento de las áreas degradadas en el plano demográfico, social y ambiental. Especialmente en los <b>barrios más vulnerables como Las Fronteras, Casco Antiguo, San José, entre otros...</b></p> <p>A.10. <b>Morfología de la ciudad disfuncional.</b> Deterioro de las zonas más antiguas y necesidades de rehabilitación de áreas antiguas y problemas de conexión de otras áreas que se encuentran aisladas</p>

<p>D.15. <b>Congestión de la Zona Centro por la circulación de coches y la escasez de aparcamientos.</b> Un centro urbano no accesible para el peatón y las personas de movilidad reducida.</p> <p>D.16. <b>El transporte sostenible</b> (bicicleta y peatón) tiene un <b>escaso peso en la movilidad</b> de la ciudad.</p> <p>D.17. <b>Escasa red de carriles-bici y parking para bicis</b> en todo el municipio</p> <p>D.18. Parque actual de viviendas y de edificios públicos en la zona centro con una antigüedad elevada (más de 35 años), de <b>poca calidad edificatoria y bajos niveles de eficiencia energética.</b></p> <p>D.19. Falta de formación del ciudadano en materia de eficiencia energética y consumo responsable de los recursos.</p> <p>D.20. <b>Puntos críticos de ruido</b> en las zonas próximas a las grandes infraestructuras de comunicación (<b>A-II</b> y vías de tren)</p> <p>D.21. <b>Deterioro generalizado del entorno urbano</b> especialmente en la zona centro.</p> <p>D.22. Municipio <b>densamente urbanizado sin espacios de valor natural</b> por lo que se hacen necesarias las zonas verdes, especialmente en la Zona Centro.</p> <p>D.23. <b>Elevada generación de residuos.</b></p>	<p>A.11. <b>Extensión de modelos urbanísticos dispersos</b> en los nuevos barrios lo que incrementa la <b>movilidad forzosa e incentiva el uso del vehículo privado.</b></p> <p>A.12. <b>Incremento del Índice de motorización</b> de la sociedad <b>con la recuperación económica</b> y el incremento de la actividad.</p> <p>A.13. <b>Crecimiento del consumo de energía</b> en la medida en que se produzca la <b>recuperación económica</b></p> <p>A.14. Dificultades para mejorar el <b>transporte colectivo</b> al ser <b>competencia del Gobierno Regional</b> y no del Gobierno Municipal.</p> <p>A.15. Incremento del número de <b>espacios urbanos abandonados.</b></p>
<p><b>DIMENSIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA</b></p> <p>D.24. Persistencia de <b>bolsas de pobreza y exclusión</b> (casco antiguo y barrios vulnerables próximos).</p> <p>D.25. La <b>crisis afecta</b> particularmente a <b>inmigrantes y colectivos sociales más vulnerables y las mujeres y las personas dependientes.</b></p> <p>D.26. Problemas de acceso a la vivienda por parte de los colectivos más vulnerables. Incremento de los casos de <b>familias en situación de calle.</b></p> <p>D.27. <b>Jóvenes sin futuro</b> que conlleva un retraso de su emancipación y problemas de integración social en la ciudad.</p> <p>D.28. <b>Jóvenes que residen en la ciudad tienen dificultades a la hora de acceder a un empleo y no disponen de cualificación.</b></p> <p>D.29. Desajuste formación - puestos de trabajo.</p> <p>D.30. Problemas de <b>integración de la población inmigrante.</b></p> <p>D.31. <b>La tasa de abandono escolar es mayor en el municipio que en la Comunidad de Madrid.</b></p> <p>D.32. Marco de <b>desequilibrio territorial entre los distritos de la ciudad,</b> con una peor situación en general en los Barrios vulnerables socialmente de Las Fronteras, San José, BºVerde y Torrepiستا.</p>	<p><b>DIMENSIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA</b></p> <p>A.16. Tendencia hacia el <b>envejecimiento de la población</b> espacialmente en el <b>Casco Antiguo</b></p> <p>A.17. <b>Riesgo de incremento de la exclusión social</b> por los efectos de la precarización laboral.</p> <p>A.18. Incremento de la <b>conflictividad social y menor cohesión social</b> como consecuencia del fuerte periodo de crisis económica.</p> <p>A.19. <b>Brecha digital,</b> distinguiendo sectores de población "conectados" que se benefician de las TIC de otros sectores "desenganchados".</p> <p>A.20. Localización de la población inmigrante en determinados barrios y distritos</p> <p>A.21. <b>Generaciones futuras sin cualificación</b></p>

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b></p> <p>F.1. Mejores <b>perspectivas económicas</b> en el corto plazo.</p> <p>F.2. Grandes empresas localizadas en el municipio</p> <p>F.3. <b>Localización estratégica del municipio</b> en el Corredor del Henares y próximo a las grandes vías de comunicación y el Aeropuerto Adolfo Suarez.</p> <p>F.4. Precio del suelo más competitivo que en otras ciudades de la Comunidad de Madrid..</p> <p>F.5. Concentración de grandes empresas, con más capacidad de generar proyectos intensivos en I+D y creación de puestos de trabajo de calidad.</p> <p>F.6. Proximidad de Infraestructuras aeroportuarias que proporcionan una alta conectividad internacional.</p> <p>F.7. <b>Espíritu emprendedor</b>: el nº de nuevas pequeñas empresas creadas en los últimos años ha sido muy alto.</p>	<p><b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b></p> <p>O.1. La tendencia, en parte como consecuencia de la crisis, de la transformación de la “vieja” industria (altamente contaminante) <b>hacia una industria limpia y con alto valor añadido</b></p> <p>O.2. <b>Potencial de las TIC</b> para mejorar los servicios y la gobernanza en línea con el concepto de “<b>Smart City</b>”</p> <p>O.3. El potencial de la <b>ciudad como living lab</b> para la creación de nuevas empresas de base tecnológica e innovadora y la atracción de grandes empresas para su implantación en el suelo industrial disponible en el municipio.</p> <p>O.4. Próxima implementación en el territorio de un gran centro comercial generación de empleo local.</p> <p>O.5. <b>El potencial de la población joven con talento si se invierte en mejorar su formación.</b></p>
<p><b>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</b></p> <p>F.8. El <b>incremento en los últimos años de la superficie de zonas verdes</b> en el municipio superando la superficie por habitante establecida por la OMS.</p> <p>F.9. La puesta en marcha del <b>Plan de Eficiencia Energética</b>.</p> <p>F.10. Importante <b>red de transporte</b>, que potencia su proyección espacial y socioeconómica (Cercanías, Aeropuerto Barajas y bus).</p> <p>F.11. <b>Precio de la vivienda</b> proporcionalmente más barato que en otras zonas.</p> <p>F.12. El número de viviendas en mal estado es bajo.</p> <p>F.13. Mejora en los últimos años de la circulación viaria en el centro, reduciendo la congestión, haciéndolo más accesible y amable para los peatones.</p> <p>F.14. <b>Sistema de gestión de residuos</b></p> <p>F.15. <b>Reducción de las emisiones del consumo energético como consecuencia de la crisis y el freno de la actividad económica.</b></p>	<p><b>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</b></p> <p>O.6. <b>Espacios urbanos abandonados</b> como consecuencia de la crisis que podrán <b>convertirse en zonas verdes</b> o espacios de uso público.</p> <p>O.7. Mayor penetración de la movilidad sostenible mediante movilidad blanda: espacios para el peatón y movilidad ciclista</p> <p>O.8. <b>Smartcity y administración electrónica como vía para reducir los desplazamientos</b> y una <b>gestión más eficiente de los recursos.</b></p> <p>O.9. <b>Parque de viviendas y de edificios públicos</b> con potencial para la <b>mejora de eficiencia energética.</b></p>
<p><b>DIMENSIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA</b></p> <p>F.16. Tasa de dependencia no muy elevada</p> <p>F.17. <b>Crecimiento demográfico</b> y altas tasas de fecundidad</p> <p>F.18. <b>Presencia de población joven</b></p> <p>F.19. La solidaridad intergeneracional de las familias ha permitido <b>afrontar mejor la crisis</b></p> <p>F.20. Dinámica y <b>nivel de la seguridad ciudadana</b> que ha ido mejorando en los últimos años</p> <p>F.21. <b>Torrejón de Ardoz no es sólo una ciudad dormitorio.</b> Se ha creado una identidad de ciudad, siendo referente en celebraciones populares.</p> <p>F.22. Capacidad del <b>sistema público de servicios sociales</b> para ayudar a los colectivos más desfavorecidos</p> <p>F.23. <b>Recursos</b> existentes de apoyo a <b>personas discapacitadas.</b></p>	<p><b>DIMENSIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA</b></p> <p>O.10. La <b>diversidad y multiculturalidad</b>, como factor enriquecedor a través de su integración e inclusión en la ciudad, para recudir los problemas de cohesión social, marginación social actuales, bolsas de pobreza y situaciones de inseguridad ciudadana.</p> <p>O.11. <b>Población joven como valor de futuro.</b></p> <p>O.12. <b>La participación de los vecinos</b> en la mejora de la ciudad.</p>

#### 4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Partiendo del diagnóstico de la situación del área urbana, se establecen una serie de objetivos estratégicos que se pretenderán alcanzar a largo plazo a través de la aplicación de la Estrategia DUSI de Torrejón de Ardoz. Los **Objetivos Estratégicos de la EDUSI** a su vez se vinculan directamente con los **Objetivos Temáticos del PO de Crecimiento Sostenible**, contribuyendo así al cumplimiento de los indicadores de resultado establecidos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EDUSI TORREJÓN DE ARDOZ	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL P.O. CRECIMIENTO SOSTENIBLE
 <p><b>TORREJÓN ESPACIO HABITABLE Y SOSTENIBLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que Torrejón Ardoz sea una ciudad eficiente energéticamente.</li> <li>• Asumir la responsabilidad de la ciudad reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub></li> <li>• Un sistema de movilidad sostenible, inclusivo y saludable</li> <li>• Un centro de la ciudad sostenible con espacios abiertos y atractivos, mejorando el estado de los suelos para uso público y creación de zonas verdes.</li> <li>• Lograr que Torrejón de Ardoz sea una ciudad verde y sana, mejorando el medio ambiente urbano</li> <li>• Reducir la contaminación acústica en los puntos críticos de ruido próximos a grandes infraestructuras de comunicación</li> <li>• Mejorar las áreas urbanas degradadas, especialmente en el centro urbano y casco antiguo.</li> <li>• Eliminar o reducir barreras físicas que segmentan actualmente la ciudad.</li> <li>• Continuar con la mejora del sistema de gestión de residuos</li> </ul>	<p>OT04.</p> <p>OT06</p>
 <p><b>TORREJÓN ESPACIO DE GESTIÓN INTELIGENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernizar la administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC</li> <li>• Alcanzar un nuevo modelo de ciudad a través de la creación de la zonas centro "living Lab"</li> <li>• Una gestión inteligente de la ciudad (Smart City) al servicio de los ciudadanos</li> <li>• Favorecer el acceso a los servicios públicos digitales de todos los sectores de la población</li> </ul>	<p>OT02.</p>



**TORREJÓN ESPACIO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, BIENESTAR E INNOVACIÓN SOCIAL**

- Lograr una ciudad diversa, cohesionada y atractiva
- Torrejón referente en innovación social
- Conseguir Torrejón un espacio atractivo para los jóvenes, el empleo, y el desarrollo de nueva actividad empresarial
- Mejorar las condiciones de vida de los más mayores que habitan en el casco antiguo de la ciudad
- Reducir la tasa de desempleo especialmente de la población más vulnerable
- Estimular el crecimiento del empleo y el espíritu emprendedor y la creación de un capital de talento local diverso.
- Regeneración económica de las zonas más degradadas y marginadas a través de la rehabilitación del tejido productivo y comercial
- Prevenir el abandono escolar
- Fomentar la identidad de ciudad desde la diversidad cultural
- Revitalizar los barrios socialmente más vulnerables de forma integrada

OTog

4.3. RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS Y ESPECÍFICOS DEL PO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE – INDICADORES DE RESULTADO.

OBJ. TEMÁTICO	OBJ. ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR BASE	VALOR FINAL
OT2 Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a ellas	020c3-OE2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones de Administración electrónica local y Smart cities	Ro25B N°de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	0	1
		Ro23M % de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias DUSI	30%	80 %
OT4 Apoyar la transición a una Economía baja en Carbono en todos los sectores	040e1-OE4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	Ro45C N° de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias DUSI	4.179.399 viajes /año	5.000.000 viajes /año
	040e3-OE4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas	Ro45D Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategia DUSI	18 Ktep/año	8 Ktep/año
OT 6 Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	060e2-OE6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	Ro65P Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias DUSI		250 Ha.
		Ro65N N° de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias DUSI (cualquier contaminante)	12 días/año	3 días /año
OT9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación	090b2-OE9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	Ro98A % de personas con acceso a los servicios sociales del ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias DUSI	40%	80%

## 5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

### 5.1. TIPOLOGÍA DEL ÁREA FUNCIONAL

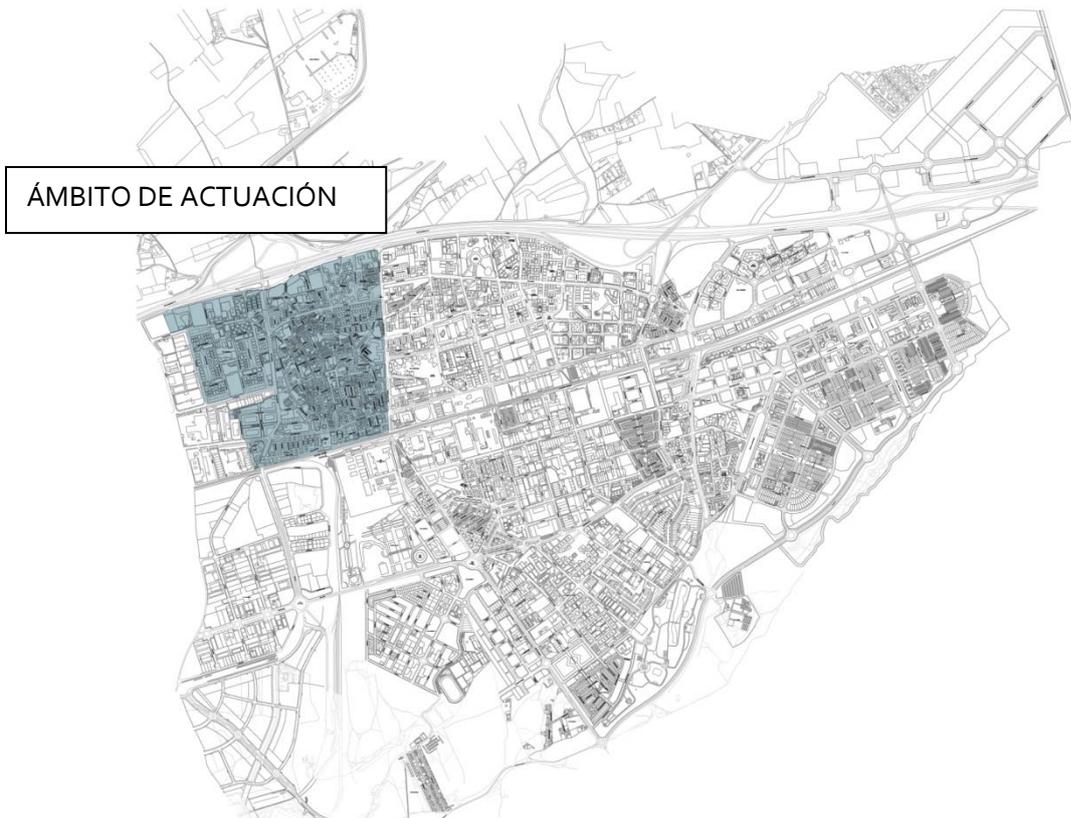
La Estrategia DUSI Torrejón de Ardoz se desarrolla en el **área urbana TIPO 1** elegible para recibir cofinanciación FEDER.

Se trata de un Área Urbana constituida por un único municipio (Torrejón de Ardoz) con población mayor de 20.000 habitantes (el municipio de Torrejón de Ardoz tiene **126.878 habitantes** de acuerdo con el Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas a 1 de enero de 2014).

Una vez realizado el diagnóstico del conjunto del área urbana se ha decidió optar por limitar el ámbito de actuación a un área urbana inframunicipal con tipología morfológica y funcional diferente al resto del municipio, a este área se la denomina **Zona Centro de Torrejón de Ardoz y está conformada por los barrios : Casco Antiguo, Las Fronteras, San José, Bº Verde y Torrepista.**

Tal como recomienda en el ANEXO I de la Convocatoria, **la unidad administrativa de la EDUSI** será el propio **Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.**





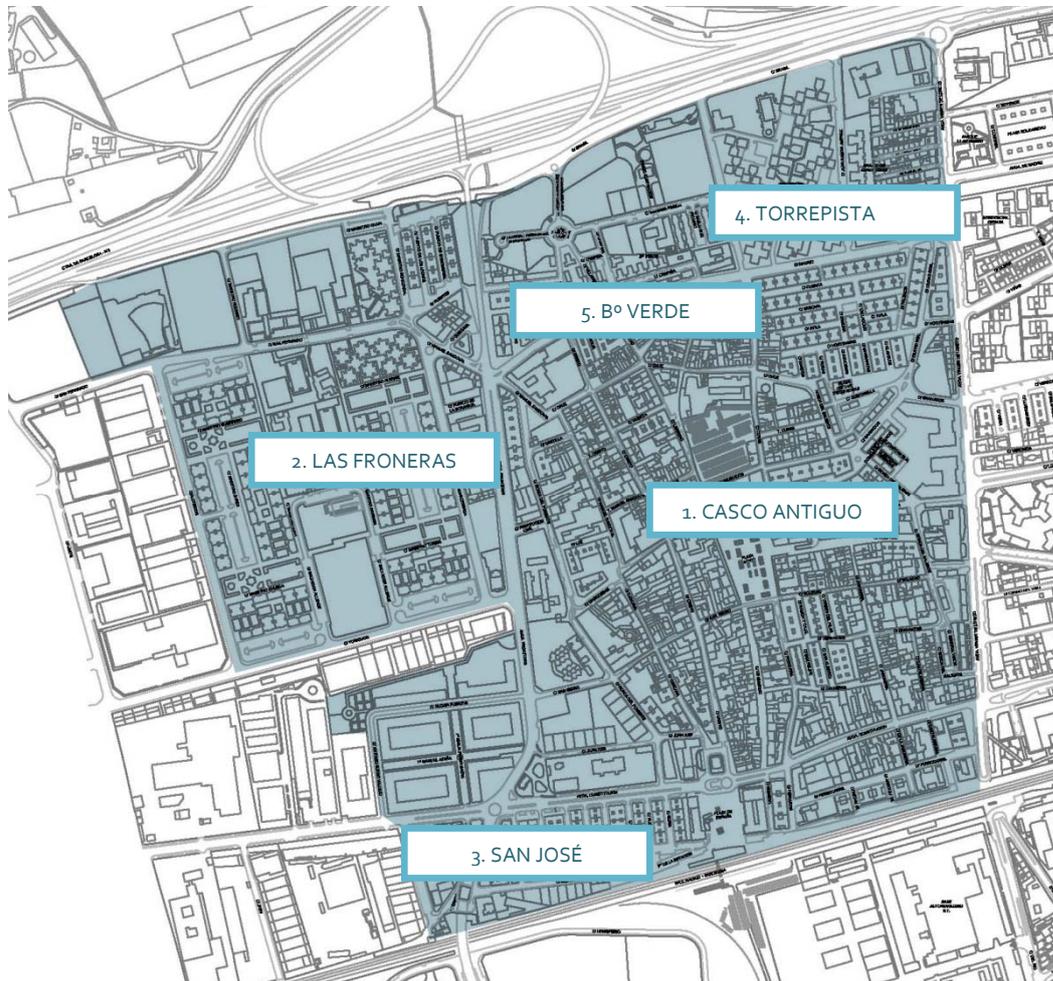
## 5.2. DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y POBLACIÓN AFECTADA

El Ámbito de Actuación seleccionado dentro del término municipal de Torrejón de Ardoz, se denominada Zona Centro y se sitúa en la zona Noroeste del municipio dentro del Distrito IV y parte del Distrito III del municipio. El área delimita por el Norte con la Nacional II, al Este con la Avenida Virgen de Loreto, al Oeste con el polígono industrial Las Fronteras y San Fernando de Henares y al Sur con la línea de Tren.

Reside en el ámbito de actuación de la **Zona Centro 33.635 habitantes, el 26% de la población total del municipio**. El ámbito de actuación seleccionado para el desarrollo de las operaciones a financiar por FEDER dentro de la Estrategia DUSI, agrupa a 5 barrios: **Casco Antiguo, Las Fronteras, San José, Barrio Verde y Torrepista, constituyendo la zona que mayores problemas presenta en todas las dimensiones social, económica y medioambiental.**

Se trata de un área que si bien es el "corazón" de la ciudad, presenta importantes cuellos de botella y problemas que habrá que afrontar a través de la Estrategia DUSI de Torrejón de Ardoz. A continuación hacemos una **caracterización de cada uno de estos barrios**:

## CARACTERIZACIÓN DE LOS BARRIOS QUE CONFORMAN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN



### 1. Casco Antiguo

Comprende la **parte central de la ciudad que se corresponde con el casco histórico**. Sus límites. Al norte la Calle e Madrid, al sur la Avenida de la Constitución, al este la calle Virgen de Loreto, al Oeste la Avenida de las Fronteras y la Ronda de Poniente. El **tipo edificatorio tradicional es la vivienda unifamiliar de una o dos alturas** y muras de tapial con zócalo de mampostería encalados y corral. Las edificaciones más representativas son de mampostería en zócalo y fachada de ladrillo. Este tipo edificatorio de vivienda popular castellana, a pesar de que aún se conservan algunos ejemplos, **ha sido sustituido irregularmente a lo largo del SXX por edificaciones de mayor altura y que concentran varias parcelas que han desvirtuado el carácter del casco, aun sin modificar su estructura.**

Dentro de la homogeneidad del Casco Histórico, destacan dos elementos singulares: la Plaza Mayor, localizada en el centro del casco y en la que se encuentran el Ayuntamiento y la Iglesia de San Juan Evangelista y la denominada Casa grande.

Se caracteriza este barrio por la presencia de **población notablemente más envejecida** y con necesidades específicas y la localización en sus calles de **actividad comercial (comercio de proximidad de tipo tradicional)**.

## 2. Barrio Las Fronteras:

Polígono de **vivienda de promoción pública de los años setenta** desarrollado mediante Plan Parcial de unos 5.000 habitantes. **Con nivel educativo bajo, presencia de población inmigrante, tasas de paro muy altas y renta per cápita por debajo de la media.**

El barrio se localiza al noroeste del caso tradicional, separado de éste por la avenida de Las fronteras, principal acceso desde la autovía A-2 a la ciudad.

Tipológicamente la mayor parte del tejido es residencial de promoción pública y vivienda colectiva en bloque abierto.

## 3. Barrio de San José:

Ocupa una franja de suelo existente entre el sur del casco tradicional y el norte de las vías del ferrocarril Madrid-Barcelona. Se encuentra delimitado por la avenida de la Constitución al norte, la carretera de Loeches al este, las vías del ferrocarril Madrid-Barcelona al sur y la Avenida de las Fronteras al oeste. La población total es de unos 4.000 habitantes. Presencia **importante de población inmigrante y alta vulnerabilidad social**. Esta zona fue sometida hace unos años a una profunda transformación con la construcción de nuevas edificaciones de mayor altura en la plaza de acceso a la estación del ferrocarril y acondicionamiento de dicha plaza.

## 4. Torrepista:

Se trata de una urbanización de **vivienda de los años setenta** de unos 2.000 habitantes y que presenta un índice de infravivienda del 2%.

## 5. Barrio Verde:

Constituye una de las **primeras urbanizaciones de vivienda obrera construidas.**

### 5.3. INDICADORES Y VARIABLES DE ÍNDOLE SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL QUE CARACTERIZAN EL ÁREA URBANA DE LA ZONA CENTRO

#### INDICADORES DE ÍNDOLE SOCIAL

**INDICADOR 1 POBLACIÓN.** Se trata de una zona densamente poblada-33.635 habitantes empadronados en el ámbito de actuación, (26% de la población total del área urbana de Torrejón de Ardoz)

POBLACIÓN EMPADRONADA	ÁMBITO ACTUACIÓN ZONA CENTRO	CONJUNTO ÁREA URBANA
Población total	33.635	129.685
nº de mujeres	16.679	64.527
nº de hombres	16.956	65.158
Densidad de población	<b>22.892 Hab/km2</b>	<b>3.945 Hab/km2</b>

**INDICADOR 2 ENVEJECIMIENTO Y DEPENDENCIA.** Índice de Envejecimiento y Tasa de Dependencia superiores en la Zona Centro que en el conjunto de la ciudad y de la Comunidad de Madrid.

ÍNDICES DE JUVENTUD, VEJEZ, DEPENDENCIA Y REEMPLAZO	ÁMBITO ACTUACIÓN ZONA CENTRO	MUNICIPIO	COMUNIDAD DE MADRID
Índice de Juventud	15,31	17,19	16,78
Índice de vejez	<b>16,11</b>	<b>12,02</b>	<b>13,64</b>
Índice de dependencia	31,42	29,22	30,43
Índice de reemplazo de la población en edad potencialmente activa	81,21	83,69	95,27

**INDICADOR 3 INMIGRACIÓN.** El 27% de la población es extranjera, frente al 18% del conjunto de Torrejón de Ardoz y el 15% de la Comunidad de Madrid

NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN (%)	TORREJÓN		
	ÁMBITO DE ACTUACIÓN ZONA CENTRO	MUNICIPIO	COMUNIDAD DE MADRID
% DE POBLACIÓN EXTRANJERA Y ESPAÑOLA SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL EMPADRONADA			
Población Española	72,70%	81,47%	85,76%
Población Extranjera	<b>27,30%</b>	<b>18,54%</b>	<b>15,30%</b>

**INDICADOR 4. % ALTO DE POBLACIÓN AFRICANA.** Dentro de la población extranjera destaca la presencia de africanos en un porcentaje superior al municipio y al conjunto de la Región.

NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN	TORREJÓN	
	ÁMBITO DE ACTUACIÓN ZONA CENTRO	MUNICIPIO
Europa	57,06%	59,87%
América	17,46%	18,56%
África	<b>21,81%</b>	<b>17,84%</b>
Otros	3,67%	3,73%

**INDICADOR 5. NIVEL EDUCATIVO** por debajo de la media del conjunto de la Ciudad. El porcentaje de personas sin estudios o que sólo tienen estudios primarios es superior al conjunto de la ciudad, por el contrario el porcentaje de población con estudios superiores mayor en el conjunto del municipio.

NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN	TORREJÓN	
	ÁMBITO DE ACTUACIÓN ZONA CENTRO	MUNICIPIO
NIVEL DE ESTUDIOS		
Sin Estudios	<b>28,06%</b>	<b>27,99%</b>
Estudios Primarios	39,78%	39,47%
Estudios Secundarios	21,58%	21,77%
Educación Superior	10,58%	10,78%

**INDICADOR 6. ABANDONO ESCOLAR.** La Tasa de Abandono Escolar es también superior en la Zona Centro que en Torrejón de Ardoz y en la Comunidad de Madrid

NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN (%)	TORREJÓN		
	ÁMBITO DE ACTUACIÓN ZONA CENTRO	MUNICIPIO	COMUNIDAD DE MADRID
% DE POBLACIÓN EXTRANJERA Y ESPAÑOLA SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL EMPADRONADA			
Tasa de Abano Escolar	<b>23%</b>	<b>20%</b>	<b>18%</b>

**INDICADOR 7. BARRIOS VULNERABLES.** En la zona se ubican 5 barrios caracterizados como vulnerables socialmente.

## INDICADORES DE ÍNDOLE ECONÓMICO

**INDICADOR 7 PRESENCIA DE PEQUEÑO COMERCIO DE BARRIO**, el 29% de las empresas de la Zona Centro son del sector comercio, el 44% empresas de reciente creación que necesitan consolidarse

**INDICADOR 8 DESEMPLEO**, Importantes bolsas de desempleo localizadas en los barrios de San José, Las Fronteras, Bº Verde y Torrepista.

## INDICADORES DE ÍNDOLE MEDIOAMBIENTAL

**INDICADOR 9 ZONAS VERDES**. En el ámbito de actuación, la superficie de zonas verdes por habitante es inferior al resto del municipio, teniendo además parques y jardines de pequeña extensión

**INDICADOR 10. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA**. Zonas ruidosas próximas a la A11 y vía de ferrocarril, según el Mapa del Ruido

**INDICADOR 11. PROBLEMAS DE CIRCULACIÓN**: Congestión circulatoria por la presencia del coche privado. Problemas de aparcamiento, contaminación y dificultades de movilidad por peatones y personas con movilidad reducida.

**INDICADOR 12. PARQUE EDIFICATORIO MÁS ANTIGUO DE LA CIUDAD**: Vivienda con más del 35 años de antigüedad con necesidades de rehabilitación energética. Presencia de numerosos edificios municipales de construcción antigua.

**INDICADOR 13. CONFIGURACIÓN URBANÍSTICA ANTIGUA TIENE CIERTA DEGRADACIÓN AMBIENTAL**, que sería necesario atajar para poder dotar del mismo nivel de calidad ambiental a sus vecinos del resto del municipio. En el distrito hay varios solares que están sin edificar y son focos de atracción de rebusca de residuos y de conflictos entre vecinos y deficiencias en el saneamiento.

## 6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

### 6.1. OT 02 MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A ELLAS

020c3 -OE233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities

COD	LÍNEA DE ACTUACIÓN
OE 2.3.3 A.	Desarrollo del modelo Centro de la ciudad Inteligente y de la plataforma de centralización de los servicios públicos de la ciudad
OE 2.3.3 B.	Ampliación de los servicios de administración electrónica para el ciudadano sin necesidad de desplazarse
OE 2.3.3 C.	Gestión inteligente de la ciudad para un funcionamiento más eficiente de sus servicios (tráfico, riego, aparcamiento, centrales de reservas de instalaciones deportivas, etc.)
OE 2.3.3.D.	Red WI-FI gratuita en las zonas estanciales
OE 2.3.3 E.	Sistemas inteligentes de información ciudadana: señalización inteligente y aplicaciones móviles
OE 2.3.3 F.	Estrategia de Smart Governance
OE 2.3.3 G.	Capacitación de colectivos con especiales dificultades para un uso inteligente y seguro de las TIC y el acceso a los servicios públicos

Cod. Línea de actuación	Línea de Actuación																		
OE 2.3.3 A.	<b>Desarrollo del modelo Centro de la ciudad Inteligente y de la plataforma para el control y administración centralizada de los servicios públicos de la ciudad</b>																		
<b>Descripción general:</b>																			
<p>Definición de un modelo de centro de la ciudad SmartCity, innovador y dirigido a lograr la eficiencia y mejora de los servicios municipales y desarrollo de un Cloud City Center (plataforma integral) para el control y administración centralizada de toda la información y los servicios relacionando unos con otros para administrar y gestionar esa información de forma coordinada e integral de la ciudad.</p> <p>Se pondrá en marcha una plataforma para que se vayan integrando, de manera paulatina, todos los servicios de la ciudad y las relaciones de unos con otros, aumentando la eficiencia y la sostenibilidad de los mismos y llegar así a una verdadera ciudad inteligente, conectando a ciudadanos y administración con distintas plataformas inteligentes de la ciudad. Además está previsto el desarrollo de una aplicación móvil que centralice las distintas plataformas del Ayuntamiento.</p>																			
<b>Justificación:</b>																			
<p>Contar con un sistema de telecomunicaciones puntero es fundamental para que se puedan prestar y gestionar los servicios municipales de forma inteligente e integrada como primer paso para convertir la ciudad en Smart city.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Amenazas: A6, A19, Oportunidades: O2, O3</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.2.3.3 B, OE.2.3.3 C, OE.2.3.3 E</li> </ul>																			
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>																			
<u>Criterios generales:</u>																			
<p>No discriminación, Igualdad de género, desarrollo sostenible, Igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, transparencia en los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos. Contribuir a la EDUSI de Torrejón de Ardoz y al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible sus Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos y los indicadores de productividad definidos para esta línea de actuación. Deberá abordar los problemas de forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones y operaciones coexistentes.</p>																			
<u>Criterios específicos:</u>																			
<p>La dotación de plataformas estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI de Torrejón de Ardoz. El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública</p>																			
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b>																			
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamento de nuevas tecnologías.																			
<b>Presupuesto:</b>	<b>Fuentes financiación:</b>																		
150.000,00	50% FEDER 50% Ayuntamiento																		
<b>Cronograma:</b>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100.000,00</td> <td>50.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022					100.000,00	50.000,00			
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022											
				100.000,00	50.000,00														
<b>Indicadores de productividad:</b>																			
(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities (usuarios)= 69.000 usuarios																			
(*) por la naturaleza de la línea de actuación el ámbito de actuación se extiende a todo el área urbana funcional (municipio)																			

<b>Cod. Línea de actuación</b> OE 2.3.3 B.	<b>Línea de Actuación</b> <b>Ampliación de los servicios de administración electrónica para el ciudadano sin necesidad de desplazarse</b>								
<b>Descripción general:</b> Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de administración electrónica para el ciudadano con el objetivo de evitar su desplazamiento a las dependencias municipales para los siguientes fines: agilizar las relaciones con la ciudadanía que tengan carácter jurídico-administrativo, la consulta de la ciudadanía de la información administrativa y de los datos administrativos que estén en poder del Ayuntamiento, la realización de trámites y procedimientos administrativos incorporados a la tramitación por vía electrónica y la utilización de canales de prestación de servicios establecidos por el Ayuntamiento.  Entre los servicios cuyo despliegue se ampliará y mejorará se encuentran: registro electrónico, sistema de acreditación de la identidad y autenticación en la utilización de medios electrónicos, comunicaciones y notificaciones electrónicas, certificados administrativos electrónicos y transmisión de datos, documentos y copias electrónicas, entre otros.									
<b>Justificación:</b> Aunque no cabe duda del importante avance de la penetración de Internet en los últimos años en Torrejón de Ardoz, siguen existiendo necesidades en el ámbito de la Administración electrónica local, tanto en la digitalización de procedimientos como, muy especialmente, en la mejora del acceso de los ciudadanos a su Administración local por vía electrónica. Es necesario ampliar y mejorar cobertura los servicios aplicados a través de medios electrónicos, según lo establecido en la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de 2014.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades: D18, Amenazas: A6, A19, Oportunidades: O2, O3</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.2.3.3 A, OE.2.3.3 G</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>									
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> La dotación de plataformas estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI de Torrejón de Ardoz <u>El procedimiento a aplicar:</u> licitación pública									
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamento de nuevas tecnologías.									
<b>Presupuesto:</b> 100.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento			<b>Cronograma:</b>					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				100.000,00					
<b>Indicadores de productividad:</b> (Eo24) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica (usuarios)=69.000 usuarios (*) por la naturaleza de la línea de actuación el ámbito de actuación se extiende a todo el área urbana funcional (municipio)									

<b>Cod. Línea de actuación</b> OE 2.3.3 C.	<b>Línea de Actuación</b> <b>Gestión inteligente de la ciudad para un funcionamiento más eficiente de sus servicios (tráfico, riego, aparcamiento, centrales de reservas de instalaciones deportivas, etc.)</b>								
<b>Descripción general:</b> Funcionamiento más eficiente de los servicios de ciudad a través de una gestión inteligente, para un acercamiento hacia un modelo de Smart City. incluyendo, entre otras, las siguientes operaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora la fluidez del tráfico mediante la optimización de la red semafórica</li> <li>• Sistema de aparcamiento inteligente en superficie: plazas de aparcamiento mediante el uso de sensores. Instalación de un sistema de monitorización del estado de las plazas de aparcamiento (libres u ocupadas) y un sistema de navegación que guiará al usuario hasta aquellas que estén disponibles vía GPS y aplicación móvil (APP).</li> <li>• Central de reservas deportivas (pistas deportivas municipales) y aplicación para dispositivos móviles.</li> <li>• Implantación de un sistema de tele-gestión del riego de parques y jardines que supondrá un ahorro de agua, ya que permitirá parar la totalidad de los equipos de riego, de manera inmediata, cuando suceden o se prevén situaciones de lluvia, aprovechándose esta agua para el riego. Además se optimizarán los tiempos de riego gracias a los equipos remotos de programación que permitirán su ajuste diario para cada zona y la detección automática de posibles fugas en cualquier punto de la red.</li> </ul>									

<p><b>Justificación:</b> Torrejón de Ardoz, al igual que otras grandes ciudades, dispone de un gran potencial en el uso de las TIC para la gestión inteligente de la ciudad, en particular de los servicios públicos municipales, y de las tecnologías Smart City puesta al servicio de los ciudadanos. Este gran potencial deberá canalizarse a través de la puesta en marcha de servicios electrónicos que den respuesta a necesidades vinculadas con la movilidad (gestión inteligente de aparcamientos y circulación vial), con la gestión eficiente de los recursos (por ejemplo sistemas inteligentes para gestión del agua) o para incrementar la usabilidad y accesibilidad a los servicios públicos municipales en condiciones de igualdad real (por ejemplo acceso a instalaciones deportivas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades: D14, Amenazas: A6, A19, Oportunidades: O2, O3, O8</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.2.3.3 A</li> </ul>																				
<p><b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> La dotación de plataformas estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI de Torrejón de Ardoz Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas al ámbito del transporte y la movilidad deberán estar basadas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrejón de Ardoz de 2009 y su posterior actualización. El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública</p>																				
<p><b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamentos de nuevas tecnologías, Medio Ambiente (parques y jardines), Deportes, Movilidad, Obras...</p>																				
<p><b>Presupuesto:</b> 530.000,00</p>	<p><b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento</p>	<p><b>Cronograma:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100.000,00</td> <td>150.000,00</td> <td>130.000,00</td> <td>150.000,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				100.000,00	150.000,00	130.000,00	150.000,00		
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022												
			100.000,00	150.000,00	130.000,00	150.000,00														
<p><b>Indicadores de productividad:</b> (E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities (usuarios)= 50.000 usuarios (*) por la naturaleza de la línea de actuación el ámbito de actuación se extiende a todo el área urbana funcional (municipio)</p>																				

Cod. actuación	Línea de actuación	Línea de Actuación Red WI-FI gratuita en las zonas estanciales
OE 2.3.3 D		
<p><b>Descripción general:</b> Red WI-FI gratuita en las zonas estanciales (centros oficiales, parques, plazas...). Especialmente está prevista la instalación de estas infraestructuras en la Plaza mayor, parques, otras plazas y preferentemente en los barrios con bolsas más importantes de pobreza y mayores dificultades de acceso a internet. WiFi será un servicio gratuito que ofrecerá el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que permitirá conectarse a Internet a través de puntos de acceso WiFi ubicados en varios equipamientos municipales y puntos en medio de la vía pública.</p>		
<p><b>Justificación:</b> El objetivo de esta línea de actuación es favorecer el acceso a los servicios públicos electrónicos cuyo desarrollo se contempla en la EDUSI, por toda la ciudadanía y especialmente por colectivos con especiales dificultades. El fin último es incrementar la usabilidad y accesibilidad a internet y la utilización por parte de todos los ciudadanos de los servicios públicos electrónicos locales implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Amenazas: A6, A19, Oportunidades: O2, O3</li> </ul>		
<p><b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> La dotación de la red Wifi libre deberá estar directamente a facilitar la usabilidad y accesibilidad a las municipales y proyectos incluidos en la EDUSI de Torrejón de Ardoz El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública</p>		
<p><b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamentos de nuevas tecnologías y Obras.</p>		

<b>Presupuesto:</b> 50.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
							50.000,00			

**Indicadores de productividad:**  
(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities (usuarios)=10.000 usuarios  
(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica (usuarios)= 10.000 usuarios

<b>Cod. Línea de actuación</b> OE 2.3.3 E	<b>Línea de Actuación</b> Sistemas inteligentes de información ciudadana: señalización inteligente y aplicaciones móviles									
<b>Descripción general:</b> Sistemas inteligentes de información ciudadana a través de este tipo de operaciones, entre otras: <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Señalización inteligente del comercio de calle de Torrejón": Revisión, instalación y puesta en marcha de nuevos dispositivos y la integración en un sistema único, de las pantallas y dispositivos de visualización en la zona centro (casco antiguo) para la señalización de comercios (centro comercial abierto inteligente)</li> <li>• "La ciudad de Torrejón en el bolsillo": el objetivo es impulsar el uso de las tecnologías móviles para acceder a información útil sobre la ciudad. Se potenciará el uso de los servicios móviles para beneficiar a ciudadanos, visitantes y profesionales del sector de aplicaciones móviles. Se creará un portal donde se centralizarán las aplicaciones móviles disponibles en el mercado (cultura, deportes, democracia participativa, comercio, transporte, etc.) y que contribuyan a facilitar información sobre los servicios y la ciudad de Torrejón de Ardoz. Así mismo se adaptarán todas las aplicaciones y portales municipales para su correcta visualización a través de dispositivos móviles y tablets.</li> </ul>										
<b>Justificación:</b> Torrejón de Ardoz, dispone de un gran potencial en el uso de las TIC para la gestión inteligente de la ciudad, en particular para facilitar a los ciudadanos y visitantes información útil sobre el municipio, utilizando para ellos sistemas de señalización electrónica en la calle o los dispositivos móviles que actualmente manejan la mayoría de los ciudadanos. Este gran potencial deberá canalizarse a través del desarrollo de sistemas inteligentes de información ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades: D10, Amenazas: A6, A19, Oportunidades: O2, O3, O8</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.2.3.3 A, Líneas OE.2.3.3 C</li> </ul>										
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> La dotación de plataformas y dispositivos de visualización de la información estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI de Torrejón de Ardoz El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública y posible concurso de ideas para empresas y profesionales locales del sector de las aplicaciones móviles.										
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamentos de nuevas tecnologías, Obras, Comunicación, Comercio... Empresas y profesionales del sector de las Aplicaciones Móviles										
<b>Presupuesto:</b> 300.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					200.000,00		100.000,00			

**Indicadores de productividad:**  
(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities (usuarios)=69.000 usuarios

Cod. línea de actuación	Línea de Actuación																			
OE 2.3.3 F	Estrategia de Smart Governance																			
<b>Descripción general:</b> Diversas operaciones dirigidas a implantar progresivamente una estrategia global de Smart Governance entendido como un espacio para abordar nuevos esquemas de gobierno y relación con la ciudadanía que incluirá acciones municipales desarrolladas desde el Ayuntamiento de marketing 2.0, posicionamiento en redes sociales, encuestas ciudadanas y acciones vinculadas a la mejora y ampliación del portal de transparencia que actualmente tiene en funcionamiento el Ayuntamiento en cumplimiento de la La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG) y la publicación electrónica de todos los datos.																				
<b>Justificación:</b> Dentro del proceso de mejorar la "inteligencia" de la ciudad uno de los pilares fundamentales es la mejora de la inteligencia de la gobernanza (Smart Governance). La ciudad de torrejón tiene un perfil propicio para abordar nuevos esquemas de gobierno y relación con la ciudadanía y el desarrollo de un portal de transparencia avanzado en cumplimiento de la LTGB																				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con el DAFO: Debilidades: D10, Amenazas:A6, A19,Oportunidades: O2, O3, O8</li> <li>Vinculación con otras líneas de actuación: Líneas OE.2.3.3 A, Líneas OE.2.3.3 B</li> </ul>																				
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>																				
<u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A																				
<u>Criterios específicos:</u> La dotación de plataformas estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI de Torrejón de Ardoz El <u>procedimiento a aplicar</u> : licitación pública																				
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamentos de Nuevas Tecnologías, Comunicación, Participación y Transparencia																				
<b>Presupuesto:</b> 150.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>50.000,00</td> <td></td> <td>100.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				50.000,00		100.000,00			
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022												
			50.000,00		100.000,00															
<b>Indicadores de productividad:</b> (Eo16) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities (usuarios): 69.000 usuarios																				

Cod. línea de actuación	Línea de Actuación	
OE 2.3.3 G	Capacitación para un uso inteligente y seguro de las TIC y el acceso a los servicios públicos	
<b>Descripción general:</b> Actuaciones transversales para eliminar la brecha digital y especialmente la brecha digital de género y edad, para favorecer el acceso a los servicios públicos electrónicos de colectivos con dificultades como personas de avanzada edad, menores en riesgo. Se incluirán entre otros programas transversales de capacitación para el acceso y uso inteligente de los servicios electrónicos y las TIC:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de internet inteligente para los mayores en uso de las TIC y los servicios "sin papeles"</li> <li>Escuela de padres y madres y menores para un uso seguro e inteligente de internet y del móvil promoviendo el uso educativo a los servicios e información que ofrece la red.</li> <li>Programa de internet inteligente para colectivos socialmente vulnerables (inmigrantes, personas desempleadas, personas discapacitadas) teniendo en cuenta la perspectiva de género.</li> </ul>		
<b>Justificación:</b> Los datos demuestran que los colectivos que más dificultades de acceso al uso a internet y los servicios electrónicos en el municipio son por una parte las personas mayores, los menores que necesitan ser educados para un uso inteligente y seguro tanto de internet como del móvil, y los colectivos socialmente en desventaja y especialmente las mujeres y personas discapacitadas. Sólo a través de la aplicación de acciones transversales de capacitación para un uso inteligente de los servicios electrónicos se podrá garantizar su usabilidad y accesibilidad universal de los servicios municipales implementados.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con el DAFO: Debilidades: D10, Amenazas:A6, A19,Oportunidades: O2, O3, O8</li> <li>Vinculación con otras líneas de actuación: Líneas OE.2.3.3 A, Líneas OE.2.3.3 B</li> </ul>		
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>		
<u>Criterios generales(*)</u>		

(\*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A

**Criterios específicos:**

La dotación de equipamientos TIC en las dependencias municipales estará supeditado a su necesidad para la puesta en marcha de las acciones transversales de capacitación y alfabetización digital. La simple dotación de equipamiento no será financiable. Todas las operaciones de capacitación y alfabetización digital que se incluyan en esta línea de actuación deberán tener como fin último favorecer el acceso a los servicios públicos mediante las TIC.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

**Posibles beneficiarios de las operaciones:**

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz \_ Departamentos de Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Infancia y Juventud

**Presupuesto:**

150.000,00

**Fuentes**

**financiación:**

50% FEDER

50% Ayuntamiento

**Cronograma:**

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			50.000	100.000				

**Indicadores de productividad:**

(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities

(usuarios)=500 usuarios

(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica

(usuarios)= 500 usuarios

## 6.2. OT 04 APOYAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

040e1 -OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

COD	LÍNEA DE ACTUACIÓN
OE 4.5.1 A.	Habilitación de zonas de tráfico restringido y peatonalización.
OE 4.5.1 B.	Creación de un aparcamiento subterráneo en rotación low cost
OE 4.5.1 C.	Promoción del uso de la bicicleta
OE 4.5.1 D.	Mejora de la red viaria y la circulación

Cod. de actuación	Línea de Actuación																		
OE 4.5.1 A.	<b>Habilitación de zonas de tráfico restringido y peatonalización.</b>																		
<b>Descripción general:</b>																			
<p>Habilitación de zonas de tráfico restringido y peatonalización, priorización del peatón frente al tráfico rodado en determinadas calles del centro de la ciudad, en concreto dentro del Casco Antiguo.</p> <p>Se pavimentarán aceras y calzadas para convertirlas en zonas peatonales acondicionadas y se procederá a la renovación de la señalización para indicar las zonas que pasarán a ser de tráfico restringido. Se facilitará así mismo la accesibilidad para personas con movilidad reducida a través de la eliminación de barreras arquitectónicas.</p>																			
<b>Justificación:</b>																			
<p>A través de la peatonalización y el establecimiento de zonas de tráfico restringido de la zona centro se priorizará la movilidad a pie frente a la motorizada en los desplazamientos en el centro de la ciudad. Uno de los problemas más significativos de la ciudad y en concreto de la zona centro es el uso habitual del coche para cualquier desplazamiento lo que dispara el consumo de energía de origen fósil, además de generar contaminación acústica y atmosférica y problemas de congestión del tráfico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades: D16, D15, D20 Amenazas: A12, Fortalezas: F13, Oportunidades: O7</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.6451B, OE.652A, OE.982B</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>																			
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>																			
<u>Criterios generales(*)</u>																			
(*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A																			
<u>Criterios específicos:</u>																			
<p>Las operaciones deberán formar parte del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrejón de Ardoz (actualizado). Se priorizarán así mismo operaciones que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en todo el área urbana y que garanticen la accesibilidad a personas con movilidad reducida.</p> <p>El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública</p>																			
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b>																			
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamentos de Urbanismo, Obras y Movilidad																			
<b>Presupuesto:</b>	<b>Fuentes de financiación:</b>																		
300.000,00	50% FEDER 50% Ayuntamiento																		
<b>Cronograma:</b>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>150.000</td> <td>150.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			150.000	150.000					
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022											
		150.000	150.000																
<b>Indicadores de productividad:</b>																			
<p>Co34) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>/año)= 9.000 T.CO<sub>2</sub>/año</p> <p>(EU01) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Número)= 1 Plan de Movilidad Urbana Sostenible</p>																			

Cod. Línea de actuación	Línea de Actuación																		
OE 4.5.1 B.	<b>Creación de un aparcamiento subterráneo en rotación low cost</b>																		
<p><b>Descripción general:</b> Se prevé la creación de un aparcamiento disuasorio a la entrada del centro histórico de low-cost y en rotación con el objetivo de que los ciudadanos puedan estacionar el coche fuera del casco antiguo y facilitar el acceso a los servicios municipales, gestiones administrativas y compras y lanzaderas de transporte colectivo sin necesidad de introducir el coche en el casco antiguo que además está previsto sea peatonalizado. El objetivo del apartamiento es garantizar el estacionamiento fuera del casco antiguo de los automóviles de los ciudadanos que residen en la periferia de la ciudad (en áreas residenciales extensivas sin servicios ni red de transporte colectivo suficiente) y que tienen que ir al centro en coche para comprar, ocio, o solucionar trámites administrativos y acceder a los servicios públicos básicos. Se alentará así a los conductores a estacionar su vehículo fuera del casco antiguo y accedan al centro de la ciudad utilizando el transporte público o caminando. El apartamiento además será de lowcost y en rotación para que así puedan beneficiarse un mayor número de ciudadanos.</p>																			
<p><b>Justificación:</b> La modalidad de aparcamiento disuasorio, además de fomentar una movilidad sostenible, el uso del transporte público o el desplazamiento a pie tiene la función de reducir los problemas de congestión y aparcamiento del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades: D3, D12, D15, D13, D19 Amenazas: A12, A14 Fortalezas: F10, Oportunidades: O7</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.451A, OE.982B</li> </ul>																			
<p><b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> Las operaciones deberán formar parte del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrejón de Ardoz (actualizado). Se priorizarán así mismo operaciones que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en todo el área urbana y que garanticen la accesibilidad a personas con movilidad reducida. El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública</p>																			
<p><b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamentos de Urbanismo, Obras y Movilidad</p>																			
<p><b>Presupuesto:</b> 1.000.000,00</p>	<p><b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento</p>																		
<p><b>Cronograma:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>500.000,00</td> <td>500.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			500.000,00	500.000,00					
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022											
		500.000,00	500.000,00																
<p><b>Indicadores de productividad:</b> C034 Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>/año)= 7.000 T.CO<sub>2</sub>/año (EU01) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Número)= 1 Plan de Movilidad Urbana Sostenible</p>																			

Cod. Línea de actuación	Línea de Actuación
OE 4.5.1 C.	<b>Promoción del uso de la bicicleta</b>
<p><b>Descripción general:</b> Para la promoción del uso de la bicicleta y en línea con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible están previstas, entre otras, las siguientes posibles operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de un carril bici y señalización de carriles para bicicletas así como la mejora de los ya existentes</li> <li>• Aumento del parking de bicicletas, especialmente en aquellas zonas próximas a edificios y servicios municipales y áreas comerciales del centro de la ciudad y especialmente los próximos a los principales puntos de acceso al transporte colectivo, como en la Estación de cercanías.</li> <li>• Elaboración de un mapa de tráfico preferente para bicicletas y señalización en el pavimento de las vías con prioridad ciclista.</li> </ul>	
<p><b>Justificación:</b> La promoción del uso de la bicicleta es una actuación con la que se pretende promover la movilidad no motorizada reduciendo en consecuencia las emisiones de CO<sub>2</sub> y el ahorro en el consumo de energía de origen fósil. Además de reducir los niveles de ruido en la ciudad. Así mismo se tendrá especialmente que facilitar la conexión de los ciclistas con</p>	

los puntos principales de acceso al transporte colectivo de la ciudad.

- Vinculación con el DAFO: Debilidades: D17, D12, D13, D16, Amenazas: A12 Oportunidades: O7
- ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

**Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:**

Criterios generales(\*)

(\*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A

Criterios específicos:

Las operaciones deberán formar parte del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrejón de Ardoz (actualizado). En el caso de la creación de carriles bici tendrán preferencia aquellos cuyo trazado facilite a los usuarios una movilidad por motivos de trabajo, estudios, acceso a los servicios básicos o a las lanzaderas de transporte colectivo, siendo una alternativa real al uso del coche.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

**Posibles beneficiarios de las operaciones:**

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz \_ Departamentos de Urbanismo, Obras y Movilidad

<b>Presupuesto:</b> 600.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				200.000,00	200.000,00	200.000,00				

**Indicadores de productividad:**

Co34) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>/año)= 7.000 T.Co<sub>2</sub>/año

(EU01) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Número)= 1 Plan de Movilidad Urbana Sostenible

(E008) Longitud de pistas para bicicletas y senderos (kms) =10 km

<b>Cod. Línea de actuación</b> OE 4.5.1 D	<b>Línea de Actuación</b> <b>Mejora de la red viaria y la circulación</b>
<b>Descripción general:</b>	
Con el objetivo de mejorar la red viaria y la circulación y en línea con el Plan de Movilidad Sostenible están previstas las siguientes operaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar el carril central del nudo de conexión con la A2 en la Avenida de las Fronteras, reversible en función de la intensidad del tráfico de salida o de entrada a la ciudad., donde tendrán preferencia los autobuses y los vehículos de alta ocupación (al menos dos personas) durante las horas punta.</li> <li>• Desdoblar un paso subterráneo calle Enmedio bajo las vías del ferrocarril para facilitar el acceso (entrada y salida) de peatones y vehículos al aparcamiento disuasorio de la Estación de Cercanías. De esta forma se pretende facilitar el estacionamiento del coche privado en las proximidades de la Estación de cercanías facilitando a los ciudadanos el uso del transporte colectivo para sus desplazamientos diarios fuera del municipio, así como facilitar la accesibilidad peatonal entre la zona noroeste y suroeste de la ciudad a través del paso subterráneo por debajo de las vías del tren que se va a habilitar.</li> </ul>	
<b>Justificación:</b>	
A través de la mejora de la red viaria y la circulación se pretende reducir las emisiones de CO <sub>2</sub> , la contaminación y la congestión de la ciudad. En concreto, se llevarán a cabo medias de desdoblamiento de puntos de la red viaria de entrada y salida de la ciudad que actualmente en horas punta se congestionan. El carril que será habilitado será reversible en función de la intensidad del tráfico y tendrán preferencia de uso tanto los autobuses como los vehículos de alta ocupación en horas punta. Por otra parte, se facilitará el acceso a los coches de al parking disuasorio de la estación de cercanías y el tránsito de los peatones entre las dos zonas de la ciudad que actualmente están divididas por la vía del tren.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO</u>: Debilidades: D14, D12 Amenazas: A12, A10 Fortalezas: F10</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>	
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>	
<u>Criterios generales(*)</u>	
(*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A	
<u>Criterios específicos:</u>	

Las operaciones deberán formar parte del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrejón de Ardoz (actualizado). Se priorizarán así mismo operaciones que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en todo el área urbana y que faciliten el uso del transporte colectivo.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

**Posibles beneficiarios de las operaciones:**

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz \_ Departamentos de Urbanismo, Obras y Movilidad

**Presupuesto:**

600.000,00

**Fuentes**

**financiación:**

50% FEDER

50%

Ayuntamiento

**Cronograma:**

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			100.000	100.000	100.000,	100.000	100.000	100.000

**Indicadores de productividad:**

Co34) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>/año)= 8.000 T.Co<sub>2</sub>/año

(EU01) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Número)= 1 Plan de Movilidad Urbana Sostenible

(EO33) Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público=73.000 pasajeros año

040e3 -OE4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas

COD	LÍNEA DE ACTUACIÓN
OE 4.5.3 A.	Plan de eficiencia energética
OE 4.5.3 B.	Campañas de sensibilización para el uso de energías renovables, el reciclado y el consumo responsable
OE 4.5.3 C.	Mejora de las instalaciones deportivas y de otros centros municipales con las instalación de paneles captadores de energía solar para el calentamiento de agua

Cod. Línea de actuación OE 4.5.3 A	Línea de Actuación Plan de eficiencia energética
<p><b>Descripción general:</b> Ejecución de actuaciones contempladas en el Plan de Eficiencia Energética de la ciudad de Torrejón de Ardoz dentro del ámbito de actuación que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la eficiencia energética en edificios municipales a través de: Sustitución de calderas, Control de horarios de climatización, instalación de válvulas termostáticas y paneles reflectantes en radiadores,, Instalación de control para la producción térmica, Instalación perlizadores en grifos y duchas y/o burletes en ventanas, puesta en marcha instalaciones solares térmicas, sustitución de la iluminación convencional por tecnología LED y ECO en edificios, instalación de sensores de luminosidad y presencia para el control del alumbrado edificios públicos. Los edificios del ámbito de actuación en los que se ha diagnosticado la necesidad de implementar medidas para mejorar su eficiencia energética son: Edificio de la casa consistorial, Centro de servicios sociales, Centro de atención a drogodependientes, Centro de mayores de la C/Madrid Museo de la ciudad, Intercambiador de autobuses, Vestuario de la piscina de olas, Vestuario del Campo de fútbol de Fronteras, Edificio polivalente del Barrio Verde, etc.</li> <li>Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público a través de la sustitución de iluminación convencional por tecnología LED, regulación del alumbrado público, reducción de potencia instalada en alumbrado público, instalación de baterías de condensadores para eliminación de energía reactiva y sectorización del alumbrado.</li> </ul>	
<p><b>Justificación:</b> A través de las actuaciones del Plan de Eficiencia Energética de la ciudad de Torrejón de Ardoz se pretende contribuir al cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Acción 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de planes de implementación y auditorías y certificados energéticos en el sector de la edificación y los servicios públicos (entre ellos, el alumbrado público). En el plan de implementación se incluyen por lo tanto actuaciones contenidas en el Plan de Eficiencia Energética de la ciudad para llegar a alcanzar los resultados marcados inicialmente de reducir significativamente el consumo exterior, el consumo energético en edificios públicos, y las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por consumo energético exterior y en edificios. Además indirectamente tendrá un efecto adicional muy positivo recuperando empleo en el sector de la construcción que al igual que en otras ciudades de la Región ha experimentado en los últimos años un retroceso importante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D11, D18 Amenazas:A13 Fortalezas: F9, F15, Oportunidades: Og,</li> <li><u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.453C, OE.453B</li> </ul>	
<p><b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> Las operaciones deberán enmarcarse Plan de Eficiencia Energética del Municipio. En el caso de operaciones en edificios públicos, se deberá tomar como base la clasificación energética inicial y se den de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética) de acuerdo con el Real decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios. Se priorizarán además las renovaciones integrales. Para las operaciones de alumbrado público será necesario analizar el consumo energético y promover ahorros significativos. Adicionalmente se asegurará el cumplimiento del artículo 61 del Reglamento 1303/2013 relativo a los proyectos generadores de ingresos. El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública</p>	

<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamento de Obras-Eficiencia Energética										
<b>Presupuesto:</b> 700.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
<b>Indicadores de productividad:</b> Co34) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO <sub>2</sub> /año)= 1.000 T.Co <sub>2</sub> /año (Co32) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)=1.500.000 kWh/año										

<b>Cod. Línea de actuación</b> OE 4.5.3 B.	<b>Línea de Actuación</b> <b>Campañas de sensibilización para el uso de energías renovables, el reciclado y el consumo responsable</b>									
<b>Descripción general:</b> Elaboración y difusión de campañas de sensibilización y concienciación para fomentar la aplicación de buenas prácticas ambientales a favor del medio ambiente urbano. Entre dichas prácticas se incluirá el uso de energías renovables, en la medida de lo posible, la optimización y uso responsable del recurso agua así como de las fuentes de energía convencionales. También se informará y sensibilizará a los vecinos de la zona centro sobre las medidas a implementar en las viviendas para la rehabilitación energética integral.										
<b>Justificación:</b> Se trata de una línea de actuación complementaria a la línea OE 4.5.3 Plan de Eficiencia Energética. El objetivo es sensibilizar a la población sobre la necesidad de reducir las emisiones de CO <sub>2</sub> y el consumo energético haciendo visible las ventajas ambientales y económicas de dicho ahorro. Un porcentaje muy alto del parque de viviendas del ámbito de actuación (Zona Centro) se corresponde con edificaciones construidas antes de 1980, por lo que fueron diseñadas sin tener en cuenta los aspectos energéticos. Es necesario por lo tanto, informar y concienciar a los propietarios sobre los beneficios que conlleva la rehabilitación energética de sus viviendas. Además indirectamente tendrá un efecto adicional muy positivo recuperando empleo en el sector de la construcción.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D19, D11, D13 Amenazas:A13 Fortalezas: F9, F15, Oportunidades: O9</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.453A</li> </ul>										
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> Las operaciones deberán enmarcarse Plan de Eficiencia Energética del Municipio. El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública										
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamento de Obras-Eficiencia Energética y Departamento de Comunicación										
<b>Presupuesto:</b> 100.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	
<b>Indicadores de productividad:</b> Co34) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO <sub>2</sub> /año)= 500 T.Co <sub>2</sub> /año										

<b>Cod. Línea de actuación</b> OE 4.5.3 C.	<b>Línea de Actuación</b> <b>Mejora de las instalaciones deportivas y de otros centros municipales con la instalación de paneles captadores de energía solar para el calentamiento de agua</b>										
<b>Descripción general:</b> Instalación en espacios deportivos y otros centros municipales de paneles captadores de energía solar para el calentamiento de agua.											
<b>Justificación:</b> Línea de actuación complementaria a la línea OE 4.5.3 Plan de Eficiencia Energética, dirigida a promover el uso de las energías renovables par usos térmicos en edificios públicos y en concreto en las instalaciones deportivas, favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D11, D18, D13 Amenazas:A13 Fortalezas: F9, F15, Oportunidades: O9</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.453A</li> </ul>											
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> Las operaciones deberán enmarcarse Plan de Eficiencia Energética del Municipio. En el caso de operaciones en edificios públicos, se deberá tomar como base la clasificación energética inicial y se den de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética) de acuerdo con el Real decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios. Se El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública											
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Departamento de Obras-Eficiencia Energética											
<b>Presupuesto:</b> 100.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento		<b>Cronograma:</b>								
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
									50.000,00	50.000,00	
<b>Indicadores de productividad:</b> (C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO <sub>2</sub> /año)= 250 T.Co <sub>2</sub> /año (C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)=800 kWh/año											

### 6.3. OT 06 PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

o6oc4 -OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

NO APLICA

o6oe2 -OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

COD	LÍNEA DE ACTUACIÓN
OE 6.5.2.A	Rehabilitación del centro y mejora de la escena urbana
OE 6.5.2.B	Habilitación y ampliación de zonas verdes
OE 6.5.2.C	Mitigación de la contaminación acústica en puntos críticos donde se registran altos niveles de ruido

Cod. Línea de actuación	Línea de Actuación
OE 6.5.2.A	<b>Rehabilitación del centro y mejora de la escena urbana</b>
<p><b>Descripción general:</b> Está prevista la realización de operaciones integradas en la Zona Centro de Torrejón de Ardoz de los suelos urbanos de titularidad pública para su recuperación como espacios públicos y una mejora del entorno urbano en general. Entre las actuaciones que de forma integrada están previstas llevar a cabo están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación de las calles a través de la mejora de las infraestructuras viarias y los servicios públicos. Reposición de pavimentos, eliminación de barreras arquitectónicas, mejora y ampliación de la red de saneamiento (fecales, pluviales...), canalización subterránea de la red de alumbrado público y sustitución de las luminarias, nueva señalización, mobiliario urbano, embellecimiento de las mismas colocando el arbolado eliminado o inexistente. Creación de plazas y zonas estanciales con eliminación de barreras arquitectónicas, y diseño acorde con la zona para esparcimiento de los ciudadanos.</li> <li>También se incluirán operaciones para mejorar de manera integral todos los espacios existentes en la zona a través de la restauración y acondicionamiento de zonas más degradadas; solares, espacios vacíos etc. Actuación específica de murales urbanos hechos por artistas reconocidos o mediante una convocatoria de concurso.</li> <li>De forma accesoria creación de islas de contenedores soterrados en las calles donde aún no hay para la gestión y recogida de residuos (separación y recogida selectiva de residuos recuperables y orgánicos). Además a través de este sistema se facilita el depósito de los residuos a las personas discapacitadas o niños</li> <li>De forma accesoria adaptación de fuentes públicas y sistemas de riego para ahorro de agua.</li> </ul>	
<p><b>Justificación:</b> La situación de degradación la Zona Centro (ámbito de actuación del Plan de Implementación) es significativa. Esta área dentro de la ciudad presenta una situación de declive urbanístico y ambiental que repercute directamente en los niveles de bienestar de los vecinos y visitantes de la zona. Además como consecuencia de la crisis de esos últimos años, existen suelos y espacios degradados, en algunos casos abandonados donde es necesario intervenir. Se deberá mejorar por lo tanto el medioambiente urbano su dimensión ambiental y urbanística, para así mejora el bienestar de la población de esta zona, promocionar la cohesión social y mejorar por ejemplo la competitividad del pequeño comercio de barrio que desarrolla su actividad en estas calles. Se plantea una intervención de tipo integral que permita una regeneración urbana y medioambiental real de la zona y recuperar la zona centro de Torrejón de Ardoz para ser vivida por sus vecinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D5 , D21, D23 Fortalezas: F14, F13, Amenazas: A15</li> <li><u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas OE.982B, OE.451A, OE.233E</li> <li><u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>	

<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>																				
<u>Criterios generales(*)</u>																				
(*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A																				
<u>Criterios específicos:</u>																				
Las operaciones deberán estar en línea con el Plan General de Ordenación Urbana.																				
Podrán financiarse actuaciones en agua y residuos siempre y cuando estas actuaciones sean accesorias e pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. La simple dotación de equipamiento no será financiable.																				
El <u>procedimiento a aplicar</u> : licitación pública																				
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b>																				
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente																				
<b>Presupuesto:</b>	<b>Fuentes financiación:</b>	<b>Cronograma:</b>																		
2.700.000,00	50% FEDER 50% Ayuntamiento	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>750.000</td> <td>750.000</td> <td>550.000</td> <td>550.000</td> <td>50.000</td> <td>50.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			750.000	750.000	550.000	550.000	50.000	50.000	
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022												
		750.000	750.000	550.000	550.000	50.000	50.000													
<b>Indicadores de productividad:</b>																				
(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas):200 Hectáreas.																				

<b>Cod. Línea de actuación</b>	<b>Línea de Actuación</b>																		
OE 6.5.2.B	<b>Habilitación y ampliación de zonas verdes</b>																		
<b>Descripción general:</b>																			
Habilitación de una gran zona verde (parque) concebida como espacio de encuentro intergeneracional y de conservación del medio ambiente y ampliación de otra zona verde ya existente.																			
<b>Justificación:</b>																			
Si bien en el conjunto de la ciudad la superficie de zonas verdes por habitante está por encima de la los niveles mínimos establecidos por la OMS, en la zona centro (ámbito de actuación de la EDUSI), con alta densidad urbana, presenta escasez de zonas verdes y la superficie de zona verde por habitante es inferior al resto del municipio por lo que se considera necesario llevar a cabo operaciones de reconversión y recuperación para uso colectivo de determinados espacios públicos urbanos y contribuir así a mejorar el entorno y el medio ambiente urbano para así también mejorar el bienestar de la población de esta zona y promocionar la cohesión social.																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO</u>: Debilidades D22 Fortalezas: F8, Oportunidades:O6</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>																			
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>																			
<u>Criterios generales(*)</u>																			
(*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A																			
<u>Criterios específicos:</u>																			
Las operaciones deberán estar en línea con el Plan General de Ordenación Urbana.																			
La simple dotación de equipamiento no será financiable.																			
El <u>procedimiento a aplicar</u> : licitación pública																			
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b>																			
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente																			
<b>Presupuesto:</b>	<b>Fuentes financiación:</b>																		
1.200.000,00	50% FEDER 50% Ayuntamiento																		
<b>Cronograma:</b>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>500.000</td> <td>500.000</td> <td></td> <td></td> <td>200.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				500.000	500.000			200.000	
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022											
			500.000	500.000			200.000												
<b>Indicadores de productividad:</b>																			
(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas): 1,5 Hectáreas																			

Cod. actuación	Línea de OE 6.5.2.C	de	Línea de Actuación	<b>Mitigación de la contaminación acústica en puntos críticos donde se registran altos niveles de ruido</b>								
<b>Descripción general:</b>												
Instalación de pantallas acústicas, en el nudo de conexión de la Avenida de las Fronteras con la A2 y en el puente elevado de la Avenida del Sol con la Avenida de las Fronteras												
<b>Justificación:</b>												
La contaminación acústica se amplifica debido a las concentraciones de actividades, especialmente de transporte. Según lo especificado en el Mapa de Ruido del municipio, en torno a las NII se registran elevados niveles de ruido como consecuencia de la alta afluencia de tráfico, siendo calificada esta zona como "muy ruidosa". Hay zonas residenciales cercanas a las grandes vías de comunicación que se ven afectadas por los altos niveles de ruido registrado y por ello en estos puntos críticos está previsto llevar a cabo actuaciones de aislamiento acústico para su mitigación en línea con los objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido.												
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con el DAFO: Debilidades D20 , D14, D12</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>												
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>												
<u>Criterios generales(*)</u>												
(*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A												
<u>Criterios específicos:</u>												
Las operaciones deberán estar en línea con el Plan General de Ordenación Urbana y con los objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido.												
El <u>procedimiento a aplicar</u> : licitación pública												
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b>												
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente												
<b>Presupuesto:</b>		<b>Fuentes financiación:</b>		<b>Cronograma:</b>								
200.000,00		50% FEDER		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		50% Ayuntamiento						100.000			100.000	
<b>Indicadores de productividad:</b>												
(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas):0,5 Hectáreas												

#### 6.4. OT 09 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN

OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

COD	LÍNEA DE ACTUACIÓN
OEg.8.2 A.	Programa de promoción de la rehabilitación de viviendas y atención de familias en situación de calle
OEg.8.2 B.	Programa de apoyo al comercio del casco antiguo y del emprendimiento
OEg.8.2 C.	Apoyo al empleo y la formación de colectivos con especiales dificultades
OEg.8.2 D.	Educación de calidad y prevención del abandono escolar
OEg.8.2 E.	Atención a la dependencia y personas discapacitadas
OEg.8.2 F.	Acciones para una mejor integración de la población joven
OEg.8.2 G.	Acciones para la mejora de la convivencia ciudadana y ocio compartido
OEg.8.2 H.	Centro de Los Mayores
OEg.8.2 I.	Plan integral de convivencia, seguridad ciudadana y multiculturalidad en los barrios vulnerables de San José, Las Fronteras, Bº Verde y Torrepista

Cod. línea de actuación	Línea de Actuación																		
OEg.8.2 A.	<b>Programa de promoción de la rehabilitación de viviendas y atención de familias en situación de calle</b>																		
<b>Descripción general:</b> Se prevén las siguiente tipo de operaciones:																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de promoción de rehabilitación de viviendas para propietarios en barrios socialmente vulnerables y necesidades de regeneración física, económica y social: Asesoramiento a propietarios sobre ayudas para la rehabilitación de viviendas y acciones de formación para desempleados y apoyo a trabajo autónomo para prestación de trabajos de rehabilitación de viviendas.</li> <li>Atención de familias que demandan auxilio en los supuestos de desahucio y situaciones de calle.</li> </ul>																			
<b>Justificación:</b> Existe en el área urbana una segregación social y espacial que se ha incrementado con la reciente crisis económica, que como consecuencia ha llevado a las familias de determinadas áreas a demandar auxilio en los supuestos de desahucio y situaciones de calle. Al mismo tiempo los propietarios de viviendas en los barrios más degradados de la ciudad ven como sus viviendas no están en buen estado por lo que demandan apoyo para su rehabilitación. Esta situación se produce especialmente en los lugares donde la vivienda es más antigua y se encuentra en peor estado como en el casco antiguo, Barrio de San José y las Fronteras y donde se registran los mayores niveles de desempleo especialmente en el sector de la construcción.																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con el DAFO: Debilidades D18, D24, D26, Amenazas: A8, Ag. Oportunidades O9</li> <li>Vinculación con otras líneas de actuación: Líneas OE.982I</li> </ul>																			
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>																			
<u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A																			
<u>Criterios específicos:</u> Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE). En relación a las ayudas a familias en situación de calle o para la rehabilitación de viviendas en barrios socialmente vulnerables éstas deberán ser complementadas con medidas de acompañamiento que permitan mejorar la integración socio-laboral de las familias e individuos destinatarios de las intervenciones.																			
El <u>procedimiento a aplicar</u> : licitación pública y sistema de convocatoria de ayudas a familias en situación de calle.																			
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Área de Servicios Sociales Propietarios de las viviendas y familias en situación de calle																			
<b>Presupuesto:</b> 250.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER (puede incluir actuaciones tipo FSE) 50% Ayuntamiento																		
<b>Cronograma:</b>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>10.000</td> <td>10.000</td> <td>10.000</td> <td>10.000</td> <td>110.000</td> <td>100.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			10.000	10.000	10.000	10.000	110.000	100.000	
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022											
		10.000	10.000	10.000	10.000	110.000	100.000												

**Indicadores de productividad:**

E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero) = 500 personas  
 Co40 Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas (Viviendas)= 15

Cod. Línea de actuación OEg.8.2 B.	Línea de Actuación Programa de apoyo al comercio del casco antiguo y del emprendimiento
<p><b>Descripción general:</b></p> <p>Programa Centro Comercial Abierto de la Zona Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de promoción del comercio y planes de mejora de los negocios.</li> <li>• Rehabilitación de fachadas y escaparates: Subvenciones anuales que se concederán a los comerciales de la zona centro para rehabilitar las fachadas de los locales con los criterios de innovación, diseño, instalación de elementos novedosos</li> <li>• Organización de mercadillos temáticos: en plazas y espacios públicos. Instalación de carpas y puestos, promoción, etc.,</li> <li>• Educación para el consumo.</li> <li>• Instalación de sistemas de microclima en las calles comerciales</li> </ul> <p>Programa de aceleración de los proyectos empresariales (startups) en la Zona Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del espacio Centro de creación, emprendimiento y tecnología y programa de aceleración de proyectos empresariales: El objetivo es apoyar a aquellas iniciativas que generan actividad económica, y fundamentalmente aquella que creen empleo y tengan un impacto social transformador. Incluirá actividades formativas, divulgativas, de networking y servicios tipo: vivero de emprendedores, semillero de ideas, zona empleo-bolsa empleo, espacio de inteligencia colaborativa, lanzadera de proyectos para jóvenes menores de 30 años, asesoría a emprendedores, laboratorio para la elaboración de propuestas creativas para la ciudad, zona coworking, jornadas de gurús del emprendimiento, la creatividad y la innovación, concurso de ideas empresariales, programa "made in Torrejón" de promoción de iniciativas empresariales locales, etc.</li> </ul>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p>La crisis económica ha afectado especialmente al pequeño comercio de barrio localizado en el casco antiguo de la zona centro. Este comercio necesita apoyo para mejorar su competitividad frente a las grandes superficies y para ello está previsto el Programa Centro Comercial Abierto que contemplará una serie acciones integradas que revitalicen el comercio local. Por otra parte la crisis económica también ha afectado gravemente en la destrucción de empleo y el cierre de PYMES locales especialmente en ciertos barrios de la ciudad. La rehabilitación económica, social y física de estas zonas deberá iniciarse con el apoyo a pequeñas iniciativas emprendedoras que generen actividad y empleo en estos barrios, especialmente de jóvenes emprendedores, que mejoren la ciudad, tengan un impacto social transformador a nivel local, de base tecnológica e innovadora y que apueste por la economía verde.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D1 , D3, D4, D5,D15 Fortalezas: F1, F7, Amenazas: A3,A4, Oportunidades: O1, O3, O5</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas , OE.451B, OE.451A, OE.233E</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>	
<p><b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b></p> <p><u>Criterios generales(*)</u>        (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A</p> <p><u>Criterios específicos:</u>        Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local y justificadas con un diagnóstico socio-económico (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE).        Las actuaciones de apoyo a empresas, a viveros de empresas y a comercios se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social y deberán diseñarse y aplicarse siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p> <p>El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública y sistema de convocatoria de ayudas a comercios y la actividad empresarial</p>	

<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Emprendedores y Comercio Comerciantes y emprendedores										
<b>Presupuesto:</b> 670.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER (puede incluir actuaciones tipo FSE) 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					105.000	285.000	185.000	35.000	35.000	25.000
<b>Indicadores de productividad:</b> (E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero) = 150 personas (C039) Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (Metros cuadrados) = 400 m2										

<b>Cod. de actuación</b> OEg.8.2 C.	<b>Línea de Actuación</b> <b>Apoyo al empleo y la formación de colectivos con especiales dificultades</b>
<b>Descripción general:</b> El tipo de operaciones previstas dentro de esta línea de actuación son:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un Centro de Formación de Excelencia para impartir las profesiones y cursos más demandados por las empresas del Corredor del Henares</li> <li>• Programa integrado de empleo y mejora de zonas degradadas. Formación, orientación laboral, trabajos de mejora de zonas degradadas por parte de los alumnos participantes.</li> <li>• Programa de formación en oficios y trabajos de reparación e intervención social en viviendas de barrios degradados Brigadas de obras para embellecimiento de los barrios, rehabilitación de mobiliario urbano y pequeños trabajos</li> </ul>	
<b>Justificación:</b> La destrucción de empleo por el cierre de empresas ha generado altas tasas de desempleo y sus consecuencias sociales se han dejado notar en el conjunto de la ciudad como ha ocurrido en otros municipios de su entorno. Dentro del área urbana se ha visto especialmente afectada la población menor de 25 años, las mujeres y los mayores de 45 años. Los residentes de los barrios más vulnerables como Casco Antiguo, Las Fronteras, San José, Bº Verde y Torrepista, presentan tasas de paro más elevadas que en otras zonas de la ciudad lo que acentúa los desequilibrios territoriales en el área urbana y genera problemas de cohesión social. Además el perfil del desempleado es de baja cualificación lo que dificulta su inserción en el mercado laboral. Nos encontramos, por lo tanto, con una bolsa importante de desempleo, en especial en el sector de la industria pero también en el de la construcción y en el sector servicios.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D1 , D2, D6, D7, D8, D29, D28, D25 Fortalezas: F1 Amenazas: A17,A21, Oportunidades: O4, O11</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas , OE.982H</li> <li>•</li> </ul>	
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local y justificadas con un diagnóstico socio-económico (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE). Las actuaciones de apoyo al empleo y la formación se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social y deberán diseñarse y aplicarse siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.	
El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública y sistema de convocatoria de becas para participantes en los itinerarios de formación y empleo.	
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Área de Empleo Personas desempleadas	

<b>Presupuesto:</b> 350.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER (puede incluir actuaciones tipo FSE) 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				60.000	60.000	110.000	110.000	10.000		
<b>Indicadores de productividad:</b> E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)=700										

<b>Cod. Línea de actuación</b> OEg.8.2 D.	<b>Línea de Actuación</b> <b>Educación de calidad y prevención del abandono escolar</b>									
<b>Descripción general:</b> Esta línea de actuación incluirá entre otras las siguientes operaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de mejora en colegios públicos</li> <li>• Control y prevención de la violencia y acciones delictivas en los centros de enseñanza</li> <li>• Programa de educación para la salud y prevención de drogodependencias en los centros educativos</li> <li>• Programa de lucha contra el fracaso escolar: escuela de padres y clases de refuerzo escolar en horas extraescolares e idioma castellano para inmigrantes</li> <li>• Creación de un Servicio de ludoteca y clases de apoyo escolar reutilizando instalaciones de los centros educativos</li> </ul>										
<b>Justificación:</b> Los jóvenes que residen en la ciudad tienen dificultades a la hora de acceder a un empleo y no disponen de la cualificación necesaria que les permita incorporarse al mercado laboral. La causa fundamental es la elevada tasa de abandono escolar que se registra tanto en el conjunto del municipio como especialmente en la el ámbito de actuación de la EDUSI. El reto es construir un futuro mejor para la población joven del municipio y especialmente en las zonas socialmente más marginadas. Además se tratará de prevenir situaciones de violencia y acciones delictivas en el entorno de los centros educativos así como el consumo de drogas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D7 , D27, D28, D31, , Amenazas: A21, Oportunidades: O5, O11</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas , OE.982F</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>										
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local y justificadas con un diagnóstico socio-económico (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE). Las actuaciones de prevención del abandono escolar y apoyo a una educación de calidad se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social y deberán diseñarse y aplicarse siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.  El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública										
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Educación, Juventud e Infancia										
<b>Presupuesto:</b> 680.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER (puede incluir actuaciones tipo FSE) 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				100.000	130.000	150.000	150.000	130.000	20.000	
<b>Indicadores de productividad:</b> E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)= 5.000 C039) Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (metros cuadrados)= 4.900 m2										

Cod. Línea de actuación	de	Línea de Actuación																		
OE9.8.2 E.		<b>Atención a la dependencia y personas discapacitadas</b>																		
<p><b>Descripción general:</b>                      Esta línea de actuación comprende entre otras las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de dependencia ligera y transporte adaptado, servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, apoyo en las gestiones de la aplicación de la Ley de Dependencia (trámites de solicitud, revisión y valoraciones)</li> <li>• Servicio para la integración sociolaboral de personas con discapacidad y atención a la dependencia desde donde se hace un seguimiento continuo de las personas discapacitadas para lograr su inserción laboral. Comprende las etapas preparación para el puesto de trabajo, acompañamiento a la entrevista de trabajo y posterior seguimiento. El servicio se desarrolla desde un local municipal que cuenta con aula de formación, despachos y aula de informática.</li> </ul>																				
<p><b>Justificación:</b>                      La ciudad debe ser inclusiva también para las personas con discapacidad y personas dependientes. La situación de estas personas se agrava en las zonas socialmente marginadas donde se producen situaciones de doble marginalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D25, Fortalezas: F23</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas , OE.982C</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>																				
<p><b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>  <u>Criterios generales(*)</u>                      (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A  <u>Criterios específicos:</u>                      Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local y justificadas con un diagnóstico socio-económico (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE).                      Las actuaciones se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social y deberán diseñarse y aplicarse siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.                      El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública y sistema de ayudas y subvenciones a entidades sociales</p>																				
<p><b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b>                      Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Servicios Sociales</p>																				
<p><b>Presupuesto:</b>                      150.000,00</p>	<p><b>Fuentes financiación:</b>                      50% FEDER (puede incluir actuaciones tipo FSE)                      50% Ayuntamiento</p>	<p><b>Cronograma:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>10.000</td> <td>10.000</td> <td>10.000</td> <td>10.000</td> <td>60.000</td> <td>50.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			10.000	10.000	10.000	10.000	60.000	50.000	
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022												
		10.000	10.000	10.000	10.000	60.000	50.000													
<p><b>Indicadores de productividad:</b>                      E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)= 600 personas</p>																				

Cod. Línea de actuación	de	Línea de Actuación
OE9.8.2 F.		<b>Acciones para una mejor integración de la población joven</b>
<p><b>Descripción general:</b>                      Se incluirán operaciones que mejoren la integración de los jóvenes de los barrios más vulnerables en la vida de la ciudad mejorando la convivencia a través de las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de un centro de locales de ensayo de grupos de música Torremusic Factory</li> <li>• Programa de ocio saludable los fines de semana y Talleres preventivos de accidentes de tráfico</li> <li>• Aula de ocio y naturaleza</li> <li>• Servicio de atención de menores con problemas: Habilitación de un espacio para desarrollar actividades socio educativas</li> </ul>		
<p><b>Justificación:</b>                      Torrejón de Ardoz es una ciudad predominantemente joven lo que deberá convertirse en un activo fundamental a medio y largo plazo. Esto será posible siempre y cuando se lleven a cabo medidas de apoyo a su integración, especialmente en las zonas socialmente marginadas de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D6 , D27, D28, D31, , Amenazas: A21, Oportunidades: O5, Fortalezas: F18</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas , OE.982D, OE.982G</li> <li>• <u>ACTUACIÓN VALORADA COMO MUY PRIORITARIA EN EL PROCESO PARTICIPATIVO</u></li> </ul>																				
<p><b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>  <u>Criterios generales(*)</u>                  (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A  <u>Criterios específicos:</u>                  Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local y justificadas con un diagnóstico socio-económico (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE).                  Las operaciones se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social y deberán diseñarse y aplicarse siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.                  El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública.</p>																				
<p><b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b>                  Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Juventud y Servicios Sociales</p>																				
<p><b>Presupuesto:</b>                  320.000,00</p>	<p><b>Fuentes financiación:</b>                  50% FEDER (puede incluir actuaciones tipo FSE)                  50% Ayuntamiento</p>	<p><b>Cronograma:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>55.000</td> <td>80.000</td> <td>60.000</td> <td>60.000</td> <td>35.000</td> <td>25.000</td> <td>5.000</td> </tr> </tbody> </table>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			55.000	80.000	60.000	60.000	35.000	25.000	5.000
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022												
		55.000	80.000	60.000	60.000	35.000	25.000	5.000												
<p><b>Indicadores de productividad:</b>                  E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)= 5.000                  C039) Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (metros cuadrados)= 400 m2</p>																				

<p><b>Cod. Línea de actuación</b>                  OE9.8.2 G.</p>	<p><b>Línea de Actuación</b>  <b>Acciones para la mejora de la convivencia ciudadana y ocio compartido</b></p>
<p><b>Descripción general:</b>                  Operaciones dirigidas a el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y culturales en espacios públicos abiertos y cerrados para la mejor integración y convivencia de los vecinos de la zona. Las posibles operaciones a incluir en esta línea de actuación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un Street-Gym (gimnasio al aire libre)</li> <li>• Programa de Espacios de convivencia ciudadana. Actividades de ocio y tiempo libre y culturales en espacios públicos abiertos y cerrados para la mejor integración y convivencia de los vecinos de la zona.</li> <li>• Ciclos de conciertos y actuaciones en vivo en espacios abiertos y en terrazas de establecimientos hosteleros de la zona centro</li> <li>• Crear un banco del tiempo, mediante la habilitación de una web que ponga en contacto a los ciudadanos</li> </ul>	
<p><b>Justificación:</b>                  A diferencia de otras ciudades dormitorio, en Torrejón de Ardoz se ha conseguido crear una identidad de ciudad siendo referente incluso para el resto de la Comunidad de Madrid por celebraciones sociales y culturales que mejoran la convivencia de la ciudad. El objetivo de esta línea de actuación es reforzar este activo y utilizar los espacios públicos que ofrece la zona centro para mejorar la convivencia, la integración, la solidaridad y la participación de los vecinos, haciéndola cada vez más vivible y menos "ciudad dormitorio".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vinculación con el DAFO:</u> Debilidades D5 , D30, D13 , Amenazas: A5, A18 Oportunidades: O12, Fortalezas: F21</li> <li>• <u>Vinculación con otras líneas de actuación:</u> Líneas , OE.982F, OE.982I</li> </ul>	
<p><b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b>  <u>Criterios generales(*)</u>                  (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A  <u>Criterios específicos:</u>                  Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local y justificadas con un diagnóstico socio-económico (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE).                  Las operaciones se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social.                  El <u>procedimiento a aplicar:</u> licitación pública.</p>	

<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Festejos y Obras										
<b>Presupuesto:</b> 140.000,00	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER (puede incluir actuaciones tipo FSE) 50% Ayuntamiento	<b>Cronograma:</b>								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				10.000	20.000	50.000	50.000	10.000		
<b>Indicadores de productividad:</b> E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)= 10.000 personas										

<b>Cod. Línea de actuación</b> OEg.8.2 H.	<b>Línea de Actuación</b> <b>Centro de Los Mayores</b>								
<b>Descripción general:</b> Construcción de un Centro de atención de personas mayores en el Casco Antiguo, para la mejora de los servicios para la población más envejecida de la zona centro.									
<b>Justificación:</b> En ciertas zonas del municipio (zona centro y en concreto en el Casco Antiguo), se percibe como consecuencia del incremento de la esperanza de vida de la población un crecimiento índice de envejecimiento que se sitúa ya por encima del de la Comunidad de Madrid. Es en las zonas más deterioradas y antiguas de la ciudad donde precisamente residen más personas mayores <ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con el DAFO: Debilidades D25, Amenazas: A16</li> </ul>									
<b>Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:</b> <u>Criterios generales(*)</u> (*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A <u>Criterios específicos:</u> Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local y justificadas con un diagnóstico socio-económico (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE). Las operaciones se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social. El <u>procedimiento a aplicar</u> : licitación pública.									
<b>Posibles beneficiarios de las operaciones:</b> Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz _ Áreas de Mayores y Obras									
<b>Presupuesto:</b> 100.000,00€	<b>Fuentes financiación:</b> 50% FEDER 50% Ayuntamiento								
<b>Cronograma:</b>									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
						100.000			
<b>Indicadores de productividad:</b> E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)= 300 personas C039) Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (metros cuadrados)= 500 m2									

<b>Cod. Línea de actuación</b> OEg.8.2 I.	<b>Línea de Actuación</b> <b>Plan integral de convivencia, seguridad ciudadana y multiculturalidad en los barrios vulnerables de San José, Las Fronteras, Bº Verde y Torrepista</b>
<b>Descripción general:</b> Se seleccionarán operaciones dentro de la siguiente tipología: <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de integración de población inmigrante: Servicio de información, servicio de mediación vecinal y comunitaria, clases de español, servicio de traducción e interpretación, capacitación y formación laboral, orientación jurídica de extranjería y convivencia, programa de orientación familiar</li> <li>Programa Integral de Convivencia para el Barrio San José</li> <li>Programa integral para personas en situación de calle: campaña de frío, comedor y aseo básico</li> <li>Programa especial de Seguridad Ciudadana para prevenir casos de absentismo escolar, violencia de género, pequeños hurtos y violencia juvenil</li> </ul>	

**Justificación:**

Problemas sociales; marginación, problemas de integración de la población inmigrante sin cualificación y documentación. La crisis económica y el desempleo asociado han llevado aparejado un aumento de las situaciones de pobreza y exclusión social. Esta situación dentro de la ciudad de Torrejón de Ardoz se da en un marco de desequilibrio territorial entre los distritos de la ciudad, con una peor situación en general en los Barrios vulnerables socialmente de Las Fronteras, San José, BºVerde y Torrepista.

Se deberá además incidir en la diversidad y multiculturalidad, como factor enriquecedor a través de su integración e inclusión en la ciudad, para recudir los problemas de cohesión social, marginación social actuales, bolsas de pobreza y situaciones de inseguridad ciudadana

- Vinculación con el DAFO: Debilidades D8 , D32, D26 , Amenazas: A9, A17, A7, A10 Oportunidades: O10, Fortalezas: F20
- Vinculación con otras líneas de actuación: Líneas , OE.982A, OE.982C, OE.982G

**Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:**Criterios generales(\*)

(\*) mismos criterios que los especificados para la línea de actuación OE 2.3.3 A

Criterios específicos:

Las operaciones que serán cofinanciadas por esta prioridad se deberán concretar en un Plan de Acción Local y justificadas con un diagnóstico socio-económico (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos de individuos objeto, que pueden estar financiadas por el FSE).

Las operaciones deberán diseñarse y aplicarse siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.

El procedimiento a aplicar: licitación pública.

**Posibles beneficiarios de las operaciones:**

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz \_ Áreas de Servicios Sociales, Inmigración y Seguridad Ciudadana

**Presupuesto:**

290.000,00

**Fuentes****financiación:**

50% FEDER (puede incluir actuaciones tipo FSE)  
50% Ayuntamiento

**Cronograma:**

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		50.000	50.000	60.000	60.000	60.000	10.000	

**Indicadores de productividad:**

E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)= 10.000 personas

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ANUALIZADO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>OT 02 MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A ELLAS</b>	0,00	0,00	4.400,00	508.800,00	358.800,00	388.800,00	208.800,00	8.800,00	8.800,00	1.487.200,00
<b>020c3 -OE233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities</b>										
OE 2.3.3 A. Desarrollo del modelo Centro de la ciudad Inteligente y de la plataforma de centralización de los servicios públicos de la ciudad	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
OE 2.3.3 B. Ampliación de los servicios de administración electrónica para el ciudadano sin necesidad de desplazarse	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
OE 2.3.3 C. Gestión inteligente de la ciudad para un funcionamiento más eficiente de sus servicios (tráfico, riego, aparcamiento, centrales de reservas de instalaciones deportivas, etc.)	0,00	0,00	0,00	100.000,00	150.000,00	130.000,00	150.000,00	0,00	0,00	530.000,00
OE 2.3.3 D. Red WI-FI gratuita en las zonas estanciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
OE 2.3.3 E. Sistemas inteligentes de información ciudadana: señalización inteligentes y aplicaciones móviles	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
OE 2.3.3 F. Estrategia de Smart Governance	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
OE 2.3.3 G. Capacitación para un uso inteligente y seguro de las TIC en el acceso a servicios públicos	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
<i>GASTOS DE GESTIÓN (MAX 4%)</i>	0,00	0,00	4.400,00	8.800,00	8.800,00	8.800,00	8.800,00	8.800,00	8.800,00	57.200,00
								<b>TOTAL</b>		<b>1.487.200,00</b>

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>OT 04 APOYAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES</b>	0,00	0,00	960.461,54	1.090.923,08	440.923,08	240.923,08	290.923,08	290.923,08	220.923,08	3.536.000,00
<b>040e1 -OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible</b>	0,00	0,00	850.000,00	950.000,00	300.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	2.500.000,00
OE 4.5.1 A. Habilitación de zonas de tráfico restringido y peatonalización	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
OE 4.5.1 B. Creación de un aparcamiento subterráneo en rotación low cost	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
OE 4.5.1 C. Promoción del uso de la bicicleta	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
OE 4.5.1 D Mejora de la red viaria y la circulación	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	600.000,00
<b>040e3 -OE4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas</b>	0,00	0,00	100.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	170.000,00	170.000,00	100.000,00	900.000,00
OE 4.5.3 A. Plan de eficiencia energética	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	700.000,00
OE 4.5.3 B. Campañas de sensibilización para el uso de energías renovable, el reciclado y el consumo responsable	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	100.000,00
OE 4.5.3 C. Mejora de las instalaciones deportivas y de otros centros municipales con la instalación de paneles captadores de energía solar para el calentamiento de agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	100.000,00
<b>GASTOS DE GESTIÓN (MAX 4%)</b>	0,00	0,00	10.461,54	20.923,08	20.923,08	20.923,08	20.923,08	20.923,08	20.923,08	144.000,00
								<b>TOTAL</b>		<b>3.536.000,00</b>

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>6.3. OT o6 PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS</b>	0,00	0,00	762.615,38	1.275.230,77	1.175.230,77	575.230,77	75.230,77	375.230,77	25.230,77	4.264.000,00
<b>OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.</b>										
OE 6.5.2.A Rehabilitación del centro y mejora de la escena urbana	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00	550.000,00	550.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	2.700.000,00
OE 6.5.2.B Habilitación y ampliación de zonas verdes	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	1.200.000,00
OE 6.5.2.C. Mitigación de la contaminación acústica en puntos críticos donde se registran altos niveles de ruido	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	200.000,00
<i>GASTOS DE GESTIÓN (MAX 4%)</i>	0,00	0,00	12.615,38	25.230,77	25.230,77	25.230,77	25.230,77	25.230,77	25.230,77	164.000,00
								<b>TOTAL</b>		<b>4.264.000,00</b>

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>OT 09 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, Luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación</b>	0,00	0,00	304.076,92	483.153,85	753.153,85	753.153,85	468.153,85	258.153,85	48.153,85	3.068.000,00
<b>OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas</b>										
OE9.8.2 A Programa de promoción de la rehabilitación de viviendas y atención de familias en situación de calle	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	110.000,00	100.000,00		250.000,00
OE9.8.2 B Programa de apoyo al comercio del casco antiguo y del emprendimiento	0,00	0,00	0,00	105.000,00	285.000,00	185.000,00	35.000,00	35.000,00	25.000,00	670.000,00
OE9.8.2 C Apoyo al empleo y la formación de colectivos con especiales dificultades	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	110.000,00	110.000,00	10.000,00	0,00	0,00	350.000,00
OE9.8.2 D Educación de calidad y prevención del abandono escolar	0,00	0,00	100.000,00	130.000,00	150.000,00	150.000,00	130.000,00	20.000,00	0,00	680.000,00
OE9.8.2 E Atención a la dependencia y personas discapacitadas	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	60.000,00	50.000,00	0,00	150.000,00
OE9.8.2 F Acciones para una mejor integración de la población joven	0,00	0,00	55.000,00	80.000,00	60.000,00	60.000,00	35.000,00	25.000,00	5.000,00	320.000,00
OE9.8.2 G Acciones para la mejora de la convivencia ciudadana y ocio compartido	0,00	0,00	10.000,00	20.000,00	50.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	0,00	140.000,00
OE9.8.2 H Centro de los Mayores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
OE9.8.2 I Plan integral de convivencia, seguridad ciudadana y multiculturalidad en los barrios vulnerables de San José, Las Fronteras, Bº Verde y Torrepiña	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	10.000,00	0,00	290.000,00
<i>GASTOS DE GESTIÓN (MAX 4%)</i>	0,00	0,00	9.076,92	18.153,85	18.153,85	18.153,85	18.153,85	18.153,85	18.153,85	118.000,00
								<b>TOTAL</b>		<b>3.068.000,00</b>

PRESUPUESTO TOTAL EDUSI TORREJÓN DE ARROZ										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
OT 02	OT 02 MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A ELLAS									
	0,00	0,00	4.400,00	508.800,00	358.800,00	388.800,00	208.800,00	8.800,00	8.800,00	1.487.200,00
OT 04	OT 04 APOYAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES									
	0,00	0,00	960.461,54	1.090.923,08	440.923,08	240.923,08	290.923,08	290.923,08	220.923,08	3.536.000,00
OT 06	OT 06 PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS									
	0,00	0,00	762.615,38	1.275.230,77	1.175.230,77	575.230,77	75.230,77	375.230,77	25.230,77	4.264.000,00
OT 09	OT 09 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN									
	0,00	0,00	304.076,92	483.153,85	753.153,85	753.153,85	468.153,85	258.153,85	48.153,85	3.068.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.031.553,84</b>	<b>3.358.107,70</b>	<b>2.728.107,70</b>	<b>1.958.107,69</b>	<b>1.043.107,69</b>	<b>933.107,69</b>	<b>303.107,69</b>	<b>12.355.200,00</b>
50% FEDER	0,00	0,00	1.015.776,92	1.679.053,85	1.364.053,85	979.053,85	521.553,85	466.553,85	151.553,85	6.177.600,00
50% Ayuntamiento	0,00	0,00	1.015.776,92	1.679.053,85	1.364.053,85	979.053,85	521.553,85	466.553,85	151.553,85	6.177.600,00

OT02	1.487.200,00	12%
OT04	3.536.000,00	29%
OT06	4.264.000,00	34%
OT09	3.068.000,00	25%

10.075.876,93  
81%  
EJECUTADO

<b>TOTAL EDUSI</b>	<b>12.355.200,00</b>
FEDER	6.177.600,00
Ayuntamiento	6.177.600,00

## 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES CLAVE

La elaboración de la Estrategia DUSI de Torrejón de Ardoz, ha requerido impulsar un proceso dinámico y participativo para **definir el modelo futuro de desarrollo de ciudad y el sistema de gobernanza para la toma de decisiones en un futuro relativas a la Estrategia.**

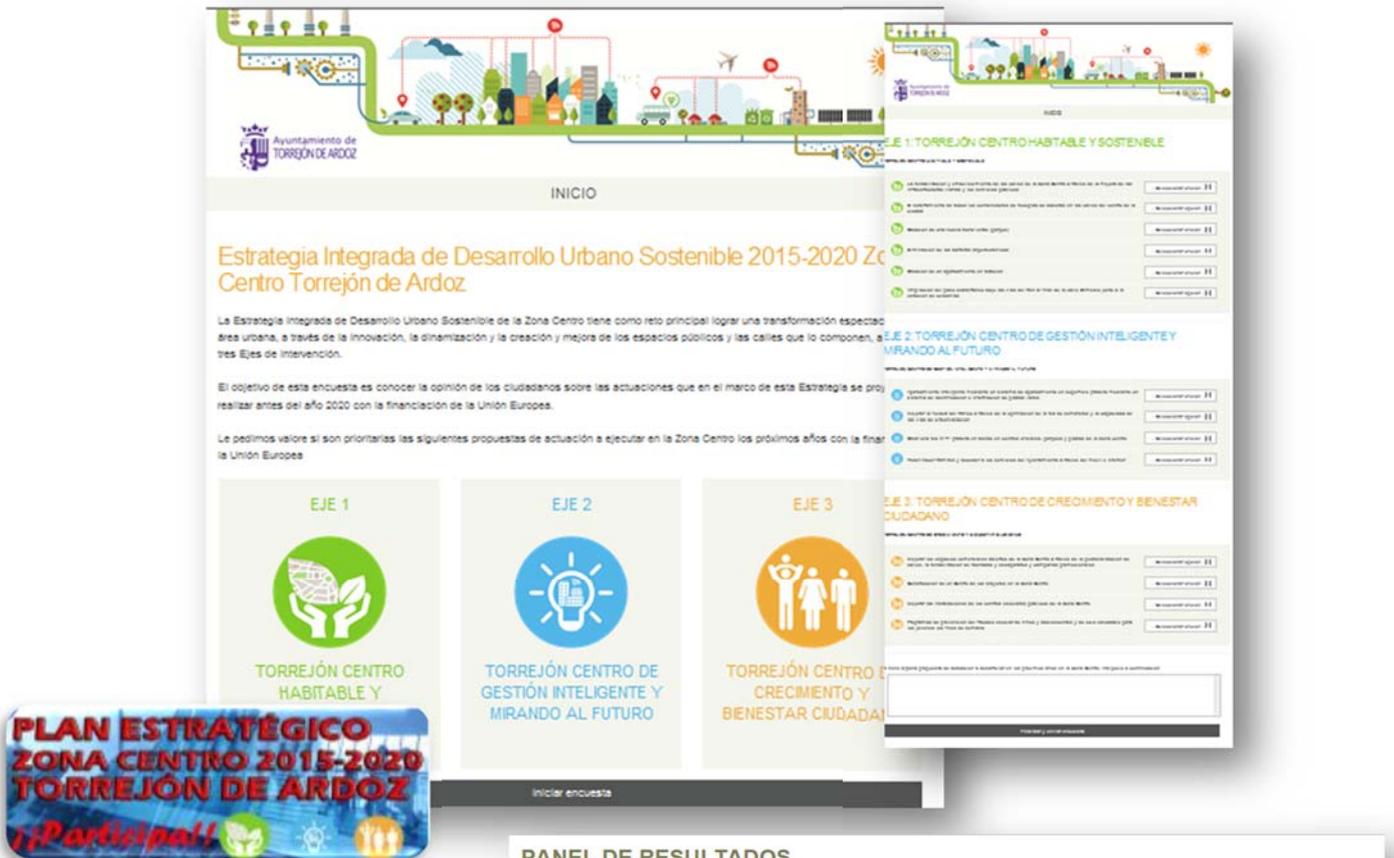
Se han establecido mecanismos efectivos de información y consulta a los agentes ciudadanos y a los principales agentes sociales, económicos e institucionales de Torrejón de Ardoz. Creándose espacios de diálogo, donde se han sometido a consideración de los ciudadanos y de los colectivos afectados (agentes locales), los objetivos y prioridades de actuación, en un amplio proceso participativo a través del cual se han podido recoger, y en su caso integrar las diferentes aportaciones en el diseño de la Estrategia.

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y de la Red de Iniciativas Urbanas, se han aprovechado al máximo las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, al permitir la participación de múltiples agentes, el trabajo en red y el intercambio de información de una manera ágil, consiguiéndose una gobernanza más transparente, más abierta e innovadora.

El proceso participativo para la elaboración de la Estrategia se **inició el 30 de marzo de 2015 y ha concluido con la aprobación de la EDUSI Torrejón de Ardoz el 8 de enero de 2016 en Junta de Gobierno Local.** A continuación se presenta un diagrama con la estructura del proceso participativo y que será la estructura para el seguimiento de la implementación de la EDUSI hasta 2022:



### 7.1. PÁGINA WEB Y ENCUESTA CIUDADANA



- Sitio web <http://torrejon2020.idelnet.com/>
- Fecha de publicación 31/03/2015
- Fecha última encuesta: 4/12/2015
- Lugar de publicación pagina web del Ayuntamiento (banner publicitario)
- 113 encuestas registradas
- 14 preguntas para que los ciudadanos prioricen líneas de actuación en 3 ejes: Torrejón Centro habitable y sostenible, Torrejón Centro de gestión inteligente y mirando al futuro y Torrejón centro de crecimiento y Bienestar Ciudadano
- Espacio de texto libre para la recogida de propuestas ciudadanas
- Espacio de visualización de los resultados
- Difusión a través de la web del Ayuntamiento y redes sociales



## 7.2. TALLERES SECTORIALES Y TRANSVERSALES

- **Talleres Sectoriales con Asociaciones de Vecinos , Entidades Sociales, Agentes Sociales y Económicos.**

Se han celebrado **talleres de trabajo sectoriales en torno a tres ejes**, donde se les expuso el diagnóstico y retos establecidos dentro de cada sector con el objetivo de obtener de ellos una priorización dentro de cada Eje de las líneas de actuación a incluir en la EDUSI.



- ❖ **Taller EJE 1. Torrejón Centro habitable y sostenible**
- ❖ **Taller EJE 2. Torrejón Centro de gestión inteligente y mirando al futuro**
- ❖ **Taller EJE 3. Torrejón centro de crecimiento y Bienestar Ciudadano**

Se les presentó un documento con prioridades, y líneas de actuación de cada eje para el debate y se abrió un plazo de alegaciones y sugerencias a dicho documento a través de una dirección de correo electrónico ([estrategiaurbana@idelneta.com](mailto:estrategiaurbana@idelneta.com))

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES SECTORIALES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Tomás Priego	Director	Cáritas Interparroquial
José López	Presidente	AA. VV. Barrio V.
Francisca Almansa	Presidenta	AA.VV. Hogar Mutuo
Manuel Martínez	Presidente	AA.VV. Barrio San José
Carlos Sánchez	Vocal	AA.VV. Barrio Cobos
Mercedes Cabras	Presidenta	AA.VV. Fronteras
Jacinta Fernández	Presidenta	AA.VV. Zona Centro
M <sup>a</sup> Carmen González	Presidenta	Junta de Mayores de Torrejón
Marisol Martín Maudo	Delegada de la Zona Este	Cámara de Comercio
Jesús Laroda Muñoz	S.G. UGT Comarca Este	U.G.T
Juan Antonio Pinar Uñate	Representante CSIF	CSIF
Belén Esteban Perez	Presidenta	Asociación de Comerciantes Zona Centro
Joaquín Sánchez Martín	Presidente	UNICEM

- **Talleres Transversales con las Áreas Municipales y Agentes Interesadps**

Se celebraron mesas participativas transversales para tratar de forma transversal e integrada la detección de problemas, necesidades, retos y propuestas de actuación. Se han celebrado las reuniones conjuntas tanto con representantes políticos como personal técnico de las Áreas



Municipales como con los agentes económicos, sociales, entidades sociales y vecinales. A todos los participantes se les remitió una carta, informándoles del proceso de elaboración de la Estrategia Integrada, donde se les solicitaba priorización de problemas y propuestas de actuación dentro de su Área urbana para los próximos años.

Con toda la información recogida individualmente se convocó a todas las Áreas Municipales y Agentes a participar en ulos Taller Transversales con el objetivo de establecer de forma conjunta e integrada los problemas, cuellos de botella y retos prioritarios de la ciudad.

#### RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN TALLERES TRANSVERSALES

ÁREA	NOMBRE	CARGO
Urbanismo	Raul Picado	Coordinador de Disciplina Urbanística
Estadística	Juan Antonio Pinar	Responsable del SAIC- Estadística
Obras	David Jiménez	Coordinador Conservación de la Ciudad y Edificios Públicos
Movilidad	Mayte Gordón Martínez	Concejala de Movilidad y Voluntariado
Educación e infancia	Carla María Picazo Navas	Concejala de Sanidad, Consumo, Educación e Infancia
Bienestar, inmigración y administración	Rubén Martínez Martín	Concejal de Bienestar, Inmigración y Administración
Inmigración	Mª del Mar González	Coordinadora Concejalía de Inmigración
Bienestar	Mª Isabel Peñalba	Directora-Gerente Dpto. de Bienestar
Medio Ambiente	Mª Jesús Medina	Jefe del Departamento de Medio Ambiente
Empleo y Promoción Económica	Ana Rodríguez	Coordinadora de Empleo
Tomás Priego	Director	Cáritas Interparroquial
José López	Presidente	AA. VV. Barrio V.
Francisca Almansa	Presidenta	AA.VV. Hogar Mutuo
Manuel Martínez	Presidente	AA.VV. Barrio San José
Carlos Sánchez	Vocal	AA.VV. Barrio Cobos
Mercedes Cabras	Presidenta	AA.VV. Fronteras
Jacinta Fernández	Presidenta	AA.VV. Zona Centro
Mª Carmen González	Presidenta	Junta de Mayores de Torrejón
Marisol Martín Maudó	Delegada de la Zona Este	Cámara de Comercio
Jesús Laroda Muñoz	S.G. UGT Comarca Este	U.G.T
Juan Antonio Pinar Uñate	Representante CSIF	CSIF
Belén Esteban Perez	Presidenta	Asociación de Comerciantes Zona Centro
Joaquín Sánchez Martín	Presidente	UNICEM

### 7.3. LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUSI

- **Los resultados cualitativos: propuestas recogidas**

*"Dinamizar y **potenciar el comercio de calle**. Mediar con los propietarios del centro comercial el círculo para abrir más tiendas, para que no se llegue a cerrar por abandono. Reabrir el Cine permitiendo así que muchos vecinos puedan ir andando. **Crear itinerarios ciclistas tanto en el centro como en resto de Torrejón, ciudad ideal para ir en bici**, dado que apenas tiene pendientes fuertes y pocos días de lluvia al año. **Los itinerarios podrían crearse uniendo parques así se unirían barrios a ambos márgenes de las vías de tren"***

*"**Apoyar al comercio pequeño (abrir tiendas de todo tipo) y mejorar toda la zona centro, para que los ciudadanos paseen por el centro como en cualquier otra ciudad, sin necesidad de tener que ir a los centros comerciales"***

*"El centro de Torrejón es para los vecinos de Torrejón, para andar por sus calles, jugar en sus parques, **disfrutar de bares y terrazas SIN COCHES**. **Creo imprescindible hacer peatonales más calles al rededor de la plaza, así como la creación de nuevas zonas verdes, y mejorar las ya existentes**, los parques infantiles en general dan pena, la arena está muy sucia y los aparatos viejísimos. Los parques infantiles mejor con suelo acolchado que con arena, más limpio y práctico. GRACIAS!"*

*"**Ampliar aparcamiento de bicicletas en la estación de tren. Crear carril bici."***

*"Se debería **terminar de arreglar todas del calles de la zona centro dando prioridad al aparcamiento y zonas verdes"***

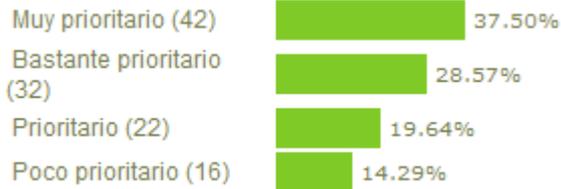
*"Creación de carril bici y aparcamientos eficaces para las mismas que favorezcan el acceso a la zona centro mediante este medio de transporte **descargando así esta zona del elevado número de automóviles, consiguiendo un centro menos ruidoso, más seguro, más tranquilo y más limpio**. - Mayor armonía en la construcción de inmuebles proporcionando así un centro más estético, agradable y humano, mediante el control de la altura, tipo de vivienda. –*

*"En nuestra opinión lo más urgente sería la **creación de zonas verdes y espacios para que puedan jugar los niños"***

*"la administracion municipal de prioridad a la **movilidad ciudadana no contaminante"***

● **Los resultados CUANTITATIVOS: priorización de líneas de actuación**

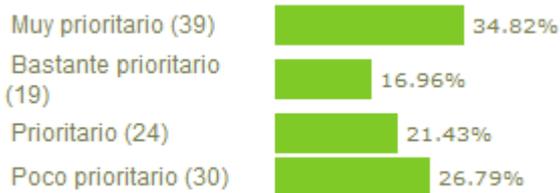
LA REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS CALLES DE LA ZONA CENTRO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS



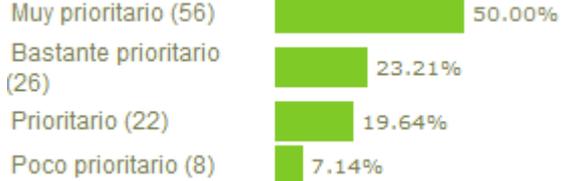
EL SOTERRAMIENTO DE TODOS LOS CONTENEDORES DE RECOGIDA DE BASURAS EN LAS CALLES DEL CENTRO DE LA CIUDAD



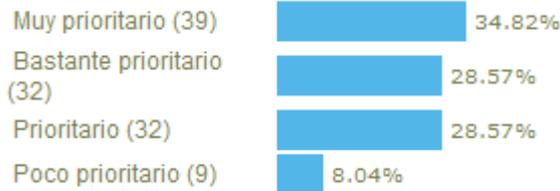
CREACIÓN DE UNA NUEVA ZONA VERDE (PARQUE)



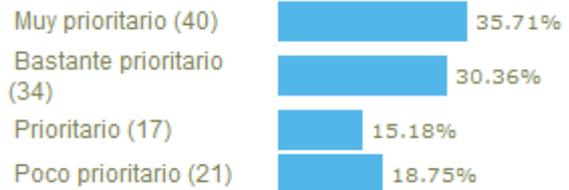
ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS



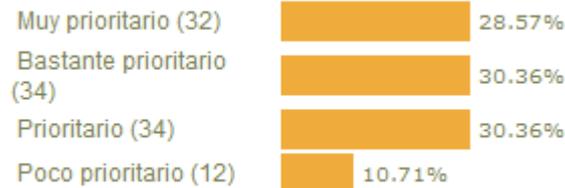
MEJORAR LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS Y LA CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE CIRCUNVALACIÓN



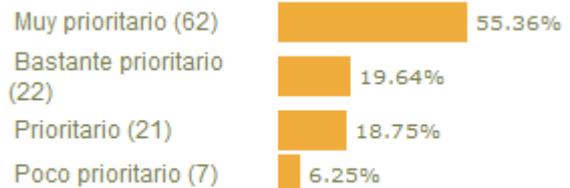
PODER HACER TRÁMITES Y ACCEDER A LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL MÓVIL E INTERNET



MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA ZONA CENTRO



PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE OCIO SALUDABLE PARA LOS JÓVENES LOS FINES DE SEMANA



- Vinculación de los RESULTADOS de la participación con el Plan de Implementación

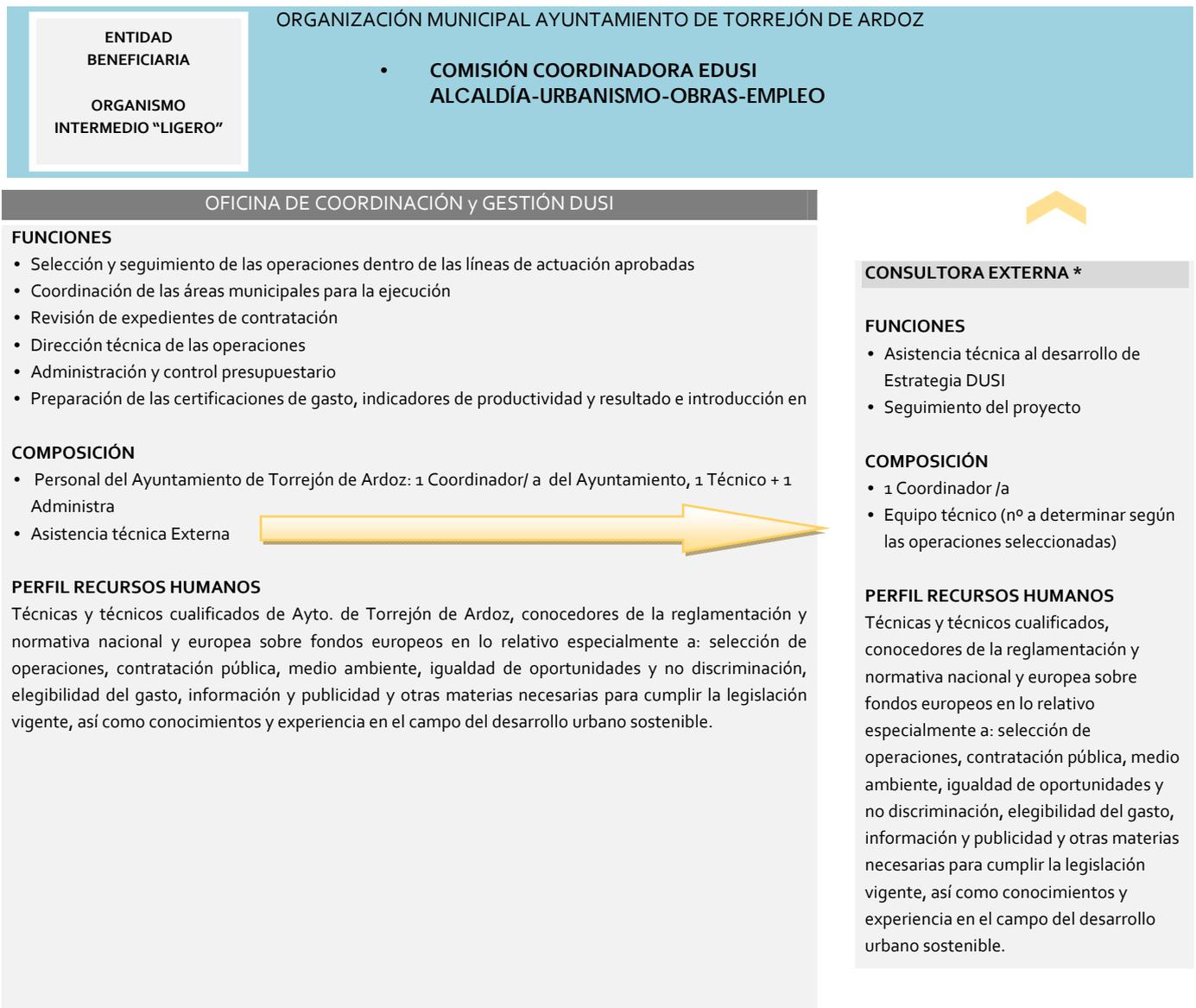
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN MÁS PRIORITARIAS PARA LA CIUDADANÍA Y LOS AGENTES SOCIALES DEL ÁREA URBANA	LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI TORREJÓN DE ARDOZ
<b>OT 02 MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A ELLAS</b>	
Propuesta: Poder hacer trámites y acceder a los servicios del ayuntamiento a través del móvil e internet	OE 2.3.3 B. Ampliación de los servicios de administración electrónica para el ciudadano sin necesidad de desplazarse sistemas inteligentes de información ciudadana: señalización inteligentes y aplicaciones móviles oe 2.3.3 e. sistemas inteligentes de información ciudadana: señalización inteligente y aplicaciones móviles
<b>OT 04 APOYAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES</b>	
Propuesta: Mejorar la fluidez del tráfico a través de la optimización de la red de semáforos y la capacidad de las vías de circunvalación	OE 4.5.1 C. Mejora de la red viaria y la circulación
Propuesta: Hacer peatonales más calles al rededor de la plaza	OE 4.5.1 A. Habilitación de zonas de tráfico restringido y peatonalización
Propuesta: Crear itinerarios ciclistas tanto en el centro como en resto de torrejón. ampliar aparcamiento de bicicletas en la estación de tren. crear carril bici	OE 4.5.1 C. promoción del uso de la bicicleta
<b>OT 06 PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS</b>	
Propuesta: Creación de nuevas zonas verdes, y mejorar las ya existentes,	OE 6.5.2.B Habilitación y ampliación de zonas verdes
Propuesta: La rehabilitación y embellecimiento de las calles de la zona centro a través de la mejora de las infraestructuras viarias y los servicios públicos	OE 6.5.2.A rehabilitación del centro y mejora de la escena urbana
<b>OT 09 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN</b>	
Propuesta: Dinamizar y potenciar el comercio de calle	OEg.8.2 B programa de apoyo al comercio del casco antiguo y del emprendimiento
Propuesta: Mejorar las instalaciones de los centros escolares públicos de la zona centro	OEg.8.2 D educación de calidad y prevención del abandono escolar
Propuesta: Programas de prevención del fracaso escolar de niños y adolescentes	OEg.8.2 D educación de calidad y prevención del abandono escolar
Ocio saludable para los jóvenes los fines de semana	OEg.8.2 F acciones para una mejor integración de la población joven

## 8. ESTRUCTURA, RECURSOS Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

### 8.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

➤ LÍNEA 1 50%	Fondos FEDER
➤ LÍNEA 2 50%	Fondos Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

### 8.2. ESTRUCTURA



\*Se prevé la contratación de asistencia técnica externa

## 9. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

---

### 9.2. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

Conforme al Art. 5.3 Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, todas las líneas de actuación planteadas en el Plan de Implementación, se realizarán bajo el principio general cuyos dos aspectos son la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre hombres y mujeres.

Para ello, la programación de todas las operaciones se realizarán bajo un doble enfoque: transversalidad y acciones específicas o positivas.

Para lograr su integración, desde el Área de Mujer del Ayuntamiento se llevará a cabo una labor específica en la EDUSI, trabajando en las siguientes líneas:

- Asesoramiento: apoyo a los/as responsable de las medidas y profesionales de los distintos departamentos que llevarán a cabo la implementación de la EDUSI y sus áreas municipales, en todo el proceso: planificación, ejecución y seguimiento, evaluación y reprogramación de las actuales y/o nuevas medidas.
- Formación: realización de sesiones formativas breves, de carácter eminentemente práctico, con el personal técnico de los distintos servicios municipales implicados
- Evaluación de Perspectiva de Género (PG) en las medidas y en las herramientas (que se diseñen de seguimiento y evaluación de las medidas.

Además en los criterios de selección de operaciones se tendrá en cuenta la perspectiva de género en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación.

---

### 9.3 DESARROLLO SOSTENIBLE

El principio horizontal de desarrollo sostenible indicado en el Art. 5.2 Desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riegos.

La Estrategia diseñada tendrá en cuenta este principio horizontal de desarrollo sostenible, contribuyendo a alcanzar la una mayor eficiencia en el uso de recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la resiliencia ante desastres mediante las siguientes actuaciones:

- Creación de una mesa técnica de evaluación medioambiental coordinada desde el área de medio ambiente del ayuntamiento: su objetivo será garantizar el cumplimiento hacia el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- Aplicación del principio quien contamina, paga.
- Indicadores ambientales: desde la mesa técnica se trabajará sobre los indicadores ambientales para el seguimiento de aplicación de este principio. Estas medidas se establecerán en base a los principios de sostenibilidad y a los objetivos ambientales e indicadores que se proponen en las evaluaciones ambientales estratégicas de cada Programa.

Además la EDUSI contempla numerosas líneas de actuación dirigidas a promover el desarrollo sostenible de la ciudad.

---

#### 9.4. ACCESIBILIDAD

En conformidad con el **Art. 5.4 Accesibilidad**, las operaciones enmarcadas en la EDUSI, se realizarán bajo los ámbitos y parámetros establecidos en la **Estrategia Española de discapacidad 2012-2020**, para una accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía.

La Estrategia está diseñada bajo el compromiso “Europa sin barreras”, llevando a cabo actuaciones como:

- **Accesibilidad, contemplado en la EED**, es el acceso de las personas discapacitadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) desarrolladas en la EDUSI. (Líneas de actuación del OT02)
- **Innovación y emprendimiento social**: se contribuirá al desarrollo de una nueva economía de la discapacidad, identificando oportunidades de mercado. (Líneas de actuación OT09)
- **Empleo**: en las actuaciones cofinanciadas por FEDER, pero que son tipo FSE, se priorizará la participación de personas con discapacidad para facilitar su inserción laboral. (Líneas de actuación OT09)
- **Gobernanza y participación**: se abrirá y fomentará la participación de asociaciones que trabajan con personas discapacitadas en las Mesas Sectoriales participativas de seguimiento de la EDUSI.

---

#### 9.5. CAMBIO DEMOGRÁFICO

Desde la EDUSI y bajo el **Art. 5.5 Abordar el cambio demográfico**, se implantará un programa para la investigación en materia de vida cotidiana asistida, comprendido en las siguientes actuaciones:

- **Capacitación digital** para personas de edad avanzada.

- **Evaluación de las personas dependientes**
- **Servicios para personas mayores;** a través de la creación de un centro de Mayores
- **Atención a las necesidades de las personas jóvenes, a través de varias líneas de actuación específicas.**

---

## 9.6. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En cumplimiento del Art. 5.6 Reducción del cambio climático y adaptación al mismo, la EDUSI está diseñada teniendo en cuenta medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción de sus efectos teniendo en cuenta el riesgo de catástrofes naturales producidas por fenómenos meteorológicos extremos.

La Estrategia dentro de sus líneas de actuación, pretende conseguir las siguientes metas, teniendo en cuenta lo expuesto en la **Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE**, la **Estrategia sobre Desarrollo Sostenible** y la **Red de Autoridades Ambientales**:

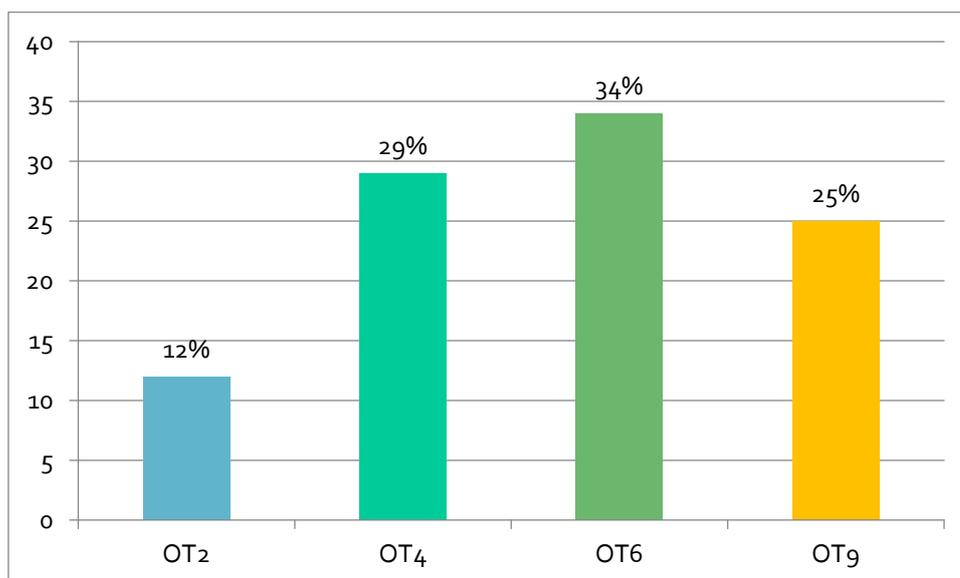
- **Reducción de gases efecto invernadero** al menos en un 20% en comparación con los niveles de 1990, o en un 30% si se dan las condiciones al efecto;
- **Incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables** en nuestro consumo final hasta un 20% y mejorar la eficiencia energética en un 20%.
- **Hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales**, en particular los energéticos, los hídricos, la biodiversidad y el suelo.

## 10. PESO RELATIVO DE LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS

OBJETIVO TEMÁTICO	PRESUPUESTO	%	Horquilla (%)	Cumple
OT2	1.409.562 €	12 %	10-20	Sí
OT4	3.046.060 €	29 %	20-30	Sí
OT6	2.611.310 €	34 %	25-35	Sí
OT9	3.118.315 €	25 %	25-35	Sí

TOTAL PRESUPUESTO	12.355.200 €	100%
-------------------	--------------	------

Distribución presupuestaria por Objetivos Temáticos



Torrejón de Ardoz, Diciembre de 2015

